

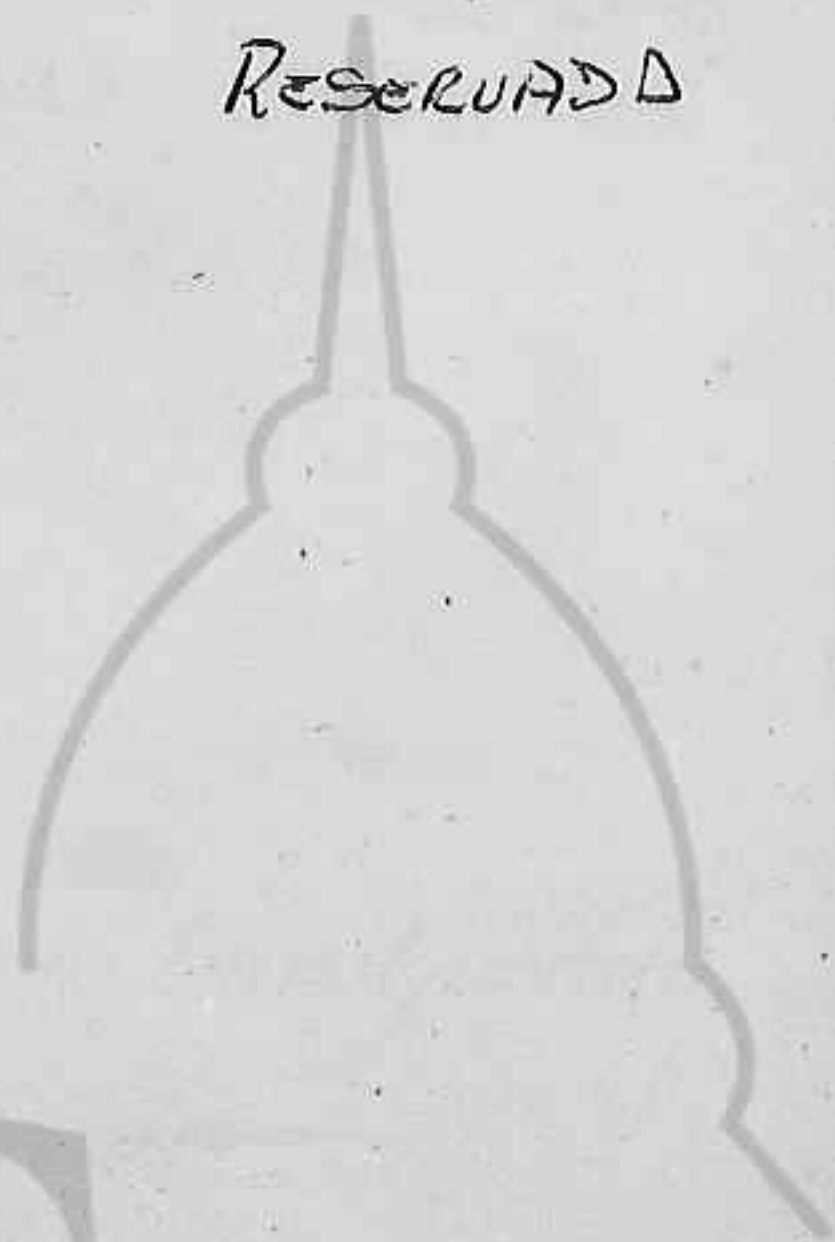
**B**iblioteca del  
Congreso

---

A R G E N T I N A

~~158~~

RESERVADO



**B**iblioteca del  
Congreso

---

A R G E N T I N A

BB-I

DERECHO - TEORÍA

C.R.

3

Principios  
(de)

Legislación Universal,

traducidas del francés

con algunas correcciones y notas

POR

D.<sup>n</sup> Mariano Lucas Garrido.

Tomo I.



Malladell: imp. de Roldan.

1821.

Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA

ARGENTINA

*Ver legem bonam a mala nulla alia  
nisi nature norma dividere possumus;  
hec autem in opinione existimare, non in  
natura posita dementis est.*

*Cicero de leg. l. 1. n. 14.*

## El Traductor.

Hace algunos años que es muy conocida  
y buscada por todos los amantes de la ciencia  
de la Legislacion la obra que presento traduci-  
da á nuestro idioma, sin embargo de que siem-  
pre concurren los ejemplares tanto del origi-  
nal frances como de las dos diferentes traduccio-  
nes italianas que de ella he visto; la primera  
de Milán en 1787, y de Nápoles la segun-  
da de 1791. Aunque posteriorm<sup>te</sup>  
se han dado á luz otras Traducciones sobre este  
mismo ramo por Escritores ilustres, no han sido  
menos apreciadas los Principios de  
Legislacion Universal, ni han de-  
caído del aprecio con que generalmente corrieron,  
y que debieran á su mérito intrínseco y no al  
nombre de su Autor, quien por la circuns-  
tancia de haberle scultado, junto con la de correr  
impresas otras dos ó tres obras casi con igual  
título, pudo dar motivo para que se confundie-

\*

273472

I N A

se si obscureciera la suya.

Yo no trataré de hacer aquí un detenido examen de ella, ni de compararla con las mas célebres que tenemos sobre esta ciencia: semejante trabajo es ageno de los límites de un Prólogo, y apenas de convertirle en una fastidiosa disertación polémica. Los lectores que de antemano conocen la obra, no necesitan de mi crítica para apreciarla: y á los que hasta ahora no tubieran noticia de ella, y para quienes serian sospechosos mis elogios, me contentaré con decirles que la Comisión de Instrucción pública del Reino en el Informe que dió en el año último y está inserto en la R. orden sobre el actual plan interino de estudios dice que los Principios de la Legislacion Universal son un libro eminentemente luminoso y fecundo, y muy necesario para preparar el entendimiento al estudio de las leyes positivas; en cuya atencion seria en extremo útil á la juventud española la propagacion de sus ideas. Y añade que no les habia designado para la enseñanza del derecho natural,

porque ignoraba se hallasen publicados, ni aun traducidos.

Cabalmente, antes que á la Comisión se la pidiese dicho Informe, habia yo tratado de imprimir esta obra en Valladolid; en donde me hallaba el verano último, y aun tenia ya compuesto el Prospecto, que no creia urgente publicar, porque no era dable prever que se tratase de echar mano de ella tan pronto para la asignacion de una cátedra que no estaba restablecida: ni menos podia pasármeme entonces por la imaginacion el que habia de caberme la suerte de desempeñar yo tan en breve su enseñanza en los Estudios de S.º Isidro de esta Corte; por cuyos motivos siento mucho mas no haber principiado antes con este trabajo, dejando otro que entonces hice allí. La circunstancia de mi mudanza de residencia ha retardado la publicacion de este primer tomo; pero como luego se darán á luz los dos siguientes.

Me ha parecido conveniente poner algunas notas á la obra para aclarar algunos

puntos ó dar mas luces sobre ellos, indicando otros tratados en donde puede verse mas detenidamente; y aun he hecho tambien algunas correcciones ligeras en el texto quando lo he creido oportuno, para evitar repeticiones, ó para moderar ciertas frases, pero sin alterar lo esencial de ellas. Los dos traductores Italianos la añadieron igualmente algunas notas; pero son pocas y de ningun interes, y por eso no las inserto en mi version. Yo habia ademas pensado variar los párrafos de los capítulos en que el Tutor habla de los puntos que tienen relacion con la ciencia económica, porque en ellos sigue la doctrina de los llamados Economistas Franceses: pero algunos sugyros, con las luces respeto, me han aconsejado que no lo haga porque con ello alteraría la uniformidad de la obra, y porque bastaría insinuar en ligeras notas las ideas conocidas de los posteriores Economistas Ingleses: ademas de que hay en algunas de dichas doctrinas verdades generales é importantes que conviene no

perderlas de vista. Cabalmente los tales capítulos son contados, y en nada alteran el sistema fundamental de la obra.

Restame decir algo acerca de su Tutor para satisfacer la curiosidad de los que desean saber quien es, y para rectificar la opinion que vagamente les atribuye al célebre Baron de Holbach. Yo creo que ésta ha dimanado en parte de la analogia que presenta el título de esta obra con el de la Moral Universal (tambien anónima) de dicho sabio; en parte, de haberse impreso en Amsterdam en casa del mismo Marco Miguel Rey, donde lo fue por la primera vez aquella obra; y en parte, de que los libreros en sus catálogos la han mencionado como de él para llamar la atencion: á lo que se agrega que algunos escritores de aquel tiempo, y aun de los del día, lo suponen así. Pero los dos traductores Italianos la dan por del Señor Smichelt de Avenstein, y con especialidad el segundo, de Napoles,

lo asegura muy positivamente con relacion al conde Gerani, amigo de dicho sujeto: y con efecto, el mismo conde la cita posteriormente en esos términos en el epígrafe del cap. 4.º del tomo 2 de su obra titulada del Gobierno. Además, atendiendo al estilo de ella, al modo de presentar su sistema, y á muchas de sus ideas juntamente con el espíritu de análisis y la profundidad que reinan en toda ella, se conoce desde luego que es de distinta pluma que la de Morál. Pero esta es una contestacion que en el fondo nada importa, y solo he hablado del particular para contentar los deseos de algunos apasionados á la obra: repitiendo que su mérito está ínsito en ella misma, y no en unas cuantas letras de mas que pudieran añadirse á su título.

Me dábaseme, por fin, advertir que hace algunos años andaba en manos de personas curiosas una traduccion manuscrita de esta obra, de que se sacaban copias, ó por la dificultad que habia en adquirir el original, ó porque otros no conocian su idioma;

pero la presente nada tiene que ver con ella, y ni siquiera la he habido á las manos al hacer ahora la mia.

Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA

*PRÓLOGO DEL AUTOR.*

---

En todos tiempos parece que se ha conocido cuán necesarias son las buenas leyes para labrar la felicidad de las naciones; y sin duda que el sentimiento de esta verdad es el que diera motivo á las continuas revoluciones y mudanzas en los gobiernos y en la legislación de los pueblos, quienes como enfermos desasosegados no han cesado de agitarse y de mudar de posición para ver si hallaban alguna en que sufrieran menos.

Á pesar de estas repetidas tentativas no están sin embargo tan adelantados los hombres en el estudio de la legislación, como parece que debía prometerlo la larga experiencia de tantos siglos. Las pruebas de esta imperfección de las leyes se encuentran en todos los países del globo. Si reflexionamos sobre nuestra constitución, no podemos menos de convencernos de que hemos sido criados para ser

Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA



(XII)

felices segun el órden de la naturaleza; con que la gran porcion de desventurados, que se encuentran en todas las sociedades conocidas, es una evidente prueba de que aun no hemos descubierto los verdaderos medios de llegar á la felicidad para que estamos destinados.

De las muchas causas que retardan los progresos de la legislacion, bastará mencionar dos, que son relativas al método seguido hasta el presente para sentar los principios que han de servir de base para la formacion de las mejores leyes posibles. Y el examen de estas causas nos dará al mismo tiempo ocasion para entrar en algunos pormenores acerca del objeto y plan de esta obra.

La primera causa del poco fruto de nuestras investigaciones en punto á esta ciencia, dimana de nuestra pereza y de un respeto ciego á la antigüedad, que es consiguiente á dicho defecto. En vista de la fama de sabios que han logrado algunos pueblos antiguos, nos contentamos con adoptar aquellas leyes suyas que parece que mejor cuadran para llenar los vacíos

(XIII)

del edificio de los nuevos códigos que se proyectan; y por consiguiente, de esta reunion de materiales sueltos é inconexos resulta un cuerpo sin trabazon ni consistencia. Lo que deberia hacerse, era examinar de nuevo la justicia y la conveniencia de todas y cada una de estas leyes, si no se quiere caminar á tientas y esponerse á funestas equivocaciones. Discutiéndolos separadamente y de por sí, se corre riesgo de esplicar únicamente lo que se ha hecho, sin aprender jamás lo que conviene hacer: y por lo menos se fluctuará entre dudas y contradicciones cuando se trate de decidir sobre lo que conviene á la prosperidad de un Estado.

La segunda causa consiste en la errada aplicacion de una verdad relativa al origen de nuestros conocimientos. Sin duda que estos los adquirimos únicamente por medio de inducciones sacadas de los hechos; y por consiguiente los principios de las leyes se derivan, como todo nuestro saber, de la esperiencia. Pero es el caso que los hechos y las esperiencias necesarias para dirigir al Legislador no puede

(XIV)

suministrarlos la historia ni el ejemplo de la conducta sucesiva del género humano; porque como la opinion es la que determina las acciones de los pueblos, las máximas deducidas de los hechos históricos no saldrán de la clase de opiniones, y será preciso examinar de nuevo su verdad ó falsedad. Y de este modo, no saliendo nunca de un mismo círculo, no podemos quedar seguros de llegar al punto que separa la verdad del error: dificultad en que han incurrido todos cuantos han querido arreglar la ciencia del gobierno por el modelo de los siglos pasados, formado sobre algunos hechos mal descritos, mal vistos, y peor aplicados.

Cierto es que toda verdad general resulta de un grande número de hechos análogos, verificados segun reglas constantes; pero los hechos que nos instruyen de los efectos de la voluntad inconstante ó de la opinion caprichosa de los pueblos, no producen con su combinacion sino errores, ó á lo mas opiniones. Solo en los efectos físicos é invariables de la naturaleza de los seres en general, es donde la espe-

(XV)

riencia de ellos nos descubre verdades incontestables y seguras.

En vista de estas consideraciones nos podremos convencer de la absoluta necesidad de buscar los principios de las leyes que han de arreglar la sociedad, no en el campo arbitrario de la Historia, ni en los espacios imaginarios de las especulaciones abstractas, sino en la naturaleza del hombre y de los seres de quienes está rodeado, y que modifican continuamente su existencia. Meditando sobre estos objetos, hallaremos que la ciencia de la Legislacion se funda con efecto únicamente en las relaciones del hombre con la naturaleza y con la sociedad. Por lo tanto, examinamos en esta obra las mas notables de estas relaciones, y de ellas procuramos deducir las leyes mas conformes á la esencia del ser inteligente reunido con sus semejantes.

Todavía no son bien conocidas estas relaciones del hombre; y un estudio mas profundo de la naturaleza, una observacion mas exacta de los efectos de la accion y de la reaccion de los seres, y en fin la comparacion mas frecuente de los fenóme-

(XVI)

nos físicos con la parte moral del hombre, nos manifestarán relaciones, que hasta ahora solo las hemos vislumbrado. La perfeccion de la ciencia de las leyes será el fruto de los progresos de la razon, y por consiguiente de la aplicacion y del tiempo. En la actualidad habria un poco de presuncion en redactar un plan completo de Legislacion, pues que éste ha de ser obra sucesiva de los filósofos de muchos siglos, á medida que adquirieran los hombres nuevas ideas y conocimientos. En el dia fuerza es contentarnos en este particular con dar mas estension á los principios, y deducir de ellos rigorosas y precisas consecuencias. Por esta razon la presente obra que ofrecemos al público debe por necesidad carecer de una cierta proporcion entre todas sus partes, de las cuales parecerán unas demasiado cargadas ó llenas, y un tanto áridas y diminutas otras.

Las insinuadas relaciones, aunque en parte todavía ocultas, se estienden sin embargo á todos los objetos concernientes á la existencia ó bienestar de la sociedad

(XVII)

y de sus individuos. Ninguno de estos objetos deja de estar sometido á leyes fijas y constantes, dimanadas de dichas invariables relaciones. Y con arreglo á esto la Legislacion abraza un campo mas vasto que al que se la ciñe de ordinario; y no tan solo la compete el dictar las leyes civiles y criminales que componen la mayor parte de los códigos de las naciones, sino que además comprende todas las reglas que dirigen la administracion de un Estado, y que el Soberano se prescribe á sí mismo ó á sus súbditos segun que los negocios lo exigen.

Á las sociedades les interesa mas de lo que á primera vista parece el que se forme una justa idea de lo que es la Legislacion Universal, y que se conozca toda su estension. Hostigados los pueblos con los repetidos ataques, que d'simulada y lentamente se dieran á su libertad, se inclinan con demasiada frecuencia á mirar las órdenes y reglamentos de que no hallan indicios en sus códigos ordinarios, como efectos de una voluntad momentánea y arbitraria del Soberano, y de consi-

\*

(XVIII)

guiente los obedecen con cierta repugnancia y disgusto. En vez que si por el contrario conocen la íntima conexión que tienen dichos reglamentos con las leyes que están acostumbrados á respetar; si ven que se derivan de los mismos principios que los decretos á que juzgan deben obedecer, se someterán sin dificultad alguna á las órdenes de la autoridad suprema, y todas las operaciones del gobierno serán entonces de fácil y completa ejecución. Y el Soberano, convencido por su parte de la necesaria subordinación de cada reglamento particular al sistema enteró de la legislación, no incurrirá tampoco en la tentación de abusar de su poder, ó de menoscabar su autoridad para satisfacer pasajeros antojos.

Sin duda que se considerarán como de la atribución del poder legislativo las leyes concernientes á la hacienda pública y al comercio; mas quizá se pondrá en duda si deben igualmente dimanar del mismo poder las que son relativas á lo que se llama Derecho de gentes. Sin embargo, estando fundadas asimismo dichas leyes

(XIX)

sobre las relaciones (generalmente ignoradas del pueblo) de las sociedades ó Estados particulares con la sociedad general de la especie humana, necesitan ser publicadas y obtener la sanción de las demás leyes; y de esta manera forman una parte de la Legislación universal.

Lo mismo digo de las que pareciendo á primera vista ajenas de las funciones del Legislador, son no obstante un ramo esencial de estas últimas. Á dicha clase, por ejemplo, pertenecen todas las que arreglan las instituciones relativas á la instrucción nacional, por medio de la cual se consolida el orden público, se afianza la obediencia á las leyes, y se preparan los medios de proporcionar su bienestar á todos los individuos de la sociedad.

La sumisión del hombre á las leyes tiene por necesario objeto el conseguir el fin comun, que es la felicidad ó bienestar de todos los que se hallan reunidos en una sociedad ó Estado. Ahora bien, para juzgar si se logra, ó no, este fin, es necesario examinar qué es lo que constituye dicho bienestar, y de qué modo pue-

( XX )

de ser feliz una nacion. Y este examen da motivo para reflexionar sobre muchos objetos, demasiado descuidados por lo comun en la legislacion, y que susceptibles de ser reducidos á reglas fijas, influyen poderosamente en la publica felicidad.

Como al desenvolver los principios de esta ciencia, es preciso aplicarlos continuamente á algunas leyes que serán positivas, basta por lo tanto pasar la consideracion por las de esta última clase, para manifestar su identidad con las leyes naturales, y el modo mas conveniente de promulgarlas. Cuando se trata de los principios de la legislacion, es necesario prescindir de los códigos particulares de cada país.

Además, sería en la actualidad imposible formar el plan de un Código completo y universal para todos los Estados. Los principios generales, fundados en las relaciones del hombre, es cierto que convienen igualmente á toda la especie humana; pero estas mismas relaciones varían sin embargo hasta un cierto punto segun la posicion fisica de los pueblos, y son

( XXI )

modificadas por las instituciones locales, las que es preciso respetar á lo menos por algun tiempo. En este sentido se debe entender la máxima tan repetida, de que cada nacion necesita de leyes particulares, y que se deben de darle solamente aquellas de que sea susceptible. Con el conocimiento de esta diversidad en la posicion y en la constitucion de los Estados, le será fácil á un hombre familiarizado con los buenos principios el formar el plan de un código adaptado á cada nacion.

Las relaciones entre el ser supremo y sus criaturas son muy diversas de las que determinan las leyes de las sociedades; y por otra parte las opiniones de los diferentes pueblos acerca de la naturaleza y la estension de estas relaciones desconocidas de una porcion del género humano varían por desgracia muchísimo. Asi para tratar de la influencia de la Religion sobre las operaciones del Legislador, es preciso entrar en un prolijo examen para rectificar dichas opiniones, y valerse para esto de otros principios sacados de una

(XXII)

autoridad superior á la de que dimanar las verdades ordinarias. Por lo tanto se hace preciso, para evitar la confusion de las ideas, apartar de la teórica de la Legislacion Universal todo lo que es particular á algunos pueblos privilegiados, y reservar para una obra únicamente destinada á este importante objeto todo lo concerniente á las leyes religiosas.

Cuando se trata de generalizar las ideas y de combinarlas á fin de deducir otras nuevas, la atencion que se requiere para seguir estos racionios, da un tono seco y árido á las obras cuya lectura exige una fuerte atencion. Entonces el autor no deberia verse en el caso de disculpase con sus lectores, porque los estimula á que mediten los mas importantes objetos, á pesar de la supuesta aridez de las investigaciones en las que es imposible sembrar aquellas flores efimeras de que tanto gustan las personas frivolas. Pedir solamente entretenimiento sin cuidarse de la instruccion, seria suspirar en la edad madura por los juguetes de la niñez, y confesar la incapacidad para corresponder al

(XXIII)

noble destino del hombre, que debe ser feliz por medio del egercicio de todas sus facultades.

Esta aridez de las verdades generales han creido remediarla algunos Autores procurando amenizar los asuntos serios y hacer mas perceptibles los abstractos, con rasgos y egeмпlos históricos. Pero este medio le hallo yo mas á propósito para embrollar las cosas que no para ilustrarlas; y los cuentecillos ó anécdotas en vez de dar con un aparente descanso nuevas fuerzas á la atencion, la debilitan apartándola de su objeto y estraviándola de su rumbo.

Nada es mas fácil que encontrar ejemplos históricos que parezcan estar acordes con una verdad probada; y lo que mas embaraza es hacer la eleccion entre los muchos que se ocurren, cuando se poseen bien los anales de la especie humana. Pero estos ejemplos están sujetos al mismo inconveniente que los pensamientos únicamente graciosos ó agudos; que es el de considerar un objeto bajo un solo aspecto, cuando para conocerle á fondo se

( XXIV )

hace indispensable mirarle por todos los lados posibles. Ningun suceso se parece á otro en tales términos, que puedan servir para esplicarse recíprocamente; ó combinarse para deducir de ellos verdades generales. Asi, antes de hacer uso de ellos, sería necesario examinar, con el auxilio de la crítica de los hechos la semejanza ó la diferencia de las circunstancias para juzgar en qué puede convenir un rasgo de la historia con el objeto de que se trata: y será asimismo preciso calcular de antemano la probabilidad de un suceso y de sus causas, sin lo cual se corre riesgo de probar ó de ilustrar lo cierto por lo incierto, y aun tal vez por lo falso.

Unas discusiones de esta especie serian inoportunas cuando se trata de la teórica general de una ciencia; y solo podrian tener cabida en el desenvolvimiento mas estenso de una parte separada de la legislacion, en donde algun asunto tratado en todos sus pormenores se haria susceptible de dichos adornos estraños.

En el sistema de nuestros conocimien-

( XXV )

tos cada verdad está enlazada con un gran número de otras verdades; y cuanto mejor descubrimos su conexion con muchos principios secundarios, mas nos penetramos de su evidencia. Por lo mismo adquieren mayor fuerza las pruebas de una verdad, cuando se la presenta varias veces como consecuencia de diferentes principios que á primera vista parece que tienen poco que ver con ella. Con este objeto es preciso repetir la misma verdad en muchas ocasiones, y deberáse tener en un buen concepto á los lectores para no advertirles siempre estas repeticiones, ó pedirles excusas por ellas.

Ese mismo concepto hace tambien excusadas las citas de otros libros. Al público le es indiferente saber de dónde se toman las verdades, y las personas ilustradas conocerán facilmente su origen. Vale mas persuadir al lector, discurrendo y conversando con él sin aparato ninguno didáctico, de que ha descubierto por sí mismo las ideas que se le presentan: y si él se cree etonces mas instruido que el autor, deberá éste darse por completa-

(XXVI)

mente indemnizado de la mortificación de su amor propio, con el placer de que ha cumplido con su obligación.

Las obras (aunque no pasen de medianas) sobre materias importantes son siempre útiles, porque llaman la atención de los hombres que piensan, y dan motivo á investigaciones mas profundas. No obstante, una buena parte del público cansado ya de tantos libros, ó verdaderamente quiméricos ó reputados como tales por los hombres poco acostumbrados á meditar, parece que está prevenido contra todo lo que vulgarmente se llama Política. Si esta obra parece que contiene alguna cosa relativa á tan desechada ciencia, se ruega á las personas sensatas no la juzguen hasta despues de haberla leído.

## ÍNDICE

### DEL TOMO PRIMERO.

---

*Prólogo del Autor* . . . . . Pág. xi.

LIBRO PRIMERO. *De las relaciones del hombre con la naturaleza.*

Cap. I. *De la Naturaleza en general.* . . . . . 1.

Cap. II. *De la constitucion de nuestro globo.* . . . . . 7.

Cap. III. *De la naturaleza del hombre.* . . . . . 24.

Cap. IV. *De la influencia de los seres físicos en el estado del hombre.* . . . . . 56.

Cap. V. *de la influencia del hombre sobre la naturaleza.* . . . . . 79.

Cap. VI. *Del orden en la conservacion del individuo.* . . . . . 93.

Cap. VII. *Del orden en la conservacion y multiplicacion de la especie humana.* . . . . . 105.

Cap. VIII. *Del lugar que le corresponde al hombre en el orden de la naturaleza.* . . . . . 114.

---

LIBRO SEGUNDO. *De las relaciones del hombre con la Sociedad.*

Cap. I. *Del estado de naturaleza.* . . . . . 129.



Cap. II. <i>Del origen de la Sociedad.</i>	142.
Cap. III. <i>De la Sociedad Universal.</i>	151.
Cap. IV. <i>De la Sociedad doméstica.</i>	159.
Cap. V. <i>De la Sociedad civil. . . . .</i>	179.
Cap. VI. <i>De los derechos del hombre en sociedad. . . . .</i>	192.
Cap. VII. <i>De los deberes del hombre en sociedad. . . . .</i>	201.

**LIBRO TERCERO. De la propiedad y de la libertad.**

Cap. I. <i>De la Propiedad personal. . . . .</i>	209.
Cap. II. <i>De la Libertad. . . . .</i>	219.
Cap. III. <i>De la Esclavitud. . . . .</i>	232.
Cap. IV. <i>De otras varias lesiones de la Propiedad personal. . . . .</i>	241.
Cap. V. <i>De la Propiedad moviliaria.</i>	248.
Cap. VI. <i>De las lesiones de la Propiedad moviliaria. . . . .</i>	251.
Cap. VII. <i>De la Propiedad predial.</i>	257.
Cap. VIII. <i>De las leyes contrarias á la propiedad territorial. . . . .</i>	262.
Cap. IX. <i>Del traspaso de las propiedades. . . . .</i>	273.
Cap. X. <i>De algunas costumbres o puestas á todas las clases de la propiedad. . . . .</i>	284.

ARGENTINA

**PRINCIPIOS**

DE  
**LEGISLACION UNIVERSAL.**

**LIBRO PRIMERO.**

DE LAS RELACIONES DEL HOMBRE  
CON LA NATURALEZA.

**CAPÍTULO PRIMERO.**

*De la Naturaleza en general.*

Al ver la infinidad de seres diferentes que pueblan el Universo y por donde quiera nos rodean, y acostumbrados nosotros á investigar lo que nuestras sensaciones tienen de comun entre sí, y por consiguiente á generalizar nuestras ideas, desde luego nos inclinamos á considerar dichos cuerpos como un gran Todo unido, ó un inmenso agregado.

Continuando despues nuestras observaciones, nos manifiesta la esperiencia una

ARGENTINA

variedad sucesiva en el modo de existir de estos cuerpos. Los globos celestes mudan de posición continuamente: los animales nacen, crecen, y acaban, para dejar su lugar á otras generaciones: los vegetales se visten unas veces de un vistoso follaje, y otras se desnudan de él, ó se secan; y la aparente confusión de tales vicisitudes ha debido asombrar á nuestros semejantes en la infancia de la especie humana.

Pero á medida que adelantamos nuestras esperiencias, descubrimos cierta uniformidad en estas mutaciones de los cuerpos, ó en sus relaciones con el resto del Universo. Al cabo de un tiempo determinado vuelven los globos celestes á la misma posición que tuvieron: cada animal está sujeto á leyes constantes relativamente á su nacimiento, vida y duración; y toda causa idéntica produce, en fin, por donde quiera unos mismos efectos. Tal subordinación no interrumpida de causas y de efectos, tal uniformidad en el modo de existir de los seres, ó de sus mutuas relaciones, nos hacen descubrir las leyes físicas á que están sujetos todos ellos; y cuanto mas estudiamos el Universo, mas nos aseguramos de la existencia de estas leyes invariables y generales.

A este inmenso agregado de todos los cuerpos, y á las leyes universales y perpetuas que les están prescritas, damos el nombre de *Naturaleza*. No espresa, pues, esta palabra un ser real y existente, sino solo una abstracción de nuestro entendimiento, una idea generalizada para aliviar el discurso, un signo para evitar largas frases y circunloquios. En el caso de que fuese la Naturaleza un ser verdadero y real, sería el Ser Supremo; pero lejos de esto, ella le debe su origen y conservación, y es como un espejo en que vemos representado el poder infinito de su Autor.

Por esta razón no podemos considerar la naturaleza como el principio y la causa del movimiento dado á la materia. Algunos escritores agregando esta idea, sin advertírselo al lector, á la palabra *Naturaleza*, han incurrido en extrañas y peligrosas equivocaciones, y dado en otros lugares á ellas. La primera impulsión es obra del Ser Supremo: y cuando consideramos la Naturaleza, no vemos sino sus efectos en las leyes constantes é invariables que son su consecuencia visible. Así, el decir que la Naturaleza ha producido un efecto, significa que éste tal efecto es el resultado de la acción de los seres que obran con las

fuerzas que les infundió el poder de su Autor, y con arreglo á las leyes que les prefijó su voluntad.

Aunque á nosotros nos parezca que observamos un crecido número de estas fuerzas y leyes, por decirlo así, primordiales, quizá éstas no tienen semejante carácter sino para nuestro limitado entendimiento. Lo cierto es que en la Naturaleza descubrimos una economía grande en los agentes y mucha sencillez en los medios: y bajo este supuesto podemos conjeturar que acaso no hay mas que una fuerza única, de la cual son fenómenos y resultados todas las demas que concebimos; y una ley general, de la que son consecuencias las que hemos descubierto hasta ahora. Las fecundas aplicaciones de lo poco que conocemos de la atracción, de la materia del calor, y de la electricidad, nos dan á sospechar con razon la existencia de una fuerza comun de que dependen estotras que ahora miramos como particulares. Pero el conocimiento íntimo de la naturaleza es muy superior á los alcances de nuestro entendimiento: todo lo mas que podemos es adivinar una pequeña parte; y lo que debemos hacer es tomar por principios las causas próximas, y sacar de ellos inducciones convenientes para nuestro destino,

y reglas útiles para nuestro bienestar durante nuestra corta mansion en este mundo.

Si de la consideracion de esta universalidad de los seres descendemos al examen de éstos en particular, podemos igualmente mirarlos á cada uno como un conjunto de materia y de fuerzas, que obran con arreglo á determinadas leyes. La analogía entre el modo de considerar dicho gran Todo y cada ser particular en su agregacion privativa, es la razon de otro significado que se da á la palabra *Naturaleza*. Con efecto, llamamos naturaleza de un cuerpo al conjunto de sus partes, de sus fuerzas y de sus propiedades, por las cuales se diferencia de otro cualquier cuerpo. Por consiguiente, todo lo que se deriva de este conjunto, ó de la esencia del tal cuerpo, se reputa por natural á él; y lo que le repugna, se dice que es contrario á su naturaleza.

Todo tiene una estrecha union en la Naturaleza; y cualquiera mudanza en el mas remoto globo celeste debe producir tambien otra en todo el Universo. Pero nuestra vista es demasiado corta para descubrir efectos dimanados de tan lejanas y complicadas causas. Por fortuna, nuestras necesidades no exigen tales conocimientos, superiores á nuestros alcances; y nos bas-

ta conocer la naturaleza de los cuerpos que influyen sensiblemente en nuestra felicidad ó desgracia. Cuando se trata de examinar nuestra manera de existir, en tanto que ésta es modificada por los cuerpos que nos rodean; ó para decirlo mas brevemente, cuando se trata de examinar las relaciones del hombre con toda la Naturaleza, basta conocer la constitucion de los cuerpos, cuya proximidad modifica sensiblemente nuestra existencia. Asi pues, conociendo la constitucion de nuestro globo y la del hombre, conoceremos con evidencia las relaciones necesarias entre el hombre y la Naturaleza en general.

## CAPÍTULO II.

*De la constitucion de nuestro globo.*

Nuestro globo nos presenta á primera vista una enorme masa de materia tosca, aunque variada de innumerables modos. Por unas partes vemos dilatados continentes, atravesados en todas direcciones por cadenas de altas montañas; y por otras, depósitos enormes de aguas, que cubren una estension semejante al continente, cuyos valles son los abismos, y las montañas son las islas desparramadas por el Océano.

Todas estas masas de materia parece que se hallan diseminadas á la ventura y formadas de una manera irregular; pero luego que se examinan con algun cuidado, se descubre en ellas un cierto orden y los vestigios de su composicion. Las capas ó bancales paralelos de las diferentes especies de tierras y de piedras que componen dichas masas; las conchas y los cuerpos marinos mezclados entre las piedras y las tierras; y la posicion regular de las montañas opuestas que rodean los valles, son terminantes señales de la mansion de las aguas y de su accion sobre el continente que habitamos. Con efecto,

solo por una obcecacion voluntaria, ó por un temerario empeño de sostener paradojas, se podrá dudar de que todo nuestro continente estuviera en lo antiguo cubierto por las aguas durante algun tiempo. Mas si de esto hay los referidos indicios seguros, no asi respecto de la mudanza que algunos suponen del curso de los mares. Nosotros ignoramos si en alguna época fue un terreno seco su fondo, mientras que por el actual continente corria el Océano; y la existencia de los Archipiélagos, que parecen en sentir de algunos las cumbres de una cadena de montañas, dejará por siempre esta opinion en la clase de las simples probabilidades.

Si observamos atentamente las montañas, advertimos todavía en ellas los vestigios de la accion de un fuego muy activo. En grandes alturas, en donde nunca se habia sospechado que existiesen volcanes, se han hallado aberturas ó *oratorios* formados por la erupcion de las llamas; y capas de las materias vitrificadas por la violencia del fuego, á que damos el nombre de *lava*. Y estos descubrimientos de tanto volcan apagado, que á menudo se repiten por los inteligentes observadores, denotan la enorme cantidad de materia inflamable de que está lleno el seno

de la tierra. Las violentas esplosiones de los que actualmente vomitan llamas ó de continuo ó con interrupcion, y los temblores de tierra y los trastornos que de ellos resultan, nos manifiestan claramente los terribles efectos que han debido producir en la constitucion del globo tan poderosas causas.

Ademas, por donde quiera hallamos pruebas de dichos trastornos causados por la accion de las aguas y del fuego. Tales son, entre otras, el descubrimiento que de tiempo en tiempo se ha hecho de selvas, y aun ciudades enteras, sepultadas á gran profundidad bajo capas separadas de materias minerales de todas especies; como asimismo de esqueletos humanos, de animales, de vegetales, ó conservados en su estado primitivo, ó petrificados entre iguales capas; y en fin, de osamentas de animales desconocidos cuyas especies ya no existen. Estas capas, formadas visiblemente por los depósitos de las aguas, no son las únicas que cubren los tales despojos del reino animal y vegetal; sino que tambien se hallan bancales ó capas enteras de lava mezcladas, y aun á grandes profundidades, con estas porciones de diversas tierras, colocadas asimismo en capas regulares.

Las épocas y las consecuencias de estos grandes trastornos no las conocemos, porque nuestros libros históricos son muy recientes, y las tradiciones sumamente vagas y oscuras; pero si ignoramos el tiempo y el modo de tamañas revoluciones, tenemos al menos en sus vestigios los documentos de su realidad; y podemos decir que son los anales de nuestro globo escritos por la mano de la misma Naturaleza.

Por fortuna tales revoluciones tan antiguas como asombrosas para nuestra imaginación nada influyen en nuestra suerte. Las fuerzas inherentes al globo que habitamos, no son suficientes para producir tales mudanzas generales, las que mas bien parece que deben ser obra de la impulsión de un cuerpo extraño. Semejantes alteraciones no pueden ya influir directamente sobre el modo de existir de los actuales habitantes de la tierra; y únicamente podrá servir su consideración y estudio para mejor conocer la estructura interior de ella, y juzgar de su antigüedad.

Otras mutaciones hay mas frecuentes, á par que arregladas é insensibles, en la posición de nuestro globo, que tienen mas notable relación con los seres que le pueblan. Las fuerzas inherentes á esta vasta

masa le dan un movimiento de rotación en derredor de su eje en veinte y cuatro horas, y otro progresivo en contorno del sol en el espacio de un año. El primero de ellos, causa de la arreglada alternativa del día y de la noche, señala á los seres vivientes las horas del sueño y de la vigilia, y el tiempo del trabajo y del descanso. El segundo, variando continuamente la posición de la tierra respecto del sol, ocasiona la sucesión casi insensible de las estaciones, en las que la naturaleza, una vez rejuvenecida y activa convida al hombre á ayudarla en sus operaciones, y otra vez entorpecida y como reponiendo sus fuerzas en una especie de reposo aparente, le ordena que descanse tambien á su vez, ó que se contente con preparar para su uso y consumo las producciones con que antes le enriqueciera. Aun en aquellos deliciosos países, en que se disfruta de una eterna primavera, no advertimos menos establecidas estas leyes de la sucesión de las estaciones; pues que la temporada lluviosa y la temporada seca del año distinguen los tiempos en que obra y descansa la naturaleza, y dirigen á aquellos habitantes en los trabajos del cultivo de los frutos.

La inclinación del eje de la tierra sobre

el plano de su órbita no contribuye menos á hacer variar el estado de su superficie. Según la incidencia mas ó menos oblicua de los rayos del sol, se hace sentir en desigual proporción el benéfico influjo de este astro en todas las partes de la materia. El calor, producido ó escitado por la presencia del sol, es uno de los mas poderosos agentes de que se sirve la Naturaleza para desarrollar los gérmenes, y dar origen á los fenómenos mas importantes. Bajo del ecuador es el calor mas fuerte que en los países que no están siempre perpendicularmente bajo del sol; y por lo mismo acelera allí mucho el desarrollo y crecimiento de los animales y los vegetales, y en igual proporción apresura la vida y la muerte: en fin, en vez de meteoros inocentes produce uracanes, trastornos, y temblores de tierra. Esta mayor energía de la naturaleza en la zona tórrida es tambien la causa del número considerable de minerales que allí se encuentran, y de la mayor variedad de especies de plantas y animales. Por el contrario, en los climas helados y que disfrutan poco de los rayos oblicuos del sol, parece que está muerta la naturaleza. El corto número de vegetales que produce su suelo, como que apenas se atreven á manifestarse durante algunas se-

manas libres del hielo; y las pocas especies de animales, capaces de soportar el exceso del frio, estan sin vida, sin fuerzas, y casi sin instinto para proveer á sus necesidades que tan de continuo se renuevan, y tan dificilmente allí se satisfacen. Solo en los climas templados aparece moderada, risurña y llena de gracias la naturaleza, porque la influencia proporcionada del sol ofrece las gradaciones necesarias para los desarrollos, y una moderada alternativa de calor y de frio parece que hace llegar los cuerpos, igualmente que al ser intelectual, á su verdadero grado de perfeccion.

Á esta causa de la diversidad de los climas dependiente de los diversos aspectos del sol, se agrega otra que proviene de la misma organizacion del globo. La temperatura de un país no siempre guarda proporción con su distancia del polo, sino que á menudo está determinada por la naturaleza del suelo y por la posición de los grandes ramales de montañas altas. Un terreno elevado es mas frio que los hermosos llanos distantes de estas alturas: la inmediacion de las montañas cubiertas de nieves y hielos hace parecer á un país mas aproximado á la zona glacial; y los gruesos vapores que despiden un terreno cu-

bierto de bosques espesos y de grandes pantanos, amortiguan la acción del sol, y aumentan el rigor de la mala estación. Y por el contrario, hay comarcas en que la materia del calor, y el flogístico que la alimenta, están derramados con liberalidad; y en que por consiguiente se disfruta de una temperatura mas suave que la que les correspondia según su situación respecto del polo, manifestándose allí por lo mismo la naturaleza con un vigor desconocido en los distritos contiguos. Muchas veces estas diferencias son sensibles á pequeñas distancias, y sucede que provincias inmediatas de un mismo reino parecen situadas en climas remotos; y tales diferencias hacen variar por consiguiente el modo de vivir de sus habitantes y sus relaciones con la naturaleza.

Este globo se halla rodeado de una atmósfera compuesta de un fluido invisible, cuya existencia nos es conocida solo por sus efectos. El aire, como que es el receptáculo y vehículo de los vapores y de las exhalaciones de todos los cuerpos, participa de sus buenas ó malas cualidades. Favorable á la existencia de los seres cuando estas exhalaciones son acomodadas á su naturaleza, se vuelve nocivo cuando otras exhalaciones de diversa especie contienen

principios de destrucción. Su agitación, ó lo que es lo mismo los vientos, traen de la superficie de los mares ó de la tierra las nubes que á veces interceptan la luz del sol, y que igualmente sirven para regar los campos con aguas benéficas, ó para devastarlos con huracanes y con inundaciones. De esta suerte contribuye al orden ó al desorden de las estaciones: en su seno se forman los mas vistosos y agradables meteoros, igualmente que los mas terribles y desoladores, el rocío y la lluvia á par que el rayo y los huracanes. Por consiguiente, siendo causa accesoria de la fertilidad y la esterilidad, de la salud y las enfermedades, tiene relaciones de influencia muy notables con los habitantes de nuestro globo.

Otro fluido mas sensible cubre una gran parte de la superficie de la tierra, ó corre por diferentes cauces por medio de los continentes. El agua, conservando siempre su primitiva solidez ó consistencia únicamente en las regiones heladas de los polos, se manifiesta fluida en los climas templados y cálidos. Los vastos depósitos de este elemento sirven igualmente para la comunicación y la separación del humano linage. Con efecto, facilitando el mar los viages por medio de la navegación, apro-



xima los moradores de los mas remotos paises; y oponiendo á las naciones no civilizadas distancias muy difíciles de atravesar, establece límites naturales entre una parte de las regiones de la tierra. Sus mismas olas pugnan de continuo contra las costas que las enfrenan; y asi es que en infinitos parages vemos repetidas pruebas del embate del Océano, que introduciéndose por las tierras las socaba paulatinamente, y acaba por tragárselas. Su seno está lleno de materias minerales, y poblado de un número inmenso de peces; algunos de los cuales están sujetos al imperio y destreza del hombre que sabe apoderarse de ellos para su servicio, y otros guarecidos en sus profundidades viven allí seguros de esta persecucion.

La accion del sol sobre este elemento levanta una parte por los aires bajo la forma de vapores, los cuales se condensan y forman las nubes, que impelidas hácia las tierras por los vientos, se desatan despues en nieve ó agua; y ésta, filtrándose en seguida por las capas de la tierra, aparece luego en fuentes y en arroyos, cuya reunion forma los rios que dividen los continentes, y vuelve por último al gran depósito del mar. Si estos arroyos, estos rios, corren libremente por los

cauces que les están abiertos, derraman por todo el ámbito de su curso la frescura y la fertilidad; pero si los embaraza algun estorbo, en vez de servir de provechoso riego, inundan los campos, los encharcan, los convierten en pantanos, y hacen asi tan inútiles como mal sanos dilatados terrenos. Entre los conocimientos físicos es uno de los mas fecundos en consecuencias el de la progresion seguida de las montañas, y de la separacion de sus aguas; lo cual sirve para dar razon de la temperatura y de la fertilidad de un pais, é indicar los límites naturales de las naciones.

Con efecto, es tan indispensable este elemento para todas las producciones de la tierra, que su abundancia ó su falta es la que por lo comun decide de la fertilidad de un terreno. Las llanuras arenosas, los desiertos áridos no están condenados á una esterilidad irremediable sino por la falta total de este fluido fecundo. Muchos físicos, apoyados en esperiencias bastante notables y en plausibles inducciones, opinan que las aguas del globo sufren una disminucion continua; pero á lo menos si ésta no se verifica respecto de la totalidad de ellas, lo cierto es que de tiempo en tiempo parece que abandonan algunas partes que ocupaban. Con efecto, paises cono-

mos, habitados en tiempos antiguos, y regados por arroyos, que áridos al presente y desiertos del todo conservan en seco los cauces por donde corrieron las aguas. A la verdad que este elemento parece que contribuye á su propia destruccion. Las montañas continuamente rebajadas por las lluvias y los arroyos que por ellas corren, dejan de atraer la misma cantidad de vapores: las llanuras deslavazadas por estas mismas lluvias que arrastran con su corriente la buena tierra, dejan de producir los vegetales que causan los vapores; y por consiguiente las lluvias escasean, y falta la humedad necesaria. Asi es como se cambian en espantosos desiertos paises poblados y fértiles; y como los que poco á poco van perdiendo sus aguas, quedarán inhabitables al cabo de algunos siglos, si la mano del hombre no cuida de aplicar el remedio oportuno.

Las capas ó bancales que componen la superficie de nuestro globo y su parte interior, en cuanto ha sido dado penetrarla, presentan por donde quiera los vestigios de la accion del fuego y de las aguas. Las piedras mas duras indican ser restos de una vitrificacion universal; en vez que las calizas parecen formadas en gran parte por la descomposicion de las conchas, y por

consiguiente participan mas del reino animal, cuyos restos fueran depositados allí por las aguas. Pero la mas singular de estas capas es la de la buena tierra, llamada vegetal ó *mantillo*, causa de la fertilidad, y por consiguiente de la vida de las plantas y de los animales. Su origen le trae visiblemente de la descomposicion de estas dos últimas clases de cuerpos; y pues que está compuesta de los restos de uno y otro reino, es difícil explicar su formacion sin envolverse en lo que se llama un círculo vicioso.

No obstante, si observamos con cuidado las calidades de las diversas tierras, podremos conjeturar el modo como tuviera principio esta capa vegetal. Las esperiencias sobre la descomposicion del vidrio y del pedernal demuestran la posibilidad de la trasformacion del mismo vidrio y de las piedras vitrificables en arcilla. Los vegetales criados en estos terrenos arcillosos están compuestos de tierras vitrificables; pero los sólidos de los animales mantenidos con dichos vegetales contienen ya mas porcion de materias calizas, las cuales abundan todavía mas en los huesos de los animales carnívoros. Todas estas tierras calizas están impregnadas de una pequeña cantidad del aceite volátil, que es el prin-

cipio de toda vegetacion, y tanto abunda en el reino animal. Tierras hay, por ejemplo la marga, tan cargadas de dicho aceite, que no solo son causa mecánica, sino tambien eficiente de la fertilidad. Pero aun hay mas: En los paises cálidos se hallan tierras á propósito en toda su sustancia para alimento de los animales; y nuestras aguas mas sanas y mas puras están cargadas de esta tierra nutritiva. Es pues muy probable que la naturaleza aproxima continuamente la tierra infecunda á la que es mas adecuada para la organizacion, y que fue obra de sus manos el primer cimiento ó basa de la capa de tierra análoga á las necesidades de los habitantes que debian poblar este globo. Asi que, jamas debe temer el hombre ver deteriorado el lugar de su mansion; porque la accion benéfica de la naturaleza, ayudada por el trabajo y los cuidados del ser inteligente, conspira de continuo á hacer su morada mas fértil y agradable.

La naturaleza parece que propende en general á la produccion de los seres vivos y organizados. Asi es que está poblada toda la superficie de nuestro globo de cuerpos de esta especie; y sin obstáculos insuperables su número, bien lejos de disminuirse, se aumenta de continuo.

Sin embargo, esta tendencia á la vida se halla desigualmente repartida. Los seres vivos cuya corpulencia exige para su composicion una gran cantidad de materia organizada, y cuya duracion mantiene por largo tiempo esta materia en el mismo estado, son mas raros que aquellos otros cuya pequeñez casi los sustrae de nuestra vista. Por cada elefante *verbi gracia* hay millones de insectos, y por cada pino millares de musgos y setas. Al lado de esta tendencia hácia la vida, la circulacion rápida de la materia organizada parece entrar tambien en el plan de la creacion. Las fuerzas de la naturaleza son tan vivas que todo debe de estar en un movimiento jamás interrumpido; y el reposo que á primera vista y sin examen nos parece el estado mas natural de los cuerpos, es por el contrario el menos conforme á su naturaleza. Aun tal vez ni siquiera existe semejante estado, y es tan solo un equivocado concepto de nuestro entendimiento, fruto de nuestra incapacidad de advertir el movimiento continuo de que estan agitados los cuerpos.

Mas al paso que la naturaleza manifiesta tanta diversidad en sus producciones, las varía no obstante segun reglas fijas, y las coloca, con respecto á sus ne-

cesidades y á su constitucion, en los parages mas oportunos. Cada elemento, á excepcion del fuego, tiene sus determinados habitantes; cada clima presenta plantas y animales que le son peculiares; y cada terreno, en fin, produce frutos que no se dan, ó que á lo menos no prosperan en otros parages. Muchos animales y plantas, transportados á otro sitio diverso del suyo nativo, ó á otro clima distinto, perecen sin remedio; ó si esta espatriacion no les cuesta su vida individual, acaba con ella la de su especie, y no puede propagarse.

No obstante, hay algunas de estas producciones que pueden ser trasplantadas, y que se aclimatan en paises diferentes del suyo originario, hasta el punto de perpetuar en ellos su especie. Tales plantas, tales animales venidos de otras partes son unas verdaderas conquistas del hombre que por este medio enriquece y adorna el lugar de su mansion. De otras producciones de remotos climas se sirve tambien para sus placeres, para su salud, para su bienestar; de las cuales si quedase privado, no seria infeliz, pero veria por lo menos cercenarse una parte de su conveniencia y provecho. Está pues en el orden de la naturaleza, y es muy conforme con el

plan de la creacion, el que mantengan comunicacion entre sí los habitantes de los diversos paises del globo.

Solamente al hombre, como criatura inteligente y racional, está reservado el ser el vínculo que enlaza las diferentes partes de dicho vasto plan. Entre la infinidad de seres vivientes de que está poblada la tierra, él es el único que tiene relaciones tan dilatadas y numerosas con toda la naturaleza. Su situacion es propiamente singular, y le distingue de todo punto del resto de los animales: pero sin embargo, no pudiendo considerársela sino como el resultado de su constitucion mas perfecta, conoceremos las relaciones con que se halla ligado, comparando con la de los demas seres su naturaleza y facultades.

Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA

## CAPÍTULO III.

*De la naturaleza del hombre.*

Entre la multitud de seres de que estamos rodeados y con quienes tenemos algunas relaciones, acaso es el que menos conocemos el nuestro. Con efecto, cuando fijamos la atención en nosotros mismos para investigar cual es nuestra esencia, cuales nuestras fuerzas, cual el mecanismo de nuestras facultades, nos perdemos en un laberinto de oscuridad é incertidumbres; y á escepcion de algunos fenómenos que apenas, en calidad de causas segundas, pueden servirnos como de hilo para llegar á un raciocinio sólido, todo el resto de nuestros conocimientos relativamente á este particular, no pasa de la clase de meras conjeturas. Cosa por cierto, y á primera vista, bien estraña; que nos sea dable conocer los mas remotos cuerpos, y que hayamos por precision de ignorar una gran parte de nuestra propia naturaleza.

Reflexionando no obstante sobre el modo como tenemos que adquirir nuestros conocimientos, se esplica esta especie de contradiccion aparente. Para formar ideas generales comparamos entre sí las particu-

lares á fin de hallar su semejanza ó diferencia; y para conocer la esencia de un ser, necesitamos considerarle bajo todos sus aspectos, y comparar todavía estos con los que presentan los cuerpos de las especies mas inmediatas. Faltándonos estos puntos de cotejo, se hace incomprendible para nosotros aquel ser. Y como la criatura racional es única, y su especie singular en la naturaleza, no pudiendo por consiguiente compararla con ninguna otra, será siempre para nosotros un enigma incomprendible su esencia. Por fortuna bastanos saber como sabemos, acerca de la constitucion del hombre, lo que es necesario para determinar sus relaciones con la naturaleza en general y con sus semejantes. Sobrados datos tenemos, sacados de una esperiencia exacta, que nos suministran las luces necesarias para aspirar á nuestro bienestar, sin precision de recurrir á los que son superiores á nuestros alcances.

Deslumbrados muchos Filósofos por algunas analogias imperfectas que se advierten entre el hombre y los animales, le han colocado al frente de la clase de estos. Pero las semejanzas superficiales en la organizacion exterior no bastan para confundir al hombre con el animal; porque las

diferencias esenciales son mucho mayores que no las semejanzas, tanto en lo interior como en lo exterior de su organizacion. Asi la especie humana forma una clase particular enteramente distinta de la de los demas seres vivientes; y á pesar de las declamaciones de los Sofistas aduñtos el hombre será siempre la obra escogida del Supremo Hacedor, y ocupará un lugar distinguido y eminente en la escala de la creacion.

Esta organizacion mas perfecta es ya una prueba de su preeminencia sobre los animales y de la diferencia de su naturaleza. Aunque la debilidad de nuestra vista, y la imposibilidad de mas finas disecçiones no nos permitan distinguir todas las gradaciones de esta organizacion, ya sus efectos nos muestran hasta qué alto punto es superior á la de los animales. Las fibras y los nervios del cuerpo humano deben ser de un tegido mas delicado y mas movable, y á consecuencia susceptibles de mas delicadas y vivas impresiones. Si en algunos animales parece que se encuentra un sentido particular mas perfecto, los demas no corresponden á éste; en vez que los del hombre considerados en su generalidad son mas esquisitos. Una prueba de ello completa la tenemos en lo bien adaptados

que estan estos órganos á las necesidades tan diversas de los seres animados. El tacto es el sentido que dice mas relacion con el entendimiento: la vista no llega á un alto grado de finura sino por medio del tacto: el oido, distinguiendo las gradaciones mas delicadas de los sonidos, solo sirve para la comunicacion y el vínculo de los seres animados: asi es que seguramente tenemos nosotros estos sentidos en sumo grado mas perfectos que no los animales. Y por el contrario, en los del gusto y del olfato, como que dicen mas relacion con el instinto y son en cierto modo mas materiales á par que para nosotros no tan necesarios, nos llevan los animales algunas ventajas. Ademas de las que presenta esta mayor perfeccion de los sentidos en el hombre, debe notarse que su vida es mas larga, y su fuerza mayor á proporcion de su cuerpo que la de los otros animales. Pero lo que sobre todo demuestra su superioridad, son dos partes de su organizacion que les faltan á todas las demas especies de los seres vivientes. La una es la mano, formada con tan perfecto mecanismo que puede servir de instrumento universal para adquirir ideas y para ejecutar las operaciones mas asombrosas y difíciles; y la otra, la conformacion de los

órganos de la voz, que les da una completa aptitud para producir sonidos articulados ó signos materiales de las ideas.

Mas esta diferencia se aumenta hasta lo sumo cuando comparamos el hombre con el animal respecto de su facultad intelectual. Con efecto, por medio del pensamiento se manifiesta el hombre como rey de la naturaleza. Sin entrar en la inutil y oscura cuestion sobre el alma de los animales, que tanto diera á algunos que hablar sin entenderse, contentémonos para lo presente con observar sus acciones. Nosotros les atribuimos las facultades de la memoria é imaginacion, porque en ciertas ocasiones les vemos ejecutar cosas que parece exigen potencias semejantes ó iguales á las nuestras; pero es seguramente porque ignoramos el móvil de tales acciones, que acaso dependen del mecanismo de su cuerpo: mas al cabo, lo cierto es que no descubrimos en sus acciones é ideas ninguna conexion, ningun plan, ninguna combinacion, ningun sistema; y que todo anuncia en ellos facultades puramente mecánicas.

Solo el hombre es el que ha recibido el sublime don del pensamiento. Esta admirable facultad tiene tan estrecha conexion con nuestra esencia ó constitucion, que

mas facilmente adquirimos el convencimiento de que la poseemos, que no el de la existencia de los cuerpos.\* Pero igualmente nos es imposible el conocer la esencia de nuestro cuerpo y nuestra alma; y todo lo que alcanzamos á vislumbrar, son algunas cualidades de estas dos sustancias, en las cuales consideramos como distintas y separadas algunas de sus facultades, aunque en el fondo no sean sino una misma, mirada, ó presentada bajo diverso aspecto.

Este modo de considerar las varias funciones de la sustancia pensadora es el origen de las distinciones de sus facultades que en el fondo se reducen á una sola y única, que es el *entendimiento*. Asi es que la damos el nombre de *memoria*, cuando la vemos reproducir y reconocer los signos de las impresiones ó de las ideas; el de *imaginacion*, cuando nuestra alma combina estas impresiones ó estas mismas imágenes; el de *juicio* cuando junta ó separa las ideas segun su conveniencia ó su diver-

---

\* Esta última suposicion no tiene toda la certeza que le atribuye el autor. Los niños adquieren con mas facilidad y antelacion la idea de los cuerpos, que no la de su facultad intelectual. No hay necesidad de sentar dicha proposicion tan disputable, para probar aquella otra tan cierta y evidente.

sidad; y así seguimos clasificando las demás operaciones sencillas de la facultad intelectual según nuestro modo de concebirlas.

Para el objeto de investigar las relaciones del hombre con la naturaleza y con la sociedad, es inútil é inoportuno tratar menudamente de lo que respeta á la esencia de nuestra alma y nuestro cuerpo. Semejante examen daría materia para muchas obras, tal vez curiosas, pero seguramente oscuras. Basta para el caso considerar los rasgos principales de nuestra naturaleza, y observar los fenómenos de la sustancia pensadora que determinan nuestras acciones, y que forman el vínculo ó enlace entre nosotros y el resto de la creación.

Uno de los fenómenos que más influencia tienen sobre nuestras acciones, es la *asociación* de las ideas. Cuando las sensaciones presentes comunican á nuestra alma una idea ó una imagen, esta idea ó imagen recientemente producida despierta en la memoria ó en la imaginación las ideas ó las imágenes anteriores de la misma clase. Así, para recordar á los hombres las ideas que deben tener presentes como motivo ó estímulo de sus acciones, es necesario enlazar ó unir dichas ideas abstractas con otras que sean más fáciles de ponérselas de continuo á la vista.

Otra función del ser inteligente, que sirve para determinar, más á menudo de lo que se cree, los actos de su voluntad, es la *razón*, ó facultad de sacar inducciones de un cierto número de casos particulares para establecer ó sentar verdades generales. La experiencia nos instruye de lo que es conforme ó contrario á nuestro bienestar, y nos enseña á descubrir los hilos invisibles que unen los efectos y las causas: y de esta repetida y práctica lección podemos deducir máximas que sirvan de reglas para nuestra conducta. Por esta consideración se cuenta justamente á la penetración y á la sagacidad en el número de las cualidades más estimables del hombre.

Es también digna de considerarse particularmente la superioridad del sentido de la vista respecto de los demás sentidos. El movimiento causado por la impresión de los objetos exteriores dura en este órgano más tiempo que en todos los otros. El ojo, como que es un nervio casi único, puede considerarse como una continuación del cerebro ó del sentido interior. Las ideas que adquirimos por medio de este órgano, son más vivas, más claras, más delicadas: la mayor parte de las que tenemos, y todas las imágenes, las debe-



mos á la vista; y nuestra imaginacion casi no compone con ellas sino cuadros ó figuras visuales, que ella se representa á sí misma con gran facilidad tanto en la vigilia como en el sueño. Todo aquello que es dable esponerlo á la vista del hombre, queda impreso en su mente de un modo mas vivo y duradero; y por lo tanto todo lo que puede servirle de espectáculo, tiene una grandisima eficacia para determinar sus acciones. Quanto mas duren estas conmociones ó movimientos, quanto mas se repitan, mas bien se grabará en el ánimo la idea de aquella cosa, mas viva será su memoria, y con mayor facilidad se reproducirá su pintura ó retrato en la imaginacion.

Á nuestra arbitrariedad en dividir la facultad única de la sustancia pensadora en muchas partes, es igual la inutil sutileza con que se ha tratado de considerar el principio motor de nuestras acciones. Una impresion produce siempre y necesariamente una impulsión. Estas impresiones son, ó movimientos actuales de los órganos de los sentidos exteriores; ó movimientos conservados en la memoria y la imaginacion; ó el resultado de las ideas formadas por la comparacion de muchos de estos movimientos precedentes. Sin em-

bargo de esta diversidad de causas, solo á la última se la ha reconocido por dependiente del entendimiento; y lo que parece contradictorio es que al mismo tiempo que se ha tratado de simplificar la consideracion ó examen de este principio motor, se le ha dividido de nuevo para despojarle de su sencillez. El hombre jamás obra sin motivos; pero estos son sencillos, aunque no siempre se los conozca ni pueda darse razon de ellos. Todo ser animado tiene una forzosa necesidad de buscar una manera de existir conforme á su respectiva naturaleza, y de huir ó evitar la que le es contraria; de ponerse en un estado cuya duracion apetezca, y de salir del que le es desagradable. Esta es la ley del amor del placer y de la aversion al dolor; ley que ordena la conservacion de los seres, y que prohíbe su destruccion. Sin la observancia de esta ley, los seres vivientes no solo serian infelices, sino aniquilados. En consecuencia de ello, el amor del placer y la aversion al dolor son la causa determinante de nuestras acciones.

Pero los motivos de éstas, sacados de dicha ley invariable y constante, ¿son siempre fruto de la reflexion? Seguramente que en muchas ocasiones obramos sin

haber de antemano discurrido lo que deberíamos hacer, y lo que nos convendría evitar. Los niños manifiestan con frecuencia inclinaciones decididas desde muy temprano, y antes de la época en que puedan guiarse por ideas comparadas; y los adultos obran muchísimas veces por impulsiones secretas, algo más fuertes que los razonamientos. De aquí podremos inferir que hay en nuestra constitucion un principio innato que nos impele á acciones de una determinada especie, el cual no depende del raciocinio en cuanto á su origen, aunque pueda, si, estar sujeto á él por lo tocante á su direccion.\*

Segun el aspecto bajo que se ha considerado este principio, y conforme á la hi-

\* Esta conclusion, y los antecedentes en que ha tratado de fundarla el autor, no concuerdan con la sana ideología, ni con el verdadero análisis de los sentimientos y acciones del hombre. Para aclarar una cosa que se supone oscura, se sienta otra que lo es mucho más, y que no alcanza á explicar lo que se quiere. ¿Qué principio es ese que nos hace obrar sin deliberacion; dónde existe, ó en qué se le hace consistir; y cuáles son las pruebas que hay para suponerle? El que en muchas ocasiones obramos (dice el autor) sin previo raciocinio; y el que los niños suelen manifestar, antes de saber discutir, ciertas inclinaciones. ¿Y si se le niega esa soñada falta de raciocinio aun en dichas decisiones tan repentinas y no premeditadas? ¿No se sabe la instantaneidad con que repetidísimas veces recibimos impresiones, formamos ideas, nos recordamos

pótesis adoptada para explicar su naturaleza, se le han dado diferentes denominaciones. Unos le han llamado *sentido moral*; espresion metafisica que implica una verdadera contradiccion en los términos: otros, *sensibilidad fisica*; nombre tomado de una hipótesis plausible, pero no demostrada: otros, *instinto*, por su analogia con los fenómenos semejantes que observamos en los animales. En estos denotamos por dicha palabra la facilidad que tienen de obrar del modo conveniente á su naturaleza sin necesitar de reflexion: y aunque podria aplicársele al hombre este mismo término, denotando entonces en él por instinto su inclinacion á acciones de una determinada especie, las cuales ejecuta sin

otras, hacemos combinaciones, sacamos consecuencias, y nos decidimos; y todo esto sin casi notarlo? Cuando leemos de corrido, ¿qué multitud de operaciones no ejecuta en cada momento como maquinalmente y sin cuidado ninguno nuestro entendimiento! Todo esto es efecto del hábito; y de él lo son tambien esas acciones de que habla el autor. El mismo dijo antes que *jamás obra el hombre sin motivos*, aunque no siempre se les pueda explicar; y ciertamente que no concuerda muy bien con esto el suponer ahora un *principio innato* de algunas acciones. Yo tengo esta asercion por falsa, y además por peligrosa en la moral, pues no sé cómo pueda hacerse cargo á un hombre por dichas acciones, cuando las ejecute *impelido por ese principio* existente en nuestra constitucion. El lector juzgará de ello como le parezca.

necesidad de raciocinios, disuena sin embargo semejante denominacion, porque parece que rebaja al hombre de su dignidad y le confunde con los animales. No nos paremos pues en las palabras, y atengámonos á los hechos; y asi veremos que estos sistemas, tan diferentes en los términos de la cosa, tienen que convenir en unas mismas ideas.

Sea lo que quiera de estas esplicaciones vagas y oscuras, podemos contentarnos y tenemos bastante con observar los fenómenos mas notables de nuestras acciones; fenómenos que esplican la naturaleza de las relaciones del hombre, y las leyes invariables por que se gobierna.

Una inclinacion que en él se manifiesta desde muy temprano, es la de adquirir conocimientos, ó para decirlo con una sola palabra, la *curiosidad*. Los seres sensibles dependen en punto á su bien y malestar de las impresiones de los cuerpos que los rodean: por consiguiente se ven precisados á examinar estos cuerpos, y á juzgar por la esperiencia de los buenos ó malos efectos que pueden sentir de parte de ellos. El niño quiere verlo todo, manosearlo, analizarlo; y cuanto mayor deseo muestra de examinar lo que se le pone delante, tanto mas precoz será su inteligencia. La

propension á destruir y atormentar, tan comun en la niñez, no es una prueba de crueldad ó de maldad innata, sino efecto de una actividad irreflexiva, y del anhelo por ver y conocer. Si alguna observacion prueba la diferencia del temple original de los caracteres anterior á la educacion, es seguramente la de los diversos grados del desenvolvimiento de esa propension. Hay niños que miran los objetos con suma indiferencia, y en quienes estos hacen una impresion ligera aun con su repetida accion: en vez que otros de su misma edad, y acaso de iguales circunstancias, puestos á su lado, fijan su atencion en aquellas mismas cosas, y las examinan ó comparan con otras. A buen seguro que estos últimos tendrán mas ingenio y talento, mientras que los primeros, á pesar de una igual educacion, se les quedarán muy atrás. En todas las edades una curiosidad sostenida por conocimientos verdaderamente interesantes es indicio del ingenio, ó al menos una prueba de la aptitud ó disposicion para adelantar en el ramo que emprendan.

El gusto de la novedad y de la variacion es una consecuencia de la curiosidad junta con la natural inquietud que todo viviente tiene, nacida del deseo de ejerci-

tar sus fuerzas. Destinado el hombre por la naturaleza para conocer y para gozar, se ve en necesidad de ir parando su atención en los diferentes objetos que se le presentan, y con especialidad en los que le son desconocidos: igual precisión tiene, por necesarias leyes, de experimentar ó saber qué influencia será la de estos objetos sobre él en el caso de que se sirva de ellos, ó los sujete á su dominio; y cuando ningun fruto saca de su tentativa ó prueba, tiene que hacer otra igual con otro objeto nuevo. Por lo tanto ha de gustar ó querer forzosamente la novedad y variación. La misma constitucion de los órganos de su cuerpo le impone esta ley ó precisión de variar de impresiones. Los movimientos ó conmociones continuadas por algun tiempo, ó la repetición frecuente de las de una propia especie, acaban por fatigar los órganos, y causar impresiones molestas ó dolorosas, que se ve obligado á evitar. Hasta la salud del cuerpo se altera ó padece con un alimento demasiado uniforme; y así, para conservarla robusta, es forzoso variar de manjares.

El hombre es inclinado á la imitación, igualmente que los animales; si bien estos aciertan mejor á remedar los movimientos de los seres de su especie; y aun

los de la humana. Aunque estas acciones, dimanadas de la facilidad de remedar, se asemejan á los efectos de la reflexión, con todo, la propiedad con que los animales las ejecutan, hacen presumir que dicho talento ó aptitud es puramente material y dependiente de causas mecánicas. Con efecto, esta capacidad ó disposición no exige sino sentidos finos, órganos fáciles de ponerse en movimiento, y miembros ágiles y flexibles. El entendimiento del hombre que en consecuencia de las combinaciones peculiares á cada individuo le constituye, por decirlo así, tal como es; le impide transformarse ó asemejarse completamente á otro sugeto: así aquellas personas que se parecen mas á los animales, y que discurren menos, son las que tienen grande propension, á par que una disposición singular, para seguir el ejemplo de las otras y para remedarlas. De este número son los muchachos: lo son los jóvenes vivos y aturdidos; los hombres dotados de una imaginación traviesa y activa que no es gobernada por la reflexión; y en fin, las personas del pueblo de todas clases únicamente dominadas por una imaginación pasiva. No obstante, á pesar del poco mérito de este talento, el gusto de la imitación es uno

de los ocultos móviles de nuestras acciones, y quizá una de las causas de la formación de la sociedad. Sin este gusto, los niños, y con especialidad los de las clases inferiores, no recibirían casi ninguna educación; la costumbre no tendría tanto influjo sobre nuestra conducta; y en fin no sentiría el hombre un aliciente tan poderoso para reunirse y comunicarse con sus semejantes.

Es difícil comprender de qué proviene la obcecación melancólica de aquellos Escritores de luces y talento que intentan persuadirnos que el hombre es de su naturaleza un animal salvaje y solitario. Sin examinar al presente los motivos más razonables, sacados de la consideración de nuestra verdadera felicidad (de los cuales hablaremos después), que nos obligan á vivir en sociedad, todo anuncia en el hombre que es un ser nacido para ella, y todo denota su irresistible propensión á morar entre sus semejantes. El tedio, sensación tan amarga y penosa, le arrastra hácia los individuos de su especie; la alegría que prueba al encontrarlos, le alivia de un vacío insoportable; y el placer estrecha esta unión sin que intervenga raciocinio alguno. Los diversos grados en el sentimiento, el cual nos hace sufrir por el dolor de los

seres sensibles, bastarían para probar este secreto enlace entre los individuos de nuestra especie. Nosotros somos crueles sin remordimientos para con un insecto; pero á medida que los seres sensibles se aproximan por su configuración y por su instinto á los de la especie humana, nos compadecen más sus sufrimientos, y sentimos más repugnancia para destruirlos. Concluamos pues con que no es posible dudar de esta propensión innata del hombre á la sociedad, anterior é independiente de toda reflexión.

Estas inclinaciones están fortificadas y sostenidas por un atributo ó propiedad reconocida de la naturaleza humana. Cuanto más repetimos los actos de una misma especie, mayor aptitud y facilidad adquirimos para reproducirlos en lo sucesivo. Esta facilidad así adquirida es lo que llamamos hábito ó costumbre; y de ella se dice por lo mismo vulgarmente que es una segunda naturaleza. Con efecto, de tal suerte puede modificar el hábito nuestra manera actual de vida, que en nada se parezca á la pasada. Por medio de las reiteradas impresiones de una especie diferente, se borran con el tiempo las impresiones primeras y hasta sus vestigios, y son substituidas por otras de distinta clase

ó naturaleza. La costumbre nos hace soportables las impresiones que al principio nos parecían repugnantes; y por el contrario nos disgusta de las que hallábamos antes agradables. Con ella adquiere el hombre una flexibilidad y soltura mayor que la primitiva, para prestarse á vicisitudes y dificultades que á primera vista se diría que debían destruir su constitucion: y en fin, la costumbre, ayudada de la opinion, forma el carácter y las inclinaciones de cada individuo de nuestra especie.

El hombre no puede por su constitucion permanecer por mucho tiempo en una situacion uniforme; y las impresiones de los cuerpos que le rodean, le obligan á variar continuamente de estado. Unas veces sereno y tranquilo se manifiesta indiferente con todos los objetos; y otras, arrebatado con nuevas impresiones, aspira con vehemencia á una cosa, ó huye con una repugnancia invencible de otra. Los pueblos mas rudos y groseros habiendo observado estas agitaciones, les han puesto distintos nombres segun su respectiva capacidad para discernir las diferencias de ellas: pero la denominacion general que las comprende á todas, es la de *pasiones*. Al tener que discurrir acerca de éstas,

se halla uno por necesidad embarazado y confuso por causa de las voces.

Con efecto, la imperfeccion de los idiomas, formados por pueblos rudos é ignorantes, y cultivados hasta cierto punto por generaciones no mucho mas ricas en ideas claras, nos niega las palabras necesarias para espresar con exactitud las gradaciones tan variadas de los movimientos que agitan nuestra alma. Agrégase tambien á esto, y no es de poca importancia, el que estamos muy acostumbrados á tomar fácilmente el signo por la cosa, y á confundir términos vacíos de sentido con ideas efectivas y reales. Asi es que para espresar alguna de estas gradaciones nos valemos á veces de un vocablo que no tiene correspondiente en otro idioma, y otras veces usamos de palabras de un lenguaje demasiado metafísico, y juzgamos tener una idea, cuando articulamos tan solamente un sonido. Todas las distinciones que de las pasiones se han hecho, no son mas que los diferentes modos de observar el mismo fenómeno bajo particulares aspectos: distinciones que por mas que se expliquen, serán siempre vagas y arbitrarias.

Mas util será por cierto el considerar dichos movimientos del alma únicamente

en su origen y en su sencillez primitiva. Hablando con exactitud, todos ellos tienen un solo principio segun las leyes de la naturaleza: todos se reducen á una pasión única, que es la de la conservación individual: pero como este principio se manifiesta bajo dos puntos de vista ó bajo dos efectos, á saber, de la tendencia ó de la repugnancia á los objetos, se puede decir, si así place, que tenemos dos pasiones, el amor del placer y la aversion al dolor. Todas las subdivisiones establecidas de las pasiones son modos diferentes de concebir este principio único; y las clasificaciones con que se han presentado, no merecen otro nombre que el de abstracciones siempre superfluas, y á menudo sujetas al error. El amor del placer y la aversion al dolor corresponden á todas las relaciones del hombre con la Naturaleza.

La ley de nuestra conservación individual no solo exige la vivacidad sino tambien la duracion de las conmociones ó movimientos relativos al placer y al dolor. Para querer con ahinco, necesitamos de avisos continuados, de sacudimientos repetidos, que superen, que venzan la inercia de nuestra alma. Una sola conmocion no basta para agitarnos: lo que constituye al hombre en el estado de pa-

sion son esos movimientos ó sensaciones durables, renovados á menudo y durante algun tiempo. Esta frecuencia de los movimientos causa las agitaciones á que damos el nombre de pasiones, porque parecen involuntarias, y como dirigidas al alma mientras que ésta se mantiene pasiva.

Sea cual fuere la causa primera de estos movimientos, ó bien las impresiones actuales producidas por la acción de los objetos presentes, ó bien las impresiones pasadas de otros objetos, su efecto es siempre uno mismo. Respecto de los animales, parece que tienen una preferente influencia los objetos que obran inmediatamente sobre sus sentidos, y que su imaginacion no es bastante fecunda para reproducir tan copiosamente las sensaciones pasadas.

El hombre tiene en la fidelidad de su memoria, en la viveza de su imaginacion, en la ley de la asociacion de las ideas, y en la finura y delicadeza de sus sentidos una causa siempre renaciente de la duracion y de la multiplicidad de sus pasiones. En clase de ser inteligente, si tiene esta facilidad de apasionarse, se halla tambien con el poder de resistir por medio de la razon á sus tumultuarios embates; y puede por lo tanto considerarla como una

ventaja de mas para conseguir su bienestar y dicha. Sin embargo, la imaginacion puede sernos origen de muchos pesares, á par que lo es de muchos placeres.

Supuesto que en el estado de pasion las impresiones ó movimientos vivos de la misma especie se repiten con frecuencia, es consiguiente que ocupen todas las potencias del hombre apasionado, y no dejen lugar á otras impresiones de diversa especie. En virtud de esto, solas las ideas dependientes ó correlativas á dichas impresiones son las que subsisten y se llevan toda la atencion, no dejando ninguna cabida á las demas. Asi la pasion es una especie de locura. Con efecto, si los que padecen ésta, tienen concentradas todas sus potencias en una sola idea, que los domina con tal intension que sofoca, aleja, ó paraliza y hace inútiles todas las demás ideas que podrian rectificarla por medio de la comparacion; á su semejanza el hombre apasionado se abandona ciegamente á sus afecciones sin dejar tiempo á la razon para que recobre su imperio sobre la imaginacion, que entonces se muestra pasiva: por manera que solo se diferencian estas dos situaciones ó estados en el grado y en la duracion del extravío ó desarreglo.

Por la ley del hábito fortificamos, entregándonos con demasiada frecuencia á estas impresiones, la facilidad de contraer pasiones nuevas; y por la ley de la asociacion de las ideas, hay un crecido número de éstas que son á propósito, por su enlace ó conexion con las más próximas, para escitar los movimientos ó impresiones continuas que nos precipitan ó arrastran al estado de pasion. Quanto mas nos complacemos en dichas ideas, con tanta mas frecuencia se nos representan y nos importunan: y á proporcion que más frecuentes son esas impresiones, y que no tratamos de interrumpirlas, se nos hacen más familiares y más necesarias. Si estas ideas y agitaciones son de una misma especie, van cerrando la entrada paulatinamente á todas las demas; y apoderándose al cabo despóticamente de todas nuestras facultades, forman nuestro carácter, el cual es ese conjunto de nuestras ideas y pasiones dominantes. Asi, el carácter de un sugeto depende en parte de su organizacion original y primitiva, y en parte del hábito ó costumbre, ó como solemos decir, de la educacion. Y nosotros podremos formar conocimiento de él por medio de la fisonomía, ó sea el conjunto de las facciones, formadas ó por la accion ha-



tural de los órganos, ó por las agitaciones habituales contrarias á la constitucion primitiva; pues aunque las pasiones dominantes alteren ó varíen la fisonomía, todavia queda en ella lo bastante, sin embargo de sus mutaciones accidentales, para que la consideremos, cual lo es, como un signo impreso por la naturaleza en cada ser para advertirnos de sus cualidades.

Las pasiones traen su origen del sentido interior, del principio material. Su imperio demasiado absoluto constituye al hombre en un estado de locura pasagera, y le asemeja en cierto modo á los brutos. Por lo tanto un estado de pasion dominante y continua no puede considerarse como el estado natural del ser inteligente, y antes por el contrario aparece violento á par que destructivo de su felicidad y bienestar. Pero ¿de que las pasiones puedan ocasionar la desgracia del hombre, ¿se ha de inferir que por su naturaleza son malas? ¿Se dirá que es preciso destruirlas; ó tan solo moderarlas y dirigir las convenientemente? ¿Y cuál será el medio para hacer esto último; y de qué uso podrán entonces sernos para arreglar nuestras relaciones con la naturaleza y con la sociedad?

Figurarse un ser inteligente sin ideas y

sin sensaciones, seria figurarse un ente de razon; y lo propio el suponerle sin deseos y sin aversion. Las pasiones esenciales al hombre, las que propenden á su conservacion, no son buenas ó malas sino segun el buen ó mal uso que de ellas se hace; supuesto que él no vive y existe sino por medio del placer y del dolor. Pero los espíritus tristes y austéros únicamente ven los abusos, y declaman contra las pasiones naturales, porque los ignorantes son incapaces de moderar y arreglar sus apetitos. Asi tambien, porque hay hombres des-arreglados que destruyen su salud con los excesos de la mesa, podria decirse que el hambre y la sed eran apetitos criminales, y contemplar como preciso el privarse de todo alimento. So pena de muerte y destruccion el Criador obliga al hombre á desear vivamente todo aquello que contribuya á su bien, y á manifestar repugnancia y huir de lo que cause su malestar. Si las pasiones desmedidas ó quiméricas son nocivas á la sociedad y al individuo, atribuyámonos á nosotros mismos sus inconvenientes y peligros, pues obra nuestra son, y no de la naturaleza. Á los declamadores contra las pasiones se los puede comparar con los naturales del Japon, que se enojan con los ídolos que ellos

mismos se han forjado; pues que gritan contra las pasiones facticias, que tienen cabalmente su origen en sus declamaciones: y mientras que tanto desprecio muestran de las afecciones más esenciales, es seguramente divertido el modo con que se les oye hablar del entusiasmo.

Ni son por otra parte menos desmedidos en los elogios de las pasiones sus panegiristas, cuando nos pintan las más groseras y menos nobles como origen de los talentos y de la agudeza, y las consideran no solo como el móvil de las acciones del individuo, sino aun como el primero y principal resorte del gobierno de los estados. Esta perjudicial opinion está fundada en un engaño casi inevitable. Es difícil, con efecto, cuando se trata de examinar las pasiones, discernir lo que en ellas hay propio de la naturaleza, de lo que les han agregado los hombres. Confundense las necesidades verdaderas y reales con las agitaciones y los impulsos facticios; y conociendo la utilidad de aquellos movimientos que nos escitan á velar en nuestra conservacion, se atribuye la misma utilidad ó importancia á los que son dimanados de los caprichos ó invenciones nuestras, y que pueden causarnos en vez del bien no poco mal. La prime-

ra impulsión de estas agitaciones proviene de una causa exterior y material; y lo que el hombre le aumenta, para continuarlas, son por lo regular ilusiones de su fantasía. Luego que la pasión sale de los límites prescritos por la naturaleza, dejamos de desear un objeto real, y suspiramos por otro fantástico producido por nuestra imaginación, y que solo en esta tiene su existencia. Por consiguiente las pasiones, tanto por su esencia dependiente en un todo de un principio material, como por la facilidad ó casi precisión con que nos arrastran al error, jamás pueden considerarse como el principio ó estímulo de las facultades intelectuales, ni deben servir de único móvil para la conducta del ser inteligente.

Ni tampoco serán á propósito para reputarlas por un verdadero resorte de la marcha arreglada y del orden de la sociedad. ¿Cómo estaría, con efecto, una nación compuesta de hombres siempre agitados, siempre embaidos por los prestigios de su imaginación, y obedientes tan solo á las impulsiones animales? ¿Qué Soberano querría mantener á sus súbditos en tal estado habitual de demencia, á no ser para embrutecerlos, para engañarlos, y para abusar de su debilidad y desacuerdo.

en favor de un interés mal entendido? Díganos, pues, que las pasiones en vez de coadyuvar á la conservacion y apoyo de la sociedad, son mas á propósito para trastornarla ó alterar su organizacion; pudiendo compararlas con los esfuerzos de un enfermo delirante, los cuales le conducen á la muerte, ó le ocasionan un peligroso abatimiento.

Nada mas bien puede dar vida á un estado, y asegurar su duracion, como los intereses comunes y bien entendidos del jefe y sus súbditos. El conocimiento claro de las leyes fundadas sobre las relaciones recíprocas de todos nos estimula á obrar con tanta fuerza como los ciegos impulsos de las pasiones facticias; y como que es mas ilustrado, nos conduce con mas seguridad al bienestar, que es el único fin de toda sociedad. Su impulsión es igualmente suave y poderosa, mientras que por el contrario la de las pasiones dura poco tiempo, se destruye á sí misma con sus esfuerzos, y acaba enteramente, al punto que la verdad rectifica los errores de la opinion. Asi es que todos los pueblos, que fueran únicamente dominados por esas pasiones facticias, solo lograron un suceso efímero, y sobresalieron con un esplendor pasajero, ¡Quién es el que quisiera envi-

diarles su gloria, considerando que fueron realmente infelices por sus disensiones, sus alborotos y sus guerras! A la verdad que tal fue su suerte, porque ignoraban las leyes invariables que habrian podido únicamente labrar su felicidad verdadera.

Supuesto que son las pasiones un presente tan peligroso de que con gran facilidad se abusa, no debe el hombre dejarse arrebatado de su ardor, sino tenerlas enfrenadas, y dirigir su curso por la línea que su deber le marque. Aconséjase comunmente como el medio mas eficaz para moderar y arreglar estas agitaciones del alma, y á fin de que correspondan á su verdadera destinacion, el contrarrestar una pasion con otra, y oponer al hábito que se quiere combatir otro enteramente distinto. Verdad es que este método podrá servir para desvanecer una costumbre, y para combatir alguna pasion particular y aislada; pero es un remedio paliativo que en vez de curar radicalmente la enfermedad, no hace sino darle mas fuerza, é inficionar de nuevo su origen. El hombre á quien para calmarle se le preparan nuevas agitaciones, adquirirá mas y mas el hábito de las pasiones, y al fin se someterá enteramente á su yugo. Asi hacen los borrachos, que beben para que se les

pase la embriaguez, y acaban por perder su salud.

El conocimiento evidente de las relaciones del hombre con sus semejantes y con la naturaleza, es el único medio de contener las pasiones en sus justos límites, y de dirigir las á su verdadero fin. Este conocimiento es tan sencillo, que se halla al alcance del hombre mas vulgar; y las verdades que de él dimanar son tan palpables, que con solo esponerlas convencen plenamente. Cierto es que la experiencia del individuo aislado podrá ser insuficiente para descubrir las; pero viene á nuestro socorro la experiencia de la especie, es decir, de todos los demas, y nos suministra bastantes luces y datos generales para arreglar nuestras acciones. La razon, pues, ó la facultad de concebir y de aplicar estas verdades generales, es la que debe dirigir las pasiones, y la que igualmente gobierna al individuo y á la sociedad cuando la ignorancia no se opone por desgracia á su imperio.

Mírase comunmente por muchos la razon como una facultad fria y pasiva, á par que insuficiente para dar el impulso necesario á las acciones del ser inteligente; y al mismo tiempo se nos arguye de que solamente obramos segun nuestros in-

tereses ó verdaderos ó imaginarios. Por cierto que los que asi se esplican no advierten la manifiesta contradiccion que hay en conceder al interés privado el poder de determinarnos á la accion, y negar este mismo poder á la facultad que nos dá á conocer ese interés, y que le presenta, por decirlo asi, á nuestra consideracion.

Sea lo que se quiera de esta opinion, lo cierto es que está en nuestra mano sujetar las pasiones cuando son visiblemente opuestas á nuestro bienestar; y si nos seducen con falsas apariencias de felicidad, estamos seguros de que escuchando á la razon podemos desvanecer los vanos delirios de la imaginacion que nos atormentan y estravian; y en vista de los motivos y reglas de conducta que nos presenta dicha facultad, obraremos de un modo justo y ventajoso, y jamás permaneceremos en la indiferencia é inaccion. El hombre ignorante bulle y se agita sin designio ni plan fijo: el instruido obra con tranquilidad, pero al mismo tiempo con vigor y energia, si asi se lo ordena la razon. Las luces producen el orden y los movimientos arreglados; pero la ignorancia causa mas desconciertos y confusion que las mas violentas pasiones.

## CAPÍTULO IV.

*De la influencia de los seres físicos en el estado del hombre.*

EN el conjunto inmenso de todos los seres nada absolutamente está aislado, y la subordinacion de las causas y de los efectos se estiende desde el mas remoto globo celeste hasta el insecto mas imperceptible. La accion y reaccion continuas de los cuerpos, resultado de la energía de su naturaleza, sin cesar modifica recíprocamente su estado, y produce el orden eterno y admirable de la destruccion y la reproduccion. Y por consiguiente el hombre, colocado en medio de estos seres físicos, recibe á cada instante de parte de ellos modificaciones que mudan sensiblemente su estado, y que contribuyen á su bien ó malestar.

Entre esta multitud de modificaciones no todas son iguales, sino que algunas influyen mas directamente en nuestra existencia, y son mas fáciles de descubrirse y conocerse que no aquellas otras que provienen de muy remotas causas. Los cuerpos que nos tocan de cerca, y cuya ac-

cion sobre nosotros es mas inmediata y duradera, son los que con preferencia modifican nuestro estado, y los mas análogos, aun por su mismo destino, á nuestra facultad de concebir. Asi en la investigacion de las relaciones del hombre con la naturaleza podemos contentarnos, y tenemos en efecto bastante con observar estas causas próximas, cuyos efectos sobre nuestra manera de existir se manifiestan con toda evidencia.

El cuerpo de que desde el primer instante de nuestra vida tenemos una indispensable quanto jamás interrumpida necesidad, es el aire; este fluido invisible, en que estamos como zambullidos, y de que hacemos, sin advertirlo, no pequeño consumo\*, sin entrar aqui en pormenores acerca de su naturaleza y propiedades generales, lo cual no es de este lugar, bástenos conocer como indudable que los efectos que produce sobre nuestra constitucion (ya sea por sí mismo, ó ya por las materias de que está impregnado) son favorables ó nocivos con arreglo á su estado de

---

\* Segun el cálculo de algunos Físicos, un hombre consume, por un término medio, un pie cúbico de aire en cada hora; menos cuando está en ayunas; mas cuando ha comido; y todavía mas cuando trabaja.

pureza, ó falta de ella. Verdad es que ignoramos el valor real de nuestras expresiones, cuando hablamos de esta pureza; porque quizá no existe el tal aire perfectamente puro, y el que mas parece que lo está, se halla cargado de una gran porcion de cuerpos estraños. No obstante, podemos reputar por de dicha calidad al que esté menos cargado de esos cuerpos, ó que por lo menos los que contenga no produzcan efectos perjudiciales á nuestra constitucion.

Entre las materias de que está compuesto ó impregnado el aire, hay algunas que son indispensables para la existencia de todo ser viviente, y cuya privacion origina ó enfermedades ó la muerte. Este fluido vivificante se comunica á nuestro cuerpo á todos momentos y de muchas maneras. Por medio de la respiracion le atraemos é introducimos en los pulmones, y por estos pasa á la masa de la sangre: todas las estremidades de los infinitos vasos de nuestro cuerpo le absorven y le mezclan con los humores; y en fin, los mismos alimentos se hallan cargados de él en abundancia, y por estos y con estos entra á formar parte de nuestra sustancia. Una sola observacion bastaria, sin las otras pruebas, para manifestar la necesidad de

este fluido para la conservacion de nuestro cuerpo; y es que los alimentos que abundan de porcion de aire fijo están menos espuestos á la corrupcion, en vez que los que le tienen en corta cantidad, aumentan la tendencia natural de los seres organizados á la disolucion.

Sin embargo, es para nosotros de tal clase la constitucion de este fluido, que sola la esperiencia nos podrá enseñar sus efectos saludables ó nocivos, segun las materias que abrigue. Estos efectos se estienden igualmente tanto á la organizacion del cuerpo y á su salud actual, como á las facultades del alma y á su ejercicio. Un aire puro, seco, renovado á menudo y agitado es el mas provechoso para nuestra constitucion. Tal es el de las montañas ó el de las llanuras un poco elevadas, cuyos habitantes son por lo general mas hermosos, mas sanos, mas robustos, y aun comunmente mas despabilados que los de los campos bajos y húmedos. ¡Qué diferencia no se advierte con efecto entre los habitantes de las vertientes de los Apeninos, y los que cultivan las ilanuras en extremo fértiles y demasiado húmedas de la Lombardia! En los terrenos bajos el aire está cargado de vapores espesos; la humedad afloja las fibras, destruye su elasticidad, y debilitan-

do el cuerpo desordena sus movimientos; por manera que quitando á sus moradores el sentimiento de su propia fuerza y energia, los priva de su actividad, (al mismo tiempo que altera su salud. Tanta humedad, absorviendo la materia del calor, consume ó destruye el principal agente del desarrollo de los cuerpos organizados.

Si estos vapores húmedos y espesos se juntan con exhalaciones de cuerpos en putrefaccion, producen entonces en el nuestro mas pronto y nocivos efectos. El aire de los paises llenos de pantanos y de aguas detenidas está cargado de exhalaciones de esta especie. La gran porcion de vegetales y de insectos que se pudren en dichas aguas, infestan con las partículas que de sí despiden toda la atmósfera de estos desagradables terrenos. Todo cuerpo en estado de putrefaccion es como una especie de fermento muy á propósito para poner en igual situacion á los cuerpos organizados espuestos á su accion. Tales fermentos corrompidos son el origen de las enfermedades contagiosas y epidémicas que afligen á la especie humana, y que se manifiestan bajo de tan diversas formas. La peste propiamente tal, que no es mas que una calentura maligna de las mas activas, trae su origen de estas exhalacio-

nes pútridas demasiado fuertes, y se propaga (por un fermento contagioso de la misma especie. Los moradores de los paises pantanosos, si no están siempre sujetos á tan asoladores contagios, por lo menos se resienten de la accion de dichas exhalaciones por un estado habitual de languidez que visiblemente acorta su vida. Los caballos de las cercanías lagunosas de Roma no resisten á esta malignidad, y se corrompen antes de acabar de morir. Semejante putrefaccion del aire y de las aguas da origen á enjambres de insectos venenosos y nocivos, cuyo excesivo número é importunidad es un nuevo tormento y otro principio mas de destruccion para los desmadejados colonos de tales cenagosas llanuras.

Otras exhalaciones hay de diferente especie, que dependen mas de la calidad del terreno, y que esparcidas por el aire, no atacan menos el principio de vida de los cuerpos organizados. Tales son los vapores minerales, que se desprenden de la tierra por imperceptibles erupciones, y suelen producir intemperies repentinas é inexplicables; pero que se manifiestan mas sensiblemente en los paises en que abundan las minas, ó hay volcanes. Los animales no resisten á estos vapores, y hasta los

vegetales perecen en las inmediaciones de las minas. Asi es que en las tristes y áridas regiones del África, en donde tanto abunda el oro, sus habitantes valetudinarios, padeciendo continuamente por estas resultas de tan codiciado metal, son ya á la edad de treinta años unos viejos decrepitos, y rara vez llegan á cumplir los cuarenta. Si la accion de los fuegos subterráneos levanta vapores ácidos ó arsenicales, la atmósfera se impregna de este veneno; y los seres vivientes que respiran en ella y le absorben copiosamente por todos sus poros, no pudiendo resistir á su nociva accion, desfallecen sucesivamente hasta perder la vida.

La materia del fuego, ó el *calórico*, desparramada por toda la superficie de nuestro globo, es otro de los mas poderosos agentes de la naturaleza. La abundancia ó la escasez de esta materia esparcida en la atmósfera, debe producir temperaturas cuya influencia en nuestra manera de existir sea de las mas sensibles. Un grado subido de calor, sea que éste provenga de la presencia del sol, ó de una causa local, afloja las fibras poniéndolas mas delicadas; y agitando en demasía los humores debilita el cuerpo por una transpiracion demasiado copiosa. En nuestros paises tem-

plados tenemos ejemplares de algunas personas que durante los grandes calores pierden la memoria, y caen en una especie de imbecilidad, de que salen despues, y vuelven á cobrar el uso de sus facultades con el agradable temple del otoño. Los moradores de los climas ardorosos experimentan sacudimientos ó impresiones mas frecuentes y mas vivas en sus órganos, si bien menos fuertes y duraderas: tienen poca memoria y mas parte de imaginacion que de razon: son tímidos, y llevados de las mas desenfrenadas pasiones; y en fin, como que sus cuerpos enervados carecen de actividad y de energia, y ellos tienen pocas necesidades que satisfacer, se abandonan á la pereza é inaccion. Asi, estando todo anticipado en estos climas por la fuerza del calor, las facultades de sus moradores son igualmente precoces, y rápida á la par la decadencia de sus cortos talentos. Las descripciones de la Zona tórrida nos pintan á sus habitantes con bien negros colores; como hombres sin talentos excepto el de la imitacion, crueles, traidores, sin costumbres, indolentes, perezosos, y de inclinaciones brutales.

Por el contrario el frio, encogiendo y apretando las fibras, les dá mas fuerza y consistencia. El habitante de los climas



del norte tendrá órganos menos accesibles á las impresiones; pero sus movimientos serán mas vigorosos y mas duraderos. Los pueblos septentrionales estarán por lo tanto dotados de mas parte de razon que de imaginacion, de pasiones moderadas y sometidas al imperio de aquella primera facultad, de cuerpos mas robustos, y de mas constante salud. A esto es consiguiente el que hayan de ser mas generosos, mas francos, mas osados, mas activos é industriosos: el sentimiento de su propia fuerza les inspira aliento y los impele á obrar; al mismo tiempo que un terreno poco rico en producciones espontáneas, y que no provee á sus numerosas necesidades, debe forzosamente escitar una industria, sin la cual pueden pasarse los habitantes de las regiones cálidas y fértiles. Sin embargo, en los climas helados el exceso de un frio rigoroso produce casi los mismos efectos que el extremo del calor en los climas ardientes; porque la falta del principio vivificante impide el desenvolvimiento de las facultades del alma y de la organizacion, y hace por consiguiente que aquellos habitantes sean estúpidos y apocados, y su raza una especie como degenerada.

Aunque el hombre pueda por su constitucion habitar en todos los climas, y su-

frir muy diferentes grados de calor y de frio, le ha sido no obstante preciso guardarse de la inclemencia de las estaciones y de la intemperie de los vientos; y por lo tanto, á escepcion de los que moran en los climas mas templados y secos, todos los demas tienen una verdadera necesidad de vestirse y de alojarse. El descuido en proveer á estas dos necesidades puede tambien tener una influencia sensible en nuestro estado. Si los vestidos son malos ó ligeros, padece la salud por causa de la crudeza del tiempo; y si sucios ó burdos, la materia de la traspiracion conservada en ellos se corrompe, y convierte en un fecundo origen de males. Lo mismo sucede respecto del alojamiento. Una habitacion oscura, desaseada, y falta de ventilacion, comunica al hombre un humor triste, debilita su salud y sus fuerzas, bañándole en una atmósfera de vapores corrompidos y destituida de la renovacion del fluido vivificante, y le espone á las vicisitudes de las estaciones, del propio modo que si se hallase sin abrigo. Hasta el mismo ganado padece cuando está encerrado en un establo oscuro y hediondo; y los animales lánguidos y tristes en tales infestados sitios, manifiestan su contento cuando los pasan á un parage claro

y limpio, y se restablecen allí, y cobran su nativa lozanía.

Muchas veces las circunstancias locales, dependientes de las cualidades del suelo y de sus producciones, mudan la temperatura del aire y sus influencias sobre los seres vivientes. Los terrenos incultos despiden vapores desconocidos y nocivos, que quitan la vida, ó afligen con mil males á los habitantes desparramados por una extensa comarca. Estos países faltos de cultivo están por lo comun cubiertos de bosques espesos, cuya evaporacion copiosa llena el aire de vapores densos que enfrían el clima destruyendo la materia del calor, interceptando la accion del sol, y originando lluvias demasiado frecuentes. Y el grande número de vegetales podridos, las plantas parasitas, los musgos, las setas que allí se multiplican, acaban de alterar con sus exhalaciones nocivas la salubridad de tales despobladas regiones. Por eso las colonias de América no se convierten en una sana y agradable mansion, sino á medida que se adelanta en el descuaje de su terreno y se le pone mas en cultivo.

Hay además otra causa mecánica, llamémosla asi, que obra de una manera imperceptible sobre el estado habitual de los

moradores de esos tristes desiertos. El hombre no puede menos de resentirse de la impresion continua de los objetos horriblos y lúgubres; y es preciso que se amolde su carácter á estas impresiones. El aspecto desagradable y espantoso de un país salvaje debe llenar la imaginacion de ideas tristes; y estas ideas reproducidas de continuo se hacen habituales, y forman un carácter triste, duro y feroz. Tal es con efecto el de los Salvajes que están establecidos en algunas estremidades de los inmensos terrenos que se hallan todavía esclusivamente, por decirlo asi, bajo el poder de la naturaleza, y sin que la mano del hombre haya auxiliado su trabajo. Y por la inversa, un país bien cultivado escita ideas alhagüeñas y dulces, que contribuyen á suavizar las costumbres, y preparan aquella amenidad de carácter que distingue á los pueblos civilizados.

Entre los cuerpos con quienes tenemos relaciones, los que se transforman ó convierten en nuestra sustancia, por necesidad han de influir de un modo muy notable sobre nuestro estado habitual. Los alimentos, que por medio de las fuerzas digestivas se asimilan á nuestros humores y á los sólidos de nuestro cuerpo, reparan continuamente las pérdidas insensibles

y continuas de nuestra sustancia: con que segun la naturaleza de las materias de que ellos estén compuestos, experimentarán diferentes mutaciones los elementos de nuestro cuerpo. Siendo pues distintas las cualidades de los alimentos en razon de la diversidad de los climas y de la naturaleza del terreno, es consiguiente que en las cualidades de los sujetos que con ellos se sustenten, resulten iguales diferencias. Y como cada clima tiene producciones que le son peculiares, preciso es que en la constitucion é índole de sus respectivos moradores se adviertan aquellas modificaciones que son consiguientes á la naturaleza de dichas producciones. Asi pues, si los habitantes de un clima frio se alimentan con los frutos de un pais cálido, su cuerpo experimentará modificaciones estrañas á su pais nativo. Por esta razon, desde que los pueblos de Europa hacen uso para el condimento de sus manjares de las especerías de la India, y para su bebida, de un fruto de la Arabia, han sobrevenido en su temperamento varias mutaciones. El uso mas frecuente del vino en los paises del Norte destruye el escorbuto; y el del azucar, que no menos se ha extendido, contribuye por su virtud de resistir á la corrupcion, á hacer mas

raras las enfermedades pútridas. Semejantes efectos son uno de los motivos porque las comunicaciones mas íntimas entre pueblos remotos disminuyen la influencia peculiar de cada clima; y por fortuna para nuestros paises templados nosotros somos los que ganamos en dicha disminucion.

Los vegetales, como que se nutren inmediatamente de los jugos de la tierra y de las emanaciones desparramadas por la atmósfera, participan mas que los animales de la naturaleza del clima; y entre estos, los que se sustentan de dichos frutos están por lo mismo á su vez mas expuestos á la influencia del mismo clima que no los brutos carnívoros, cuyos alimentos, como que han padecido una total alteracion en el cuerpo de los frugívoros, no contienen ya en su primitiva pureza los principios que aquellas sustancias estrageron del terreno en donde se criáran. Aun entre los individuos de las especies de frugívoros hay variaciones muy considerables en su figura, en su tamaño, en sus costumbres, y en su instinto, segun las calidades del terreno que produce su sustento. ¡Qué diferencia no se advierte, con efecto, entre un buey que pasta en las llanuras de la Ucrania ó de la Tartaria, y otro casi muerto de ham-

bre en los miserables prados de un país árido! ¡entre una oveja de Islandia y otra de Berbería! La España y la Siria, cuyo temple y producciones favorecen la cria de ganados, tienen animales de una hermosísima figura, de grande vigor, y de muchísimo instinto. Lo propio que en los animales, se verifica respecto del hombre. En los países que abundan de plantas succulentas, y de frutas sabrosas, se observa que sus habitantes, si hacen de ellas su único alimento, son de una constitucion diferente que los moradores de otra comarca en que dichos frutos sean flojos é insípidos.

Bajo del mismo cielo, en un mismo terreno, el alimento esclusivo, ó con sustancias vegetales, ó con las animales, ocasiona una diferencia bastante sensible en el estado de nuestro cuerpo. Las frutas y las plantas compuestas de muchas partes acuosas, y de una escasa cantidad de moléculas nutritivas, aflojan los sólidos, y no reponen tan fácilmente las pérdidas ó disipacion de nuestra sustancia. Asi los Indios, que por consecuencia de su sistema religioso se niegan á todo alimento que les parece tener vida, son con efecto los hombres mas dulces, pero al mismo tiempo los mas flojos y tímidos. Por el con-

trario, las carnes, llenas de sustancias asimiladas ya á la de nuestro cuerpo, suministran un alimento mas nutritivo, y que comunica mas fuerza y vigor. De un hombre nos cuentan, que sustentado con carne cruda contrajo una ferocidad tan brutal, que fue preciso privarle del uso de dicho alimento. Los pueblos cazadores que únicamente viven del fruto de sus cazerías, son robustos y animosos, pero á la par turbulentos, crueles y feroces. Para corregir los efectos de un alimento esclusivo, el hombre está constituido de manera que debe igualmente hacer uso de las sustancias animales y vegetales; y de este modo, sustentándose de las unas y las otras, conservará su salud y sus fuerzas. Un pueblo que coma pan, tendrá ya diverso temperamento que otro que no conozca este sustento saludable; porque el trigo, conteniendo en parte una sustancia casi animalizada, es una verdadera mezcla de principios animales y vegetales, y por consiguiente él por sí solo puede suplir por las dos especies de alimentos de que necesita nuestra constitucion.

Por ignorancia ó por miseria, los pueblos bárbaros ó mal instruidos viven muchas veces de manjares nocivos. De esta clase son los insectos, ó los animales á

medio formarse, que se aproximan á la naturaleza de los primeros; y lo son tambien aquellos animales y vegetales que por cualidades ocultas se convierten en un mortal veneno para el hombre. Bien conocida es la enfermedad endemica originada en América por el alimento de las serpientes, de los lagartos y de los mariscos inmundos de que hacen uso aquellos indolentes Salvages: y en el Oriente tambien abrevian su vida los pueblos miserables que se sustentan de langostas, las cuales les acarrean las enfermedades verminosas de que tanto padecen. ¡Muchos pescados ocasionan asimismo á los que de continuo los comen enfermedades dimanadas de la total corrupcion de los humores. ¡Qué efecto pues no hará este tal alimento en aquellos pueblos embrutecidos, que amontonan corrupcion sobre corrupcion, y que solo gustan del pescado podrido, y podrido en sus habitaciones! Harto conocidas son las malas resultas que en nuestros climas produce la degeneracion del trigo que llamamos atizonado: el fuego denominado de san Anton en los tiempos de nuestros bárbaros antepasados, y la gangrena mas terrible de nuestros dias, eran los efectos de este corrompido alimento. Y sin duda que todavía usamos

de algunos manjares infestados ó perjudiciales por cualidades ocultas que no conocemos, pero cuya existencia sospechamos por esas epidemias que sin causas de esa ú otra naturaleza serian tan inesplicables como lo era el mencionado fuego de san Anton en los tenebrosos tiempos de la edad media.

Un ligero repaso de aquella desgraciada época será una buena prueba de la influencia combinada de los seres físicos, que hemos considerado con separacion, sobre el estado del hombre en nuestros climas. Despues de la destructora invasion de los bárbaros del Norte, la Europa devastada y huérfana de una gran parte de sus habitantes volvió casi á caer enteramente en el estado inculto y salvaje de que la habian sacado los Romanos. Las mas fértiles provincias, repobladas de bosques, y convertidas en lagunas, ofrecian á sus moradores dispersados muy pocas producciones que pudieran servirles de sustento: así, tuvieron que buscarle en gran parte en las aguas; y las intemperies, causadas por aquellos densos y copiosos vapores hacian húmeda y mal sana su mansion. Aquellas gentes mal alimentadas no conocian ni las artes ni la industria; no sabian ni prepararse un sus-

tento saludable, ni ponerse á cubierto de las intemperies; y alojados en cabañas oscuras, húmedas, y asquerosas, y apenas cubiertas sus carnes con malos vestidos, padecian por causa de la accion hasta de los elementos benéficos. Un gobierno de bandidos, una supersticion lúgubre, y el aspecto de su propia miseria, les llenaron el ánimo de tristeza y de terrores. ¿Y cuál fue el resultado de la influencia de estas causas reunidas, capaces de hacer desaparecer de sobre la haz de la tierra el humano linage? Enfermedades horribles y desconocidas antes de tan fatal época; la lepra, el escorbuto, las epidemias espantosas de que nos hablan los historiadores como de verdaderas pestes; y de resultas de todo, el acortamiento de la vida del hombre, la que no solia entonces pasar de la mitad de los años á que llega al presente. Y en fin, las costumbres eran feroces, y todas las naciones yacian sumidas en una profunda barbarie. ¡Y todavía hay quien se atreva á alabar indistintamente á estos nuestros antepasados, y suspirar por su estúpida y desgraciada sencillez!

Lo que dejamos observado acerca de la accion de estos diferentes seres con relacion á nuestro estado, bastará quizá para

esclarecer la cuestion tan agitada de algun tiempo acá, sobre la influencia del clima en el carácter y las costumbres de los pueblos, igualmente que sobre sus leyes y su forma de gobierno. Algunos autores apreciables y de merecida nota han explicado la diversidad que se advierte en el estado de las naciones, únicamente por la fuerza del clima; en vez que otros han negado esta influencia, y lo han atribuido todo á causas que ellos llaman morales. Estos dos extremos en las opiniones hacen presumir que deberá encontrarse la verdad en un justo medio: y el haberse apartado de ella ha consistido, como casi siempre sucede, en no haber antes fijado la significacion de las palabras, y no haber tomado en consideracion la diferente fuerza de los agentes físicos, que modifican nuestro estado.

Si por clima se entiende únicamente la posicion de un pais respecto del sol, la cual ocasiona cuando mas los diversos grados de calor y de frio, vése desde luego que estos no pueden ser suficientes para producir las diferencias que se observan en el estado de la especie humana. Con efecto, aunque el calor obre poderosamente sobre nuestra organizacion y facultades, se hallan sin embargo pasiones

y gobiernos muy diferentes en pueblos que viven bajo la misma latitud. En las regiones mas cálidas, como las Indias y el África, se encuentran pueblos furiosos por causa de los celos al lado de otros que tienen por honroso el ofrecer sus mugeres á los viageros: se ve asimismo en países separados por cortas distancias establecido en unos el mas absoluto despotismo, en otros un gobierno como feudal, y aun en algunos como una especie de república: y en fin, un pueblo débil y tímido habita á las veces cerca de una nacion fuerte y belicosa. Asi pues, las causas físicas contribuyen para formar el carácter de las naciones; pero dichas causas son ayudadas tambien por la opinion.

Los que no reconocen mas efecto que el de las causas morales, no han parado la atencion en la dependencia que dichas causas tienen de los agentes físicos. El hombre, espuesto de continuo, como lo dejamos esplicado, á las impresiones de los seres que le rodean, amolda, por decirlo asi, sus hábitos y sus opiniones á dichas impresiones. Pero como tambien está dotado, cual despues veremos, de facultades y de medios á propósito para influir y obrar sobre la naturaleza, las mudanzas que él es capaz de ejecutar en la

constitucion de los lugares que habita, le ocasionan nuevas impresiones de otra especie, que modifican á su vez su existencia de una nueva manera. Asi es que hay una accion y reaccion continuas entre el hombre y la naturaleza, entre lo moral y lo físico de los seres. Un pueblo salvaje ó bárbaro recibe todas las impresiones de la naturaleza inculta; y si despues se civiliza, y ejerce su imperio sobre la naturaleza, las impresiones de ésta, cultivada ya y hermoçada por los afanes y cuidados de él, mudarán sus opiniones y sus hábitos, y por consiguiente sus costumbres. Y por otra parte, sin una mudanza en su primer modo de vida, no habria principiado á desplegar su poder para variar el lugar de su mansion; y sin algun impulso moral hubiera permanecido en su anterior rudeza.

Si de una parte pues puede el hombre mejorar el lugar de su mansion, corregir los vicios de la atmósfera, y obligar á la tierra á suministrarle alimento abundante y análogo á sus necesidades, debe en parte estas ventajas al gobierno y las leyes: pero por otro lado estas leyes y gobierno están precisamente fundados en la dependencia que el hombre tiene de la naturaleza. Con que es inutil agitar tanto la

cuestion de la mayor ó menor eficacia del influjo del clima y de las causas morales. La influencia recíproca de los seres físicos sobre el hombre, y del hombre sobre la naturaleza, está bastante comprobada por la esperiencia; y este conocimiento nos da una clara idea de nuestras relaciones con la naturaleza y con la sociedad.

## CAPÍTULO V.

*De la influencia del hombre sobre la naturaleza.*

La Naturaleza abandonada á sus solas fuerzas presenta un aspecto que los espíritus tétricos llaman sublime, porque es triste y espantoso. ¡Qué se ve, con efecto, en los países desconocidos, en que nunca pusiera el hombre sus pies, y en donde no ha podido dejar ningun vestigio de su inteligencia y sus trabajos! Alturas, y tambien llanuras pobladas, ó mejor dijera herizadas de bosques espesos, sombríos, impenetrables, en donde árboles podridos y amontonados unos sobre otros sofocan poco á poco la vegetacion, y en que la escesiva humedad solo deja nacer plantas nocivas que se nutren de la corrupcion: y por otras partes campos dilatados, ora cubiertos de un monton de vegetales destruidos que impiden la reproduccion, ora sumergidos ó encharcados por aguas verdinegras y hediondas. El suelo lleno de infeccion, y el aire apesado por sus exhalaciones malignas, favorecen con preferencia la propagacion de



los insectos y de los reptiles; y el corto número de animales útiles que pueblan de trecho en trecho, tales países salvages, con dificultad encuentra una escasa subsistencia, estorbando además su multiplicación los animales carnívoros, que ejercitan allí libremente su ardor por la destrucción. Todos los objetos son lúgubres y repugnantes; y aquella vasta soledad, y el silencio universal interrumpido solo por bramidos terribles ó disonantes, inspiran melancolía, horror y miedo.

¡Que diferencia entre este contristador aspecto y el de la naturaleza cultivada y perfeccionada en un país habitado por una nación civilizada! Todo en ésta es risueño y agradable; todo anuncia la paz, la alegría y la abundancia; y nada presenta las desagradables imágenes de corrupción, de esterilidad, y de abandono. ¿Y cuál es la causa de tan inmensa diferencia? En los países desiertos la naturaleza está, digámoslo así, imperfecta, y le falta para sus operaciones el concurso del ser inteligente; mientras que en las comarcas civilizadas el hombre ejerce su imperio sobre ella; imperio legítimo y fundado en el orden de la creación, en el que el bienestar del todo se consigue siempre mediante el concurso de sus principales par-

tes; en el que la naturaleza necesita para llegar á su perfección del auxilio del hombre; y en que la naturaleza perfeccionada concurre á su vez á aumentar y completar nuestra felicidad.

No por la fuerza adquiere el hombre su dominio y poder: el vigor de sus brazos no podría vencer sin agena ayuda la resistencia de la materia; y hay no pocos animales que le superan en pujanza, en brios, y en destreza. Su inteligencia es la que le da y le asegura el imperio sobre aquella parte de la creación á que puede estender su dominio; y haciéndole el magnífico presente de la razón, es como le ha conferido el Todopoderoso la ejecución de las leyes eternas prescritas á la naturaleza, y le ha constituido cabeza de la creación. Por medio pues de la razón, por medio del pensamiento, sabe el hombre subordinar los medios á sus fines, y emplear la acción de los seres físicos para modificar según sus designios los demás cuerpos de la misma especie. Así, siguiendo un plan estudiado y constante, puede domar y multiplicar los animales, y dirigir y estender á su arbitrio la vegetación.

Colocado en medio de tantos seres vivientes, de los cuales muchos pueden po-

ner en peligro su vida, debe ser su primer cuidado el defenderse de tales animales dañinos, y el destruirlos, ó alejarlos de su residencia. Haciendo esta precisa guerra, aprendió á alimentarse de la carne de los animales libres é inocentes que servian de presa á los animales carniceros. Y como algunos de los primeros, que viven de vegetales, son de una condicion benigna, y fáciles de domesticarse, conoció desde luego que aproximándolos á él, y multiplicándolos, acrecentaba los medios de su subsistencia. Por medio de esta multiplicacion favoreció las miras de la Naturaleza, que parece aspirar con preferencia á la reproduccion de los animales frugívoros. Con efecto, dependiendo estos de un sustento precario que desaparece en las estaciones muertas, no existirían en tan crecido número sin el ayuda del hombre, que les prepara y conserva su alimento. El circulo continuo de consumo y de reproduccion exige la multiplicacion de los seres, cuya muerte violenta debe servir para el sostenimiento de los otros seres vivientes; y por consiguiente el hombre, como que es uno de los mayores destructores de los dichos seres, tiene precision de auxiliar la propagacion necesaria para esa circulacion.

La primera conquista del hombre han sido los animales domésticos, de los cuales se ha apoderado hasta tal punto, que ya no solo es árbitro de aumentar ó disminuir su multiplicacion, sino aun de variar su forma y condicion. Con efecto, entre dichos animales los hay ya tan desnaturalizados por la industria ó antojo del hombre, que es sumamente difícil atinar con su primitivo tronco, habiendo de todo punto alterado hasta su instinto. Asi, por medio de la eleccion de ciertos individuos para la propagacion da origen á variedades que parecen nuevas castas: por la misma eleccion en especies inmediatas hace que nazca el mulo, que es una raza que no existia en la naturaleza: por la enseñanza que da á muchos de ellos, varia y perfecciona su instinto de tal manera que puede asociarlos á sus trabajos y aun á sus placeres; y en fin, dispone de toda su existencia, de su vida, y de su muerte, sustentándose de su leche y de su carne, y vistiéndose de su lana y su piel.

Pero todavía es mas dilatado su poder sobre el reino vegetal. Él destruye ó acaba, en donde le place ó conviene, con las plantas inútiles y peligrosas, y pone en su lugar otras mas agradables y mas acomodadas para su alimento ó para el de

los animales compañeros de sus trabajos. Cultivando en sus huertos árboles y legumbres, en lugar de yerbas amargas y de frutas silvestres coge otras muchas, sustanciosas y de un delicado gusto. Estos árboles y estas hortalizas se mejoran mas y mas en sus manos, y casi mudan al cabo su naturaleza, por manera que al parecer no pertenecen ya á las de su propia especie que se conservan en su estado silvestre. Y en fin, por medio de los injertos forma nuevas especies mas perfectas que las primitivas, y obliga á la naturaleza á producir seres que ella no conocia.

De varias partes de los vegetales, las semillas son las que contienen mas partículas nutritivas y análogas á las sustancias animales. Asi, guiado por la experiencia, ha procurado el hombre criar y multiplicar aquellas plantas cuyas semillas deleitaban mas su paladar, y cuyo cultivo le era mas provechoso. A pesar de esquisitas diligencias é investigaciones, todavía no se ha hallado ningun parage del globo en que la planta del trigo se crie espontáneamente, y sea indígena de él. Parece pues que no es dicha semilla una produccion inmediata de la naturaleza: y por otra parte se asemejan tanto sus caracteres á los de algunas especies de gra-

ma de nuestros campos y praderas, que podemos reputar esta planta por un producto del arte, y por una grama perfeccionada por un largo cultivo.\*

Mas dejando aparte el origen de tan provechosa semilla, lo cierto es que el hombre aprendió el modo de aumentar la fertilidad de la tierra removiéndola; y para economizar su trabajo y fatiga en mullirla, llamó en su ayuda á los animales domésticos. El vigor del caballo y la corpulencia del buey le sirvieron para romper el terreno y esponerle á las fecundas influencias de los elementos; y estos animales, sustentados en parte por el mismo suelo, le comunicaron á su vez un nuevo principio de fertilidad, y contribuyeron á multiplicar mas y mas las subsistencias. Asi la tierra se vió cubierta, en vez de cardos y de zarzas, de provechosas y abundantes mieses.

A este alimento sano y copioso supo añadir el hombre manjares y bebidas saludables y gratas. Por medio del cultivo consiguió suavizar la amargura del fruto del olivo, y obligarle á prodigar un licor

---

\* Asi parece que puede inferirse de las curiosas y prolijas esperiencias hechas por el Abate Poncelet, que se refieren en su *Historia natural del trigo*.

untuoso y craso, muy á propósito para hacer al alimento vegetal mas sustancioso y menos sujeto á acedarse. Tomó la vid de los montes, cuyo acerbo fruto araña el paladar; y trasplantándola, cultivándola, podándola, henchió sus racimos de un dulce jugo, que por medio de la fermentacion se convierte en una bebida fortificante, que escita á la alegría, y que combate la tendencia de nuestros humores á la corrupcion. Y este mismo agente fisico de la fermentacion empleó tambien para corregir la contestura glutinosa del trigo, y cambiando sus cualidades se proporcionó un alimento ligero y de fácil digestion.

Si el hombre se ha aproximado á su verdadero destino, ha sido inventando la agricultura, que es sin género de duda la porcion mas importante de su poder sobre los seres fisicos. Solo el cultivo y el uso del trigo basta para civilizar con el tiempo á una nacion; porque un fruto que no puede consumirse por sola la persona que le siembra y recoge, que se conserva por mucho tiempo, y que es de fácil transporte, debe formar en un pueblo rudo una cierta clase de hombres, que no teniendo necesidad ninguna de ocuparse en las labores del campo, se hallen con so-

brado ocio para cultivar su talento, y para inventar las artes, y dedicarse á su ejercicio.

Para conservar sus provisiones, y para libertarse de las intemperies del tiempo, necesitaba tambien el hombre de un edificio cómodo y sano: y éste se le ha proporcionado desplegando asimismo su poder sobre la naturaleza, y dirigiendo á su arbitrio la accion recíproca de los seres fisicos. Aprovechándose igualmente de toda clase de fuerzas y motores, ha construido máquinas que le facilitan el transporte de los pesados materiales que se necesitan para levantar sólidos edificios; y por el mismo medio ha sacado tambien de la tierra las piedras, la cal, la arena, y ha cabado las minas para buscar la materia de los instrumentos duros, capaces de preparar para sus usos los diferentes cuerpos de la naturaleza de que ha creído poderse servir.

Para obrar todos estos efectos, ha hallado el arte de crear á cada momento un nuevo ser, cuya existencia está, por decirlo así, escondida en la naturaleza, y rara vez se desenvuelve ó manifiesta sin ayuda del hombre: á saber, el fuego material. Sin esta produccion de sus manos los metales encerrados en su vena

nos serian inútiles ó aun desconocidos; nos veriamos privados de las herramientas necesarias para todas las artes; ignorariamos de estas, todas las que exigen la intervencion de este poderoso agente; careceriamos del mejor modo de acomodar la mayor parte de los alimentos á nuestras fuerzas digestivas; y en fin, en los climas frios no podriamos subsistir sin este vivificador suplemento, llamémosle asi, del calor de la atmósfera. Este precioso invento bastaria por sí solo para acreditar la alta preeminencia del hombre sobre los animales; pues aunque tan facil de ponerse en egecucion, ninguno de ellos lo hace; y si bien es cierto que los monos corren á calentarse al fuego cuando le hallan, no tienen sin embargo el discernimiento y destreza necesaria para conservarle y renovarle.

Ni solo en los paises frios ó templados exige la sensibilidad del hombre el que se ponga á cubierto de las impresiones del frio y de la humedad, sino que tambien en los cálidos y ardorosos le es igualmente necesaria la misma precaucion contra los abrasadores rayos del sol. En ambos casos, pues, necesita de algunos vestidos; y para proporcionarse la materia de ellos, pone tambien á contribucion

una parte de los cuerpos de la naturaleza. Para ello cria con efecto, y multiplica aquellos animales y ganados cuya piel ó bellon le sirven para fabricar telas ó de abrigo ó ligeras; trasporta de remotos climas y propaga en el suyo el útil é industrioso insecto que trabaja la materia delicada y brillante de la seda; y siembra y cultiva las plantas que en sus despojos le suministran igualmente materias á propósito para dichos usos. Para tejer las telas compuestas de estos materiales, emplea asimismo sus brazos y la accion de los seres físicos del agua, del fuego, del viento y otros cuerpos; y para hermostrarlas, para darles colores mas vivos á par que agradables á la vista, se vale y aprovecha de la accion reciproca de las sales, de los minerales, y las plantas.

La manutencion del ganado y el cultivo de los vegetales exigen terrenos dilatados y á propósito para la vegetacion. Y para adquirir una parte de ellos, y conquistarlos, por decirlo asi, á la naturaleza, corta el hombre los bosques superfluos, arranca las zarzas y malezas, abre vertiente á las aguas estancadas, deseca los pantanos, y forma campos y praderas. Desembarazando de estos escombros á la naturaleza, no solo aumenta la

fertilidad del terreno, sino que tambien muda las cualidades de la atmósfera; y quitando de raiz el origen y fomento de las exhalaciones malignas, hace su mansion mas sana, cómoda y deleitosa.

Si los rios adonde vierten estas aguas amenazan invadir su nueva conquista, entonces contiene sus avenidas por medio de diques; y cuando aquellos hallan en su curso obstáculos, sabe remover estos, y convertir los torrentes impetuosos en medios seguros de comunicacion entre paises separados ó remotos. Y para facilitar mas dichas comunicaciones, forma abriendo canales rios artificiales, ó construye caminos cómodos por medio de los mas ásperos terrenos, allanando, horadando á veces para esto escarpadas montañas, cortando peñas, atravesando los rios con puentes, y haciendo en fin concurrir á sus designios y trabajos la accion de tantos seres físicos, logrando asi aproximar en cierto modo los paises, suavizar las costumbres, y disfrutar las producciones de diferentes climas.

Pero no contento todavia el hombre, en vista de sus fuerzas, con ejercer su imperio sobre aquella parte de la naturaleza que está mas á su alcance, procura estenderle del otro lado de los mares, que parecian deber ponerle limites. Asi, por me-

dio de la navegacion no solo se hace habitante de todos los climas, sino que aun adquiere el poder de variar la naturaleza del clima peculiar de su patria. Con efecto, además de la mudanza que produce en las costumbres la comunicacion y el trato con pueblos regidos por tan diversas opiniones, los viages de largas travesías ocasionan variaciones inmediatas y físicas hasta en la misma naturaleza del pais y en el carácter de sus habitantes; porque las plantas exóticas, los animales desconocidos, trasportados de un clima remoto, y familiarizados en el nuestro, alteran nuestras relaciones con el pais nativo; y unas nuevas subsistencias, dotadas de cualidades diferentes y mas vigorosas que las producciones de nuestro suelo, influyen sobre nuestro estado habitual, y dan lugar á nuevas diferencias y combinaciones.

Pero este imperio del hombre está lejos de ser un poder inalterable, ni los efectos de su accion sobre los seres físicos son de una indefnida duracion. A poco que él afloje en su trabajo y que suspenda sus tareas, recobra la Naturaleza sus derechos, y entra de nuevo en su antigua libertad salvage; la tierra queda desierta, y desaparecen los vestigios de la influencia del ser inteligente. Si el hombre, des-

tinado por las leyes eternas del orden á desplegar sus facultades para hermosear el lugar de su mansion, traspasa dichas leyes volviendo sus fuerzas contra sus semejantes, toda la Naturaleza se resiente de ello, y padece las tristes resultas de tanta trasgresion. Prueba de ello son las hermosas llanuras del Oriente, que devastadas por tiranos despóticos, no presentan en el dia sino el esqueleto de un pais floreciente; y el Imperio Romano, que á pesar de su gran poblacion y opulencia, fué convertido en un desierto por la destructora invasion de los Bárbaros del Norte.

## CAPÍTULO VI.

*Del orden en la conservacion del individuo.*

La influencia de los seres físicos sobre el estado del hombre, y la de éste sobre ellos, forman las relaciones entre él y la naturaleza; y de estas relaciones se derivan las Leyes que por su esencia son naturales al ser inteligente y sensible, y cuya observancia es de una necesidad indispensable y absoluta.

Estas leyes le son anunciadas por el amor al placer, y acompañadas por la sancion del dolor ó de la destruccion, inevitables en el caso de desobediencia. Y si fuera posible que el hombre las olvidase ó despreciase, sus necesidades sin cesar renovadas se las recordarian, y le obligarian á seguir sus preceptos. Con efecto, cuando no satisface ó acalla sus necesidades urgentes, se halla en un estado de sufrimiento continuo, á cuya duracion anhela poner fin: y por lo tanto no puede ser feliz ó proporcionarse una manera de existir y de sentir, cuya continuacion desee, sino por medio de todos los goces posibles que sirven de acallar estas impe-

riosas necesidades. Asi pues, está precisado por su naturaleza á buscar el bienestar y el placer, y á evitar el dolor y la destruccion: y puede decirse que este último sentimiento es un don de la Bondad Suprema, la cual por medio de un remedio molesto, pero saludable, ha querido prevenir el olvido de la conservacion en un ser que no aprecia, en todo lo que debe, su placer y bienestar.

Tales son las admirables relaciones entre el hombre y la Naturaleza, que todo lo que sirve para conservarnos, nos causa verdaderos placeres, y todo lo que amenaza nuestra existencia, nos escita sensaciones dolorosas y molestas. Asi dichas relaciones nos obligan al primero y mas sagrado de nuestros deberes y fundamento de todos los demas, que es el de cuidar de nuestra conservacion, y de aumentar la suma de nuestro bienestar. Y estas mismas relaciones nos enseñan el orden natural, segun el cual, y por el cual debemos cumplir dicho deber.

Diversos, á par que numerosos, son los seres físicos que constituyen las relaciones mencionadas. No le basta al hombre (como que no está reducido á un ciego instinto) el sentir maquinalmente las impresiones de los objetos para determinarse con arreglo

á ellas; pues dotado de la eminente facultad de la razon, debe de conocer, para motivar sus decisiones, los referidos seres y sus cualidades ó favorables ó nocivas á su conservacion. Asi es que tiene una obligacion estrecha de poner en ejercicio sus facultades intelectuales, para enterarse de la naturaleza de los seres que pueden satisfacer sus necesidades ó aumentar sus placeres. Y como la esperiencia de un solo individuo no puede ser bastante larga para adquirir estos conocimientos, deberá por lo tanto aprovecharse de las esperiencias y lecciones de sus antepasados, é instruirse por medio de la educacion.

De nuestras necesidades, la que primero se da á conocer es la del alimento. La sensacion importuna del hambre nos advierte de la necesidad de reparar las pérdidas ó disipacion que insensiblemente, y de continuo, sufre nuestro cuerpo. De las sustancias que pueden suministrarnos el sustento, no todas, como dejamos dicho, son iguales; y los efectos de algunas son mas ó menos favorables para nuestra constitucion. Por consiguiente, no solo debe el hombre escoger entre ellas las mas análogas á su naturaleza, las mas nutritivas, las mas propias para mantener sus fuerzas, su vigor, y la armonía de los



movimientos de su cuerpo, sino que en fuerza de la obligacion que al mismo tiempo tiene de aumentar su felicidad, debe dar la preferencia á las que en igualdad de calidades regalen mas su paladar, y afecten sus órganos de mas agradable modo. Y como su organizacion exija, segun lo dicho atras, una cierta variedad en los manjares, se infiere que no se debe contentar con un alimento único, aunque este no sea contrario á su salud, sino aprovecharse de todos los dones que le presenta la Naturaleza; arreglando, en fin, por último, la cantidad de los alimentos á las necesidades y á las fuerzas de su cuerpo, lo cual hará él seguramente si la ignorancia ó el aturdimiento y la irreflexion no le arrastran á los excesos.\*

Las producciones espontáneas de la naturaleza, que pueden servirnos de alimento, son, con especialidad en los países frios ó templados, raras y de mala

---

\* Y por desgracia sucede esto último las mas de las veces. Por lo mismo, no tanto es preciso inculcar al hombre la necesidad que tiene de cumplir con el deber de alimentarse, y de variar las comidas, quanto el que no se esceda en lo uno ni lo otro, á fin de evitar las muchísimas enfermedades que de la intemperancia provienen. *Comer para vivir, y no vivir para comer* debe de ser la regla que le guie.

calidad. Frutas agrias ó sin jugo, yerbas acuosas ó amargas, raices insípidas y ordinarias, son los alimentos que la tierra ofrece de suyo al hambriento Salvage: y las especies de animales cuya carne podría suplir la falta de los vegetales, no son bastante numerosas para suministrar al hombre su subsistencia á pesar de las grandes fatigas que le cuesta su caza; las cuales turban además su bienestar, y abrevian quizá sus dias. Sabidas son la vida dura y precaria que pasan los Salvages cazadores, y las terribles hambres que los destruyen, cuando les escasea la caza por haberla perseguido mucho, ó cuando no les permite la estacion salir á ella. Justamente en estas hambres ó escaseces, que son bastante comunes en los pueblos embrutecidos, es donde debe buscarse el principio del horrible gusto de los antropófagos. Tal vez alguna poblacion aislada se vió en la necesidad de alimentarse de carne de sus semejantes en una hambre grandísima, y despues siguió con esta costumbre por estupidez y por pereza. Los Jagas\* están familiarizados

---

\* Pueblo de lo interior del África meridional, en los confines de los países de Bengala y de Angola, regido por las mas atroces leyes y costumbres, cuya noticia puede verse en el *Viagero Universal de Estala*, tom. XI, pag. 25 y sig.

por sus leyes con este bárbaro alimento, para no carecer nunca de vitualla en sus correrías por comarcas áridas y desiertas. Aun en la misma Europa en el siglo décimo, en tiempo de una hambre general, se vendió públicamente carne humana por los tablajeros en algunas ciudades\*.

Para precaver tan terribles inconvenientes, y para conservar su existencia y bienestar, tiene precision el hombre de obligar á la naturaleza á producir para él un sustento mas abundante, mas agradable y mas seguro. Y pues que cabalmente se halla dotado de todos los medios necesarios para obrar este efecto sobre la tierra, y para diversificar como le plazca sus producciones, está por consiguiente en la mas rigorosa obligacion de valerse de todo su poder para sacar de ella su subsistencia. Entre dichas producciones las mas sanas, las mas nutritivas y las mas faciles de conservarse para atender con ellas á sus necesidades futuras, son segun hemos dicho, las semillas de algunos vegetales, como el trigo y el arroz, y las especies que mas se les aproximan; y con estas semillas y con el pro-

---

\* En Tournus, ciudad de la Borgona en Francia.

ducto que le dan los animales domesticados, y las frutas y legumbres que cultiva, compone su alimento propio y natural. Asi el hombre está precisado por su constitucion y por sus relaciones con los demas seres á hacerse pastor, hortelano y labrador. La agricultura con todos sus ramos ó dependencias es su verdadero destino, y á ella le llaman las leyes eternas é inmutables de la naturaleza; y bien lejos de salir ó apartarse de su estado natural cuando descuaja un campo, puede decirse que no entra en dicho estado sino haciéndose labrador. El Salvaje, el Bárbaro, el Cazador son los que están, por decirlo asi, *fuera de la naturaleza*; ó mas bien, los que por ignorancia y por imbecilidad desconocen su destinacion, y que por el olvido de las artes han degenerado de su estado anterior.

Mas no basta para nuestro bienestar que nos aseguremos el sustento, sino que tenemos que satisfacer otras necesidades para conservar nuestra existencia de una manera agradable. Ya hemos manifestado cuál es la influencia de los elementos, y principalmente la del aire y de las estaciones, sobre el estado habitual de nuestro cuerpo, y de qué modo las intemperies, ó los efectos mal aplicados de estos

seres físicos, pueden alterar nuestra constitucion. Y hemos visto tambien como el hombre por su inteligencia y por su imperio sobre la naturaleza sabe hallar medios para ponerse á cubierto de las impresiones perjudiciales de los elementos; esto es, construyendo un alojamiento cómodo, y haciéndose vestidos arreglados al clima y á las estaciones. Con que el deber de la conservacion individual le impone asimismo con todo rigor el de cuidar de su salud y de su existencia, alojándose y vistiéndose segun lo exijan sus necesidades.

Para hacer estos oficios necesita variar la forma de las materias que destina para los edificios, los muebles, y los vestidos: materias que al salir de las manos de la naturaleza y del seno de la tierra, raras veces están acomodadas en su primer estado, llamémosle asi, bruto, al uso y objeto en que se las debe emplear. A este modo de variar ó mudar la forma de un ser, ó por las fuerzas solas del hombre, ó con el ayuda de otros agentes físicos cuya accion dirige á su arbitrio, se le da el nombre de Arte; y al egercicio de las muchas que hay de estas, se llama industria. Inférese, pues, que por las leyes de nuestra conservacion estamos obli-

gados á cultivar las artes, á perfeccionarlas, y aplicarlas á nuestro bienestar: y como entre dichas artes hay algunas de primera necesidad, es consiguiente tambien el deber de adquirir todos los conocimientos é inteligencia que se requieren para egercerlas con suceso.

Hay otras artes, por el contrario, que son puramente de agrado, y destinadas tan solo, á lo que parece, para llenar el ocio del hombre desocupado; y de las cuales, por consiguiente, no deberia hacer ningun aprecio el hombre que tiene necesarias atenciones. Sin embargo, dichas artes, inventadas para divertir nuestra imaginacion, para adornar nuestras habitaciones y para engalanar nuestras personas, no dejan de ser de bastante importancia para nuestra conservacion. El tedio y la tristeza son un veneno lento, pero por desgracia demasiado activo para destruir nuestra salud y bienestar. Los pueblos salvages y bárbaros, como que no conocen las artes agradables, se ven perseguidos del tedio y la tristeza; estos dos sentimientos que se les hacen habituales, los tiene disgustados de su situacion; y dicho descontento aumenta su inquietud, su turbulencia, su fiereza y su propension á la crueldad. Todo lo que sirve para

entretenernos y esparcinos, contribuye á nuestro bienestar. Y pues que éste nos hallamos obligados á buscarle, en fuerza de la ley del placer, no solo desechando ó evitando las sensaciones penosas, sino también procurándonos las agradables, se infiere que el cultivo de las artes de recreo y honesto pasatiempo nos está asimismo prescrito por las leyes naturales, y es un verdadero deber.

Un pais inculto, lleno de bosques y pantanos, destruye y acaba con la salud de sus desventurados habitantes. Por esto el hombre, á par de la obligacion de buscar en la labor de la tierra su subsistencia, tiene la de cultivarla para asegurar la salubridad de su mansion. Por consiguiente, hallándose con todos los medios y poder que se requiere para desmontar los bosques inútiles ó perjudiciales, y desaguar las lagunas infestadas, y sanear los terrenos pantanosos, le impone la ley de su conservacion el deber de mejorar y de hermohear el pais que le da su sustento, y cuyas influencias, con este poder auxiliar del hombre y su continuado trabajo, le aseguran la mayor y mas agradable duracion de la vida.

Dejando aparte las ventajas que á la sociedad le resultan de una fácil comuni-

cacion entre los diversos paises, el hombre por su mismo bien particular debe proporcionarse todo los medios de correspondencia con sus semejantes; pues que así le aumenta, aprovechándose de las producciones de los otros pueblos, y aun de los climas estrangeros cuando la naturaleza se las niega á su patria. Y por la propia razon se estiende este deber hasta el arte de la navegacion, y á todas las demas que contribuyen á la perfeccion de ella. Y seguramente que esta comunicacion entre los diferentes puntos del globo es conforme con el orden de la naturaleza, pues de otro modo no nos hubiera concedido el Supremo Hacedor la inteligencia y medios necesarios para estos largos viages, ni el deseo y ánimo para emprenderlos.

Si á pesar de todas nuestras precauciones altera la influencia de algunos seres físicos las partes de nuestra organizacion, ó perturba la armonía de los movimientos de nuestro cuerpo, la esperiencia nos muestra otros seres físicos cuya accion es capaz de restablecer dicha armonía, de desterrar el dolor, y de volvernos la salud. Así, al deber de la conservacion individual es consiguiente la obligacion de conocer estos seres, y de aplicar á nuestro

cuerpo su accion, cuando padecemos algun mal, y no alcanzan las fuerzas de la naturaleza á sacarnos de ese doloroso estado. De lo cual se infiere la necesidad de la Medicina, que es la ciencia que enseña los medios de cuidar de la salud y de restablecerla con la aplicacion y el uso de los referidos cuerpos, valiéndose para su estudio de todos los conocimientos que deben auxiliarla.

## CAPÍTULO VII.

*Del orden en la conservacion y multiplicacion de la especie humana.*

La organizacion de los cuerpos no puede durar perpetuamente; y asi es de absoluta necesidad que con el tiempo se destruya, ó por el continuado juego de sus propias fuerzas, ó de repente por la accion violenta de otro ser viviente ó de algun agente fisico. Con efecto, está en el orden de la naturaleza el que la materia organizada circule sin interrupcion, que todo se renueve, que nada se aniquile, y que la destruccion de un ser contribuya siempre á la reproduccion de otros: mas este círculo de disolucion y de recomposicion de la materia no comprende sino á los individuos, que son los únicos que pueden nacer, crecer y morir sin alterar el orden de la creacion, y que al contrario por su sucesion conservan dicho orden en su primitiva lozanía y novedad.

No sucede esto mismo con los modelos inmutables de la naturaleza, con las especies de los seres vivientes que se perpe-

túan sin mudanza y sin alteracion\*. La propagacion constante de las especies es una de las leyes eternas, fundada en las relaciones inalterables de los seres organizados con la naturaleza. Cierto es que se encuentran restos de algunas especies de animales que han desaparecido de sobre la faz de la tierra; y aun tal vez á otros de los que conocemos les esperará igual suerte; pero acaso las tales especies estaban compuestas, ó de animales monstruosos ó incapaces de resistir á las revoluciones del globo; ó de animales defectuosos que por

---

\* En buena filosofia, yo no sé lo que quiere decir el que la naturaleza no se cuida de los individuos, y sí de las especies, y que éstas no mueren, y sí aquellos. En el Universo no hay mas que seres individuales, y éstos son los que se suceden unos á otros, según el orden de su naturaleza. Las especies son la coleccion de los individuos que se parecen en su figura, su organizacion, sus propiedades; y como en un orden regular no es posible que estos falten todos á un mismo tiempo, por eso se dice que son eternas las especies. Sin embargo podemos concebir muy bien que alguna de ellas acabe, como con efecto parece que ha sucedido; porque circunscritos sus individuos á un cierto espacio, perecen allí, ó naturalmente, ó á manos del hombre. Así pues, no hay mas *modelos inmutables*, como los llama el Autor, que los mismos individuos; y el nombre *especies* es una palabra que hemos inventado nosotros, para significar con ella esos grupos ó agregados de seres iguales, que de otro modo no podríamos ni darlos á conocer, ni nombrarlos sino con grandes rodeos.

falta de recursos para sostener su existencia individual, no pudieron conservar la de su especie.

La ley poderosa y dulce del placer es el conducto por donde la naturaleza anuncia el precepto de la propagacion de todo ser viviente, y la del hombre en particular. El poderoso atractivo que arrastra á un sexo hácia el otro, obliga á los animales á obedecer á esta ley; y el hombre (privilegiado en esta parte como en otras muchas) que siente este atractivo en todos tiempos, y no en señaladas estaciones como los animales, no debe tampoco olvidar la obligacion que le está impuesta de propagar su especie.

Pero cuenta, que él debe cumplir con esta obligacion según el orden de la naturaleza y la voluntad de su Hacedor. En todas las especies de animales el número de los individuos de los dos sexos es igual, aunque al tiempo del nacer sobrepuje en algo el masculino. Esta igualdad aproximativa de los varones y las hembras que tambien se verifica en el hombre, parece desde luego indicarle, que debe unirse con sola una muger: pero además su larga cuanto débil infancia, y los socorros y la educacion que espera de sus padres, y sin los cuales pereceria sin remedio, lo exigen

asi mas particularmente, como tambien el que su enlace sea constante y duradero. De donde se infiere que el matrimonio es el medio mas conveniente y justo de propagar la especie humana, y el que la naturaleza sugiere y abona cuando el hombre no está embrutecido ú estragado.

La naturaleza, caminando siempre con un paso igual y mesurado, equilibra sus producciones con economía, y arregla á los fines los medios. Asi es que establece una cierta proporcion entre los seres vivos, de suerte que multiplica los individuos de aquellas especies que sirven de sustento á otros animales, al paso que disminuye los de las que se alimentan de seres vivientes. En los países desiertos ó abandonados del hombre, los animales salvages se multiplican y apoderan de la tierra, en vez que en los ocupados por una poblacion numerosa le ceden su lugar, se refugian á los desiertos, y muy pronto se disminuyen. Y asi la rareza de los animales feroces en Europa es una terminante prueba de los progresos de la poblacion desde los tiempos del esplendor del Imperio Romano.

El hombre se halla comprendido en este equilibrio de los seres vivos; pero la naturaleza no le ha sujetado á una pro-

porcion fija, y antes por el contrario favorece su multiplicacion á costa de la de los animales salvages é inútiles. Por lo mismo, tantas relaciones con la naturaleza exigen de él que aumente continuamente el número de los individuos de su especie; y asi el deber de la multiplicacion es igual al de la propagacion.

Para hacer en la naturaleza todas las mudanzas que están, como hemos dicho, en las fuerzas y direccion del hombre, necesita éste indispensablemente de la cooperacion de muchos de sus semejantes. Con efecto, él no es fuerte sino por el número; y una poblacion pequeña no podrá ni resistir á los animales nocivos que la cerquen, ni ejecutar las obras necesarias para ponerse á cubierto de la accion perjudicial de los seres físicos sobre su estado. Asi, tantos países desiertos que le echan en cara el abandono de una parte de su dominio, y que parecen pedirle auxilios, le manifiestan bastante claro que todavía no ha llenado completamente su destino.

Tampoco en los países cultivados y civilizados corresponde todavía el número de los hombres á las intenciones de la naturaleza; pues que no hay ninguno de ellos que deje de ofrecer campos abandonados que labrar; y aun de los terrenos

puestos en cultivo no se ha sacado todo el partido que debiera; siéndonos todavía desconocido el último grado de su fecundidad, la cual supera ciertamente á todo lo que hasta ahora se ha experimentado. ¡Hay tantas artes posibles que debemos inventar! ¡tantas de las existentes que ejercer y perfeccionar! Nosotros estamos obligados á adquirir todos los conocimientos relativos á nuestras necesidades, los cuales son los que constituyen las ciencias y las artes; mas ambas á dos, para hacer progresos y acercarse á su perfeccion, exigen que se ocupen de ellas un gran número de individuos; y estos individuos entregados á su estudio y cultivo necesitan á su vez el que otras personas recojan de la tierra un sobrante de subsistencias con que alimentarse ellos: y este mismo orden apoya, como es visto, la obligación del hombre de cultivar la tierra.

Aun de los mismos hechos se saca tambien una prueba de la tendencia de la naturaleza á la multiplicacion de la especie humana. En todos los paises que conocemos, el número de los nacidos supera al de los muertos, de manera que en poco tiempo se duplicaria la poblacion de una comarca, á no ser por la ocurrencia de ciertos acontecimientos destructores, tales como

epidemias, guerras, emigraciones, trastornos de gobiernos, malas instituciones, &c., que son los que de tiempo en tiempo, y á veces con frecuencia, arrebatan una buena parte de los habitantes. Sin embargo de esto, todos los indicios que nos suministra la historia antigua, comparados con el actual estado del globo, son otras tantas pruebas de la multiplicacion del género humano, el cual, á pesar de los paralogismos de los adoradores de la antigüedad, es mas numeroso al presente que en los mas florecientes tiempos de las edades remotas\*; y es muy probable que vaya todavía en aumento, si el hombre, no desentendiéndose de los clamores de su razon, deja de volver tan á menudo sus fuerzas contra sus semejantes, y solo las emplea en cimentar el imperio que tiene sobre la naturaleza.

---

\* Á esta cuestion, que es tambien de las que algunos Escritores han controvertido con mas calor del que ella se merece, se puede aplicar lo que sobre la *de la influencia del clima* dijo nuestro Autor: á saber, que unos y otros se han alejado de su verdadero punto de vista al discutirla y decidirla. La poblacion sube y baja continuamente en las naciones por las causas que arriba se indican; y cuando en una parte del globo se minorá, quizá se aumenta en otra. Puede un país haberse poblado mucho en un tiempo, y quedar desierto en otro. Nuestra Europa no era nada cuando en la Asia ha-



Ni es jamás de temer que esta multiplicacion de nuestra especie perturbe el equilibrio de los seres vivientes; porque la naturaleza precave este desorden, estableciendo la conveniente proporcion entre el número de los hombres y la cantidad de las subsistencias. En todas las comarcas en que reina la abundancia y produce la tierra mas de lo necesario para el consumo de sus actuales habitantes, la poblacion se aumenta; y por el contrario ella va siempre á menos en los países donde sus moradores escasean de las subsistencias precisas, ó en que no tienen ni el poder ni la voluntad de formar depósitos de lo sobrante para los años venideros. Todo lo que hay que hacer en este punto se reduce á no invertir el orden, á no fomentar la poblacion sin promover á la par el cultivo, y á no llamar nuevos ha-

bia grandes imperios. Asi que, para resolver dicha cuestion en los términos abstractos y generales con que se la sienta, sería necesario tener datos de toda la poblacion del mundo antiguo; y no solamente carecemos de ellos, sino que no sabemos la del dia ni aun por aproximacion, pues varían los Escritores al fijarla nada menos que en la suma de mas de mil millones. ¡Qué tal! para decidir este punto, que se reduce á un calculo comparativo. Sepamos lo que contribuye á disminuirla ó aumentarla; y con esto nos basta para dictar las leyes oportunas, dejándonos de disputas inútiles.

bitantes y colonos, sin haberles preparado de antemano los medios de vivir. En un país bien cultivado y bien regido, se aumenta la poblacion de suyo y sin necesidad de leyes: y cuando ella va á menos en una nacion, es prueba de que halla estorbos en algun vicio interior, ya sea del gobierno, ya del terreno, ó ya de la opinion.

## CAPÍTULO VIII.

*Del lugar que le corresponde al hombre en el orden de la naturaleza.*

Un falso presupuesto, nacido de la irreflexion y del orgulloso deseo de humillar al hombre, ha hecho desconocer á algunos filósofos adustos la alta preeminencia de nuestra especie sobre los demas seres, y el lugar distinguido que le corresponde en el orden de la naturaleza. Consideran estos filósofos tétricos al hombre como el primero de los animales; y aplicándole á imitacion de los antiguos lo que igualmente conviene á su naturaleza peculiar y á la del animal, buscan en esta conformidad el principio de las leyes naturales. En verdad que los que tal hacen no han reflexionado que la situacion del hombre es única; que sus relaciones con la creacion son diferentes de las de todas las demas especies; que él no es un simple individuo; que no está aislado, como le sucede al animal; y que no se halla

circunscrito ni por el tiempo ni por el espacio.

Si algunas semejanzas exteriores nos aproximan á los animales, es por un efecto de la cadena de los seres, por la cual la naturaleza, pareciendo ensayar, por decirlo así, sus fuerzas, sube de lo imperfecto á lo perfecto, y de la materia inorgánica y sin vida hasta la mas organizada y vital. Sin embargo, entre el animal y el hombre es tan grande la distancia, que parece que casi se rompe ó corta la insinuada cadena. La especie humana se halla de todo punto separada de las otras; y su situacion particular, y las facultades que exclusivamente le son peculiares, anuncia que sus individuos están destinados para un papel mas noble y mas sublime que lo es la existencia animal: á saber, el de dominar los animales, y embellecer la creacion.\*

La inteligencia es el primero y mas notable de los puntos de separacion que nos distinguen del resto de los seres, y que forman las relaciones únicas que nos

\* Pudiera muy bien añadir á estas dos cosas el Autor: abarcar en sus meditaciones el conjunto de todo el Universo, mandar en cierto modo á la naturaleza, descubrir las leyes que la rigen, y elevarse hasta su Autor.

unen con todo el universo. Con efecto, el don divino de la razón es el que pone, como hemos visto, al hombre en estado de corresponder á su destinacion, ejerciendo su imperio sobre la naturaleza, y concurriendo á sus operaciones. Es pues uno de sus grandes deberes el cultivar un don tan apreciable, y no prestar oídos á los impostores ó fanáticos que le previenen y ponen en acecho contra su razón.

Tambien es el único entre todos los seres vivientes que se halla dotado de la facultad de formar sonidos articulados, propios para servir de signos á sus ideas. Si los animales se dan á entender del hombre ó entre ellos mismos, es por sonidos monotonos, ó á lo menos inarticulados, que son la espresion simple de sus necesidades ú de las pasiones que entonces los agitan. Pero la organizacion del hombre es de tal clase, que los movimientos ó impresiones, causados ó por las sensaciones ó por las ideas, escitan igualmente otros movimientos en los órganos de la voz, los cuales producen sonidos; y dichos órganos artísticamente contruidos varían los sonidos de tantos y tan distintos modos, que cada idea puede ser designada por un diferente sonido. La accion de estos órganos es

determinada segun su íntimo enlace con los movimientos del cerebro; y la articulacion de los sonidos corresponde naturalmente á las cualidades de las ideas que deben espresar ó recordar, é imita las sensaciones que habemos experimentado. Asi, nada tiene de arbitrario el origen de las lenguas, y es muy poco lo que en ellas hay de artificial.

El medio pues de la palabra es el que constituye al hombre un ser inteligente, y le da y facilita el uso de la razón. Sin el auxilio de los signos de sus ideas, su entendimiento sería como nulo ó limitado: sin estos signos materiales no podría fijar ó retener los vestigios de las impresiones exteriores, reconocerlos, compararlos; y menos generalizar sus ideas, hacer abstracciones, y sacar de estas ideas, particulares ó generales, consecuencias y juicios. Falto de este punto de apoyo de sus conceptos y pensamientos, permanecería como en una continuada infancia; ó asemejándose á los brutos, no se distinguiría de ellos sino por una mayor destreza respecto de ciertos movimientos de las manos, y por un talento mas distinguido para la imitacion. Bien conocidos son los ejemplos de los sordomudos, quienes privados de la palabra, y remedando en su

estado animal las acciones humanas, son muy pobres de ideas.\*

Así que, el lenguaje es esencial á nuestra naturaleza; y no es posible figurarse dos hombres que vivan reunidos, sin que se formen entre sí un idioma por la frecuente repetición de los mismos sonidos naturales, cuya significación adoptarán por un convenio tácito. Precisados por nuestra naturaleza á hablar una lengua, podemos perfeccionar este resultado de nuestra constitución; y aun tenemos obligación de hacerlo mediante lo indispensable que nos es la palabra para el desenvolvimiento de la razón. Impórtanos pues sobremanera para nuestra felicidad el servirnos de una lengua cultivada, cuyas palabras tengan una significación fija y clara; porque sin esta ventaja, siendo como lo somos, inclinados por pereza ó flojedad á tomar el signo por la cosa, nos hallaríamos de continuo engañados por las palabras, y seríamos víctimas de vanas disputas y juegos del error.

\* No ya hoy, que gracias á los inmensos filantrópicos trabajos de los abates L'epée y Sicard han sido restituidos estos infelices al trato y relaciones de la sociedad, y aprenden á formar ideas generales y abstractas, y las saben espresar con tanta ó mas exactitud que los que gozan del don de la palabra.

Este ejercicio de la facultad de la palabra dió lugar á un invento, que aunque igualmente natural al hombre, es sin embargo mucho mas difícil y mas complicado. Habiendo comprendido algunos observadores ingeniosos la posibilidad de reducir las articulaciones de los sonidos, sin embargo de que tan variados parecen, á un pequeño número de articulaciones elementares y esenciales á la constitución de nuestros órganos, probaron á espresar por medio de caractéres dichas articulaciones, y lo consiguieron. De esta manera la admirable invención de la escritura estrecha los vínculos entre todos los hombres; transmite á las generaciones futuras la experiencia y las opiniones de las generaciones presentes y pasadas; y establece así nuevas relaciones entre el individuo y la especie entera, igualmente que entre ésta y los demás seres en general. Y por último la imprenta, este admirable arte de copiar con tanta prontitud lo escrito, y de multiplicar tan abundantemente las copias, acaba de estender estas relaciones, derramando con profusión el caudal de los conocimientos útiles, que nos enseñan los medios de desplegar nuestro poder sobre la naturaleza.

Por medio del lenguaje, ó hablado ó

escrito, goza el hombre de su mas excelente prerogativa, que es la facultad de perfeccionar continuamente su estado. Los animales son al presente ni mas ni menos de lo que siempre fueran, y la porcion limitada de su inteligencia, ó sea instinto, nunca recibe aumento: su sagacidad y destreza mecánica hace en todos tiempos unas mismas cosas, y siempre de la propia manera: las aves forman en el dia sus nidos como hace muchos años, sin aumentarles comodidad ninguna; y los castores construyen en la actualidad sus habitaciones semejantes en un todo á las de los primeros de su especie. En vez que el hombre, por el contrario, varía continuamente su estado, y camina, aunque con paso lento y desigual, á mas alto grado de perfeccion. Capaz por medio de la instruccion de adquirir los conocimientos de los siglos anteriores, y de aprovecharse de ellos, aumenta este caudal con sus propios descubrimientos; perfecciona las artes que recibiera de sus antepasados; y combinando agentes diversos inventa nuevas artes, que á su vez trasmite á su posteridad. La historia de las artes y las ciencias nos manifiesta los débiles principios de ellas, y su aumento y progresos sucesivos; por manera que se

asemejan á aquellos arroyos casi escondidos que van recibiendo en su curso las aguas de otros muchos arroyos, con lo que al cabo de un largo espacio se convierten en caudalosos rios.

Esta perfectibilidad del hombre, que basta para darle el primer lugar en el orden de la naturaleza, y que le distingue de todos los seres vivientes, varía aun su estado individual. El animal no tiene mas de su especie, por decirlo asi, que el nacimiento y la semejanza del instinto, y es puramente un mero individuo: pero el hombre de luces puede ser considerado como el *sugeto* (segun la espresion de los Lógicos) de todas las facultades, de todos los medios de la especie entera, pues que posee los resultados de la inteligencia y trabajos de cuantos individuos le han precedido, y adelanta sobre ellos, y convierte y hace suyas propias, digámoslo asi, las cualidades ó dotes particulares de los individuos que existieron antes que él, ó que actualmente viven tanto en su patria y con él, como en los mas remotos paises. ¡Y á qué multitud de nuevas relaciones no da origen esta sublime prerogativa entre el ser inteligente por excelencia y la universalidad de los seres! Y por consiguiente, ¡qué obligacion no le impo-

nen tales relaciones de adquirir luces, de perfeccionar las facultades de su alma, y de corresponder debidamente á su noble y alto destino! ¡Y habrá todavía quien se atreva á declamar contra las ciencias y las artes! ¡quien dude de su utilidad, y las acuse de pervertir y perder al humano linage!

La situacion de éste respecto de la parte del espacio que debe ocupar, tambien es diferente de la de las otras especies. Cada una de la de los animales está circunscrita por lo comun á un clima particular, y no vive ni se propaga sino en aquellos determinados parages del globo; cuyas cualidades y circunstancias son conformes á su constitucion. Y por esta razon está mas sujeto el animal que el hombre á las influencias del clima; y asi el Leon que vaga por los desiertos arenosos, casi parece un bruto de diversa especie que el que vive en el fresco temple de las montañas.

Por el contrario, todos los climas son adecuados para la especie humana, la cual igualmente se sostiene y propaga en las zonas ardientes que en los países inmediatos al polo. Nuestra organizacion, con efecto, es de tal clase, que se presta á la accion variada de los grandes agentes

físicos sin que de ello se resienta sensiblemente nuestra naturaleza: y asi, aunque sujetos tambien hasta cierto punto á la influencia del clima, no estamos sin embargo circunscritos á determinados países, ni somos en un todo modificados por las cualidades de sus producciones. Las variedades de nuestra especie no dependen esclusivamente del clima, sino tambien de nuestras opiniones y de nuestros hábitos; pero en el fondo ella es siempre y en todas partes la misma, á pesar de la gran distancia de los lugares que habiten sus individuos. Asi, el Negro y el Lapon podrian ciertamente cambiar con el tiempo el lugar recíproco de su residencia, y vivir el primero bajo del polo, como el último bajo del ecuador.

¿Y qué razon daremos de esta diferencia en la constitucion del hombre y de los animales? El que el hombre está destinado á reinar sobre el globo, y debe igualmente habitar todas las partes de su dominacion; ejerciendo del propio modo su influencia y poder en los terrenos nuevos de la América, que en los del antiguo continente. Esta aptitud del hombre para vivir en los climas mas desemejantes le da nuevas relaciones con la naturaleza, y le obliga á dispersarse por toda la es-

tension de la tierra, para formar en sus diferentes puntos una inmensa familia de hermanos, que aunque separados por grandes distancias, están unidos por la igualdad de su naturaleza; y por consiguiente le precisa asimismo á mantener una amigable comunicacion con estas poblaciones de sus semejantes, para aprovecharse de sus conocimientos y de los frutos de su industria, dándoles él tambien parte á su vez de los suyos.

Otra diferencia que hemos advertido entre la naturaleza del hombre y la de los animales, es que estos no sienten el deseo de la propagacion, ni pueden satisfacerle sino á ciertos y determinados tiempos; en vez que el hombre no está sujeto á tales épocas, y en todas ocasiones siente y puede cumplir este precepto de su Hacedor. Y aunque esta diferencia parezca á primera vista tan de poco bulto, sin embargo es una prueba real de la superioridad del hombre sobre los animales. La continuidad de sus deseos en esta parte aumenta tambien sus relaciones con la naturaleza; determina el orden de la conservación de la especie; y dando origen á la sociedad doméstica, contribuye á la formación de la sociedad general.

Algunos filósofos insignes se han la-

mentado de lo corto de la vida del hombre, el cual cabalmente va decayendo de fuerzas corporales cuando sus potencias intelectuales están en su vigor, y luego perece en el tiempo en que su experiencia podria hacerle adelantar notablemente sus conocimientos. Mas este sentido asombroso no debe tener lugar, si se considera al hombre de luces en su verdadera situacion; es decir, como representando su especie, y como que con él no acaban sus experiencias y conocimientos, pues sobre ellos empieza y sigue trabajando el jóven que viene despues, el cual continúa, y deja asimismo á sus sucesores el caudal de las verdades hasta entonces por él descubiertas. Y por este medio, en una serie de individuos que representan la especie, el ser inteligente permanece siempre, y como que se hace uno mismo con ellos por el conjunto de las sucesiones.

Los animales llegan por lo comun al término de su carrera que les ha prescrito la naturaleza, y despues de haber vivido sin males, mueren de vejez; á no ser algunos de los domesticados, que coartados en el ejercicio de su instinto están expuestos á enfermedades epidémicas. No asi el hombre, pues muere en todas las edades, y rara vez cuenta los cien años,

que es la carrera proporcionada á la duracion posible de su organizacion; y además se halla sujeto á males y á contagios sin número, que á menudo arrebatan una parte de nuestra especie, ó hacen pasar á la restante una vida llena de dolores, los cuales robándoles sucesivamente las fuerzas, adelantan á pasos largos su decrepitud.

Verdad es que segun este aspecto parece inferior el hombre á los animales, los cuales sufriendo raras veces esta situacion dolorosa, gozan de una salud menos interrumpida. Pero es necesario tambien convenir en que si la esposicion á las enfermedades es un resultado esencial de nuestra organizacion complicada, nosotros somos los que de ordinario nos acarreamos muchísimos de nuestros males presentes por nuestra indiscrecion y nuestro quebrantamiento de los preceptos de la naturaleza. Díonos ésta la razon para dirigirnos y arreglar nuestra conducta; mas en vez de hacerlo asi, solo prestamos oídos y ciegamente obedecemos á los perjudiciales impulsos de nuestras pasiones. Estas son, estas, las que escitadas unas veces por objetos físicos, y otras con fuerza superior por los delirios de nuestra imaginacion, nos hacen obrar de una desorde-

nada manera, y turban en nuestro cuerpo la armonía y el orden que constituyen la salud. Solas las pasiones tristes, aunque verdaderamente facticias, como son el pesar, el tédio, el abatimiento, &c., quitan la vida á mayor número de personas que las que perecen por todos los desastres de las guerras mas encarnizadas. Agréganse además á las pasiones los engaños del apetito físico, que cuando no está dirigido por la razon, nos precipita en excesos que anticipan nuestra destruccion. Y aun cuando nos falta la esperiencia, ó tiniéndola la desatendemos, nos esponemos á la accion nociva de los seres con mas confianza que los animales guiados tan solo por su instinto.

Sin embargo, la naturaleza, á proporcion que somete á los seres á varias necesidades, los provee de los medios ó facultades convenientes para satisfacerlas. Asi pues, si sujeta á un ser de una organizacion sensible y delicada á las influencias mas notables de los seres que le rodean, tambien le dota al mismo tiempo de la inteligencia necesaria para conocer lo que obra sobre sus órganos, á fin de que trate de evitar las causas de sus enfermedades, y sepa escoger los medios adecuados para curarlas. Y asi esta es-



posicion á los males es otra prueba mas de la superioridad del hombre en clase de ser inteligente y de sus numerosas relaciones con toda la naturaleza: consideracion que corrobora su deber de cultivar la razon, y de aumentar sus luces y conocimientos.

## LIBRO SEGUNDO.

## DE LAS RELACIONES DEL HOMBRE

## CON LA SOCIEDAD.

## CAPÍTULO PRIMERO.

*Del estado de naturaleza.*

Quando examinamos la naturaleza de los seres que pueblan nuestro globo, desde luego suponemos que estos fueran siempre lo que son; porque el orden invariable que reina en la creacion, y las leyes eternas que los gobiernan, no nos permiten figurarnos ninguna alteracion en las especies, y sería absurdo admitir mudanzas en la esencia de dichos seres, supuesto que variándolos, no se podria decir que continuaban, sino que se creaban nuevamente.

Este raciocinio, qué tan sencillo y justo ha parecido cuando se trataba acerca del estado natural de los seres vivientes y sensibles, no se ha aplibado sin embargo al hombre al discurrir sobre su estado natural. Observáronse con efecto algunas diferen-

cias que hubiera en los individuos de los diferentes países y distintos siglos; y de aqui se infirió, ó por esto sin mas ni mas se supuso que dichas diferencias debieron ser mayores en la infancia del mundo; sin atender á que la causa de ellas únicamente estaba en el desenvolvimiento progresivo de nuestra especie; desenvolvimiento consiguiente á nuestra perfectibilidad, por la cual podemos poner en egercicio mas ó menos activo nuestras facultades, por decirlo asi adormecidas, pero jamás mudarlas. Asi pues, ese estado de naturaleza, imaginado por algunos Escritores, y que tanto anda en boca de otros, es igualmente contrario á nuestra constitucion y á nuestras relaciones con el Universo, y jamas existiera realmente; debiéndose solo su invencion á nuestra fatal facilidad de hacer continuamente abstracciones, cuando despojando á los seres de sus mas esenciales cualidades, formamos de ellos ideas quiméricas creyendo hacerlas mas generales. El tal estado de naturaleza se parece al punto en la geometría, que debiendo no tener ninguna estension, jamás pudo existir sino en nuestra mente; bien que al cabo él sirve para simplificar la teórica de las superficies; en vez que aquella otra suposicion de seme-

jante estado ideal á nada conduce sino á embrollarlo todo, y ocasionar errores.

Con efecto, solo el amor á las paradojas es el que ha podido reproducir dicha soñada hipótesis en un siglo en que tantos progresos hiciera la ciencia del hombre. Enhorabuena que los observadores que vivieron en aquellos tiempos, en que unas nuevas castas de hombres, existentes en países últimamente descubiertos ó mas frecuentados, llamaban por sus singularidades la atencion de los ingenios recién salidos de las tinieblas de la edad media; enhorabuena, repito, que dichos observadores se deslumbrasen con las apariencias de una naturaleza mas sencilla en los Salvages, hasta reputar su estado, simplificándole todavía mas, por el verdadero estado de naturaleza. Pero al presente, que hemos aumentado tanto las observaciones y los racionios sobre esta porcion embrutecida, llamémosla asi, de nuestra especie, es difícil de comprender cómo se puede confundir el estado de naturaleza en el hombre con el del salvage; ó como el modo de existir de este último puede suministrar indicios acerca del estado primitivo del linage humano.

El ejemplo de los Salvages lejos de darnos luces sobre el hombre en el estado de

pura naturaleza, nos embaraza y embrolla mas en nuestras investigaciones. Mas fácil es ciertamente formarse la idea de un ser que obedece á su instinto y que ejercita sus potencias, que no el figurársele desatendiendo ese instinto, y dejando sus facultades sin cultivo: mas sencillamente parece encontrar el origen de una sociedad civilizada, que el adivinar el principio de una reunion insustancial de hombres que no haciendo ningun uso de su perfectibilidad, en lugar de adelantar, se alejan del objeto y fin para que fuera destinada nuestra especie. En vez de hallarse el Salvage en el estado de pura naturaleza, debe decirse que ha salido de él: y asi es verdad, que está fuera de ella, y no en el lugar que le fue en la creacion señalado. Siempre en guerra con sus semejantes, siempre anhelando por su ruina y destruccion, no solo sofoca todo sentimiento de humanidad, sino que se familiariza con la insensibilidad y la dureza. Estúpido y perezoso desconoce la felicidad, reprimiendo el vuelo de las facultades que le fueron dispensadas para conducirlo á ella. Y en fin, desobedeciendo continuamente las leyes de la naturaleza, es castigado con el detrimento de su casta, que en vez de multiplicarse, va á me-

nos, y al cabo desaparece paulatinamente despreciada de sobre la faz de la tierra. Por estos indicios parecen mas bien los Salvages unos hombres degenerados, que separados de las sociedades civilizadas han olvidado su estado natural. Son unas pequeñas poblaciones que han salido á salvo ó libertándose en los grandes trastornos; ó fugitivos, que precisados á abandonar su patria, prefirieron la libertad absoluta de los montes al orden y sujecion de la sociedad; ó colonias errantes, que abandonadas por su metrópoli, y establecidas en regiones poco beneficiadas de la naturaleza, han perdido la noticia de las artes y de las costumbres de sus antepasados. La miseria presente, el temor de la venidera, y la necesidad de defenderse contra los animales feroces que las rodean, se llevan toda la atencion de estas desamparadas poblaciones: y el cuidado continuo de proporcionarse una subsistencia precaria, absorbiendo todas las potencias de estos hombres aislados, los sume en un pronto y completo embrutecimiento. Hasta la idea que tienen los Salvages de su estado precedente, apoya la referida presuncion; pues todos ellos conservan alguna tradicion de las revoluciones que los han reunido en montañas ó sitios eleva-

dos, ó de sus emigraciones de países distantes del que actualmente ocupan. Y con efecto todos habitan países nuevos, que deponen en favor de la verdad de dichas emigraciones y trastornos.

Pero el estado del Salvage, nos dicen sus apologistas, es el del hombre en pura naturaleza; porque todos los pueblos han principiado por ser salvages, y nuestros antepasados tambien lo fueron, asi como hoy dia lo son los habitantes de la América Septentrional. A esto respondo que sabemos muy poco de la historia del mundo antiguo para asegurar tan positivamente que fuesen salvages sus primeros moradores; y los vestigios subsistentes en las llanuras del Asia de los trabajos de Naciones poderosas y civilizadas de quienes no hace mencion la historia, parecen probar lo contrario. En unas comarcas tan favorables para la perfeccion de nuestra especie, como son las del Oriente, no puede haber tardado mucho el hombre en desarrollar sus potencias, y en reunirse en sociedad. Todo lo que podemos conjeturar por la historia oscura de los primeros habitantes de Europa, es que todos fueron colonias procedentes de las venturosas regiones del Oriente; colonias que establecidas en un clima menos favorable, ca-

yeron en la barbarie, de que despues fueron con el tiempo sacadas por nuevas colonias de aquellas mismas regiones que trageron á Europa los conocimientos y las costumbres del Asia.

Son muchos los indicios que tenemos de las mudanzas ocurridas en nuestra especie por revoluciones ó por emigraciones, para que podamos dudar de la posibilidad de que un pueblo civilizado retroceda á una completa rudeza y barbarie. ¿Qué ha sido, pregunto yo, de las colonias griegas de la Crimea, de las orillas del Bórstenes, y del mar Caspio? ¿Qué de las ciudades edificadas en la Bucaria, y pobladas de Griegos por Alejandro y por sus sucesores? ¿Qué de las colonias de Cartagineses establecidas en los países del Senegal y la Guinea? Estos establecimientos desaparecieron enteramente sin dejar vestigios ningunos; no porque sus moradores fuesen todos esterminados, ni aniquilada su posteridad, sino porque mezclada ésta, por consecuencia de las revoluciones, con los naturales del país, perdió adoptando las costumbres de sus vecinos todas las artes, todas las ciencias, y hasta el idioma de sus padres. Los Kalkas, los descendientes de los Tártaros de Kin, civilizados en la China, y echados

de este imperio, han vuelto, restituyéndose á las orillas del Kerlon, á su antigua ignorancia y rudeza. Los Chinos expatriados de resultas de una revolucion, y confinados en la Tartaria, han mudado enteramente bajo este rigoroso cielo su carácter nacional, y vuéltose tan estúpidos y tan bárbaros como sus vecinos. Después de la invasion del Imperio Romano por las naciones del Norte, algunos grados mas de ferocidad y de ignorancia hubieran convertido en Hurones á todos los habitantes de Europa. Un ejemplo reciente manifiesta hasta qué punto pierden las colonias la memoria de sus costumbres nacionales y aun la de su origen. Los pueblos de Otaiti, y los de la nueva Zelanda, deben tener un origen comun, supuesto que hablan el mismo idioma; y sin embargo, sus usos, sus costumbres y sus conocimientos en nada se parecen ya, y cada una de dichas dos naciones ignora hasta la existencia de la otra.

De cualquier modo que se considere al *Salvage*, no presenta sino el retrato del hombre degenerado; y el examen de su manera de existir nada nos ilustra, ni respecto de nuestro estado natural, ni en cuanto á las relaciones con nuestros semejantes. El detenerse en una discusion

tan superflua sería escusado, á no considerar que la tal soñada hipótesis del estado de naturaleza y de su conformidad con el estado salvaje es un error perjudicial, á par que muy á propósito para disgustarnos de nuestra felicidad verdadera. Algunos ingenios adustos, para fundar la preeminencia del individuo sobre la humillacion de la especie, y á fin de pasar por hombres superiores á las preocupaciones y debilidades de sus conciudadanos, han tratado de calumniar á las sociedades civilizadas, de las cuales ellos solos con efecto tenían motivo para estar descontentos, y han desvirtuado su cerebro para dibujar un cuadro lisonjero del estado de los *Salvages*, que segun el dictámen de tales entusiastas es el original y el dechado del estado natural del hombre. Sus declamaciones brillantes podrian seducir á las imaginations vivas y débiles, que deslumbradas de estos especiosos sofismas se previenen contra las ventajas de su situacion presente, y descuidan el cumplimiento de sus deberes para con la sociedad: mas á estos tales se los puede comparar con aquellos hombres sanos á quienes un charlatan hace creer que están enfermos, y llevados de esta idea atruinan su salud con el uso de drogas perniciosas.

¿Qué ven, con efecto, tales entusiastas misantropos, qué ven de admirable en el estado del Salvage, y digno de escitar la envidia del hombre civilizado? El Salvage, nos dicen, es libre é independiente, mientras que el hombre en sociedad vive esclavo. — Por cierto que es tener bien errada idea de la libertad el atribuirle al hombre que vive de continuo sometido al yugo insoportable del derecho del mas fuerte, y negársela al que arregla su voluntad segun las relaciones necesarias de las cosas, y no por los caprichos del mas robusto ó mas emprendedor que él. — Tiene además el Salvage pocas necesidades, nos añaden; y con facilidad satisface las que son naturales, al paso que ignora y no le atormentan las facticias. — Tan poco fundada es esta reflexion como la antecedente. Empezando por lo primero, yo no sé qué felicidad pueda hallarse en sentir pocas necesidades, y carecer por consiguiente de los placeres que resultan de satisfacerlas. Segun ese modo de discutir, el último, el mas insensible de los insectos que casi de nada necesita, sería mas feliz que el hombre. Y éste debería renunciar su preeminencia, fundada precisamente sobre sus distinguidas facultades, propias para atender á sus necesida-

des numerosas, y para darle á gustar la multitud de goces admirables que de ello le resultan. Alabar en el Salvage esta falta ó limitacion de necesidades es hacer el elogio de su ignorancia, y del entorpecimiento de sus potencias: pero además, es el caso que el hombre mas rudo y mas grosero propende sin saberlo á aproximarse al estado de civilizacion, y adopta con anhelo las necesidades que el hombre culto le presenta á la vista. Todos los Salvages manifiestan suma codicia por las bugerías que les llevan los Europeos; y los mismos Hotentotes, en quienes tanta aversion se supone á nuestra vestimenta, se adornan y engalanan con las prendas y mirñaques que consiguen de los Holandeses. Y por último, no es tan cierto como se supone que los Salvages satisfacen mas facilmente que el hombre civilizado las necesidades de la vida indispensables; pues sin duda entre ellos perecen mas que entre nosotros por falta de lo preciso; y por otra parte, muchas de las necesidades que se reputan por facticias no lo son, sino sugeridas por las naturales, y muy conformes con ellas. — Tampoco el Salvage se halla espuesto, prosiguen sus apologistas, á las dolencias que nosotros, y se conserva mas fuerte y vigoroso. — Estas

aserciones son directamente desmentidas por los hechos; pues aunque el Salvage en fuerza de su mucho ejercicio sea mas ágil en la carrera, no por eso es de constitucion mas fuerte y vigorosa que el hombre civilizado: además es cruel y menos animoso, y muere en mas breves años, sufriendo en ellos por causa de su modo de vida males bien frecuentes, que á veces destruyen poblaciones enteras.

Para realzar con sombras el aparente brillo del cuadro de los Salvages, nos hacen, en fin, una pintura lúgubre y exagerada de los males y disgustos de la sociedad. Siempre fue el paralogismo de los Sofistas tomar los abusos de las cosas por las cosas mismas. Sin duda que hay sociedades que por apartarse del orden de la naturaleza sufren todos los males consiguientes á tamaña trasgresion: pero asi como es infeliz el Salvage porque ha degenerado del estado verdadero y natural del hombre, asi tambien las sociedades que se hallan en dicha situacion, son por eso desventuradas. Mas al cabo en ellas, como que se encuentran todas las disposiciones y facilidad necesarias que faltan al Salvage para volver á entrar en el orden de la naturaleza, pueden repararse las desgracias procedentes del des-

arreglo y males que las afligen, sin enviar á los bosques á sus moradores, en donde no tendrian menos riesgos é incomodidades que sufrir. Á los que tanto encomian la tal estupidez y rudeza se los deberia únicamente enviar á las selvas y desiertos, para que allí á sus anchuras gozasen el placer de abandonarse á su humor tétrico, y de hacer todavía, por medio de sus tristes conceptos, mas rudos y bárbaros á los Salvages.

Entre dichos discursistas hay algunos que distinguen la situacion del Salvage del estado natural del hombre. Estos tales imaginan un estado de naturaleza tan remoto de la sociedad, que se necesitaria de mas tiempo para pasar de él al del Salvage, que de éste al de civilizacion. Es muy facil á la fantasia que se entrega á sus desvarios el forjar quimeras desnudas de toda apariencia de probabilidad: pero no debe ser permitido el propalarlas seriamente sino cuando mas en un ejercicio académico, y en una declamacion retórica. Ningun hecho indica ni siquiera la posibilidad de semejante estado, el cual es diametralmente opuesto á la esencia del hombre, que, como en seguida veremos, no conoce mas estado natural que el de la sociedad.

## CAPÍTULO II.

*Del origen de la Sociedad.*

Acostumbrados, como lo estamos, á ver algunas especies de animales reunidos entre sí como en sociedad, nos admiramos al encontrar algunos de éstos solitarios, y los suponemos perdidos ó separados de sus compañeros por algun acontecimiento singular. Asi es que investigan los Naturalistas la causa del estrañamiento de los castores llamados *terrestres*, y del extravío de las abejas que se encuentran en las alturas desiertas y hasta en las nevadas cimas de los Alpes; porque consideramos la propension á la sociedad en estas especies como una parte de su esencia, y al individuo errante le tenemos por degenerado ó perdido.

Nada mas sencillo que aplicar este raciocinio á nuestra especie, si alguna vez hubiéramos descubierto tales individuos solitarios y separados de toda sociedad. Pero dichos individuos no existen actualmente, ni tenemos el menor indicio de que nunca los haya habido.\* En lugar pues de

\* Contra esto no obsta el decir que de tiempo en tiempo se han hallado en las selvas, ó entre los

discurrir sobre el motivo por que se habrán reunido en sociedad los hombres, se debería investigar lo contrario, si la casualidad pudiera darnos á conocer alguna poblacion compuesta de salvages errantes, huyéndose como los leones y los tigres. Asi que, es contradictorio imaginar respecto del hombre un estado de naturaleza diferente del en que se halla, y en que siempre se debe haber hallado por la necesidad de su constitucion y del ejercicio de sus facultades.

Por lo tanto sería superfluo tratar del origen de la sociedad, que existió desde el punto que hubo hombres, á no ser porque considerando lo que se llama su origen, podemos al mismo tiempo examinar nuestras relaciones con la naturaleza y con nuestros semejantes, por las cuales se nos hace tan indispensable la sociedad como la conservacion de nuestra existencia.

Al recorrer rápidamente los principales

animales, algunos hombres del todo salvages; pues además de que su número no llega acaso entre todos los que sabemos á media docena, esos tales mas tenían de brutos que de racionales, sin uso de la palabra, y sin nada de lo que constituye al hombre. Quizá los espusieron de niños en el campo sus padres, y un animal los crió; pues solo así puede concebirse el que se hubiesen habituado á semejante estado.



rasgos ó caracteres de la naturaleza humana, hemos observado como uno de los mas señalados, la decidida propension del hombre á reunirse con sus semejantes: propension que va acompañada de todas las disposiciones necesarias para ponerla en ejercicio. Con efecto, nosotros somos susceptibles de una multitud de afecciones que fuera de la sociedad no son de ningún uso, y que no pueden convenir á un individuo solitario. Tales son el deseo de distinguarnos, la compasion, la beneficencia, en una palabra, todos los sentimientos dependientes del instinto de una alma bien nacida, y que nos escitan la necesidad de compartir con los demás, por decirlo así, nuestra existencia. Semejantes afecciones sociales serian una causa sin efecto si no entrasen en el plan de la creacion para cimentar las relaciones numerosas que estrechan entre sí á los individuos de nuestra especie. Y supuesto que solo en union con estos puede entregarse el hombre á dichos sentimientos, claro está que tiene precision de formar una sociedad, y aun una sociedad lo mas numerosa posible, porque con mas facilidad los ejercitará entre una multitud de sugetos que no entre muy pocos.

A esta obligacion de buscar la sociedad

la corrobora y dan mayor fuerza el amor del placer y la aversion al dolor. De los placeres que podemos gustar, los físicos que dependen de la satisfaccion de las necesidades del cuerpo, no se ofrecen sino con intervalos, duran poco y dejan en pos de sí un cierto vacío, que nos advierte de su insuficiencia para labrar nuestra felicidad. El tédio que experimenta el hombre solitario, le anuncia bien claro que el alma tiene igualmente que el cuerpo sus necesidades, y que él no puede satisfacer estas sino entregándose á las afecciones sociales. Y obedeciendo á esta voz, es como gusta placeres infinitamente mas vivos que lo son los físicos, y sin los cuales participarian mucho estos últimos del apetito de los brutos. Así pues, el deseo de la felicidad, al que está obligado el hombre á conformarse, es el que le precisa á reunirse en sociedad, antes de que pueda hacer ninguna reflexion sobre la perfeccion de su estado, y luego que pone en ejercicio su facultad de sentir.\*

Otra especie de tédio, procedente de la

\* Yo no sé á qué es andar con estos rodeos, y todos los demás que se siguen, para probar que la sociedad es natural al hombre. El no tiene necesidad de apetecerla ni buscarla, porque nace en ella, recibe en ella su crianza, subsiste por ella, y solo

falta de ideas que se requieren para ocupar la actividad de nuestra alma, escita al hombre á buscar la instruccion conducente para satisfacer su necesidad ejecutiva de la *curiosidad*. Precisado, cual hemos visto que lo está, por el amor del placer y la aversion al dolor, á conocer los seres físicos que influyen en su bueno ó malestar, tiene por consiguiente la obligacion de escoger aquella situacion en que pueda adquirir estas indispensables luces. Mas como la vida del individuo es demasiado corta para reunir el número de esperiencias necesarias para ilustrarse acerca de la naturaleza de los seres que están en relaciones de existencia con él; tiene por lo mismo que llamar en su auxilio á la experiencia de los demás, y entrar en reunion con ellos. Por medio de la palabra escrita está en sociedad con los observadores que le han precedido muchos

—————  
 puede hallar su bienestar en ella. Hombres solitarios y errantes no los hay, á escepcion de uno que otro que, como queda dicho, han parecido en las selvas, mudados casi en brutos. Aun estos últimos nunca están por lo regular enteramente solos, sino unidos con sus iguales en tropas, bandadas, manadas, ó lo que sea. Esto basta para impugnar dicho ideal estado, que yo por ningún término llamaré natural, sino de aislamiento, ó *extra-social*, aun respecto de los individuos perdidos ó extraviados por cualquiera particular ocurrencia.

siglos, y se aprovecha de sus conocimientos igualmente que de los de sus contemporáneos. Y así, la posibilidad de aumentar continuamente sus luces, y de perfeccionar sus facultades, le impone el mas estrecho deber de asociarse con sus semejantes para adelantar sus progresos.

Solo el admirable don de la palabra bastaria para prescribir al hombre la ley de la sociabilidad; pues que no en vano habria dado á nuestra especie el Supremo Hacedor una organizacion única entre todos los seres vivientes, ni dotándonos de la facultad de comunicarnos recíprocamente nuestras ideas. No habiendo sociedad, escusado parecia este don, y sería una causa sin efecto. De donde debe inferirse que pues se le ha concedido al hombre la facultad de hablar un idioma, es porque ha sido necesariamente destinado para vivir en sociedad.

Ni tan solo estamos obligados á la conservacion de nuestro individuo, si tambien á la multiplicacion de nuestra especie. Ahora pues, no es posible corresponder á las miras del Criador que prescribe terminantemente el aumento del humano linage,\* sin el establecimiento de una socie-

\* *Crescite, et multiplicamini, et replete terram.* Gen. I. v. 28.

dad civilizada. Para multiplicar el número de los hombres, es indispensable proporcionar de antemano las subsistencias necesarias para su conservación, lo que no puede ejecutarse sino por medio de un buen cultivo. El hombre por sí solo, ó del todo aislado, no se halla en estado de poder sacar de la tierra el sustento suficiente para un grande número de individuos; ni menos querría tampoco tomarse tamaño trabajo. Unicamente en una sociedad civilizada es en donde puede estar bastante floreciente el cultivo para mantener una población numerosa; y nada prueba tanto la antigüedad de una nación como la perfección de la agricultura en ella. Porque este arte, en razón de la diversidad de sus instrumentos, y de sus métodos fundados en una larga experiencia, exige la concurrencia y cooperación de muchos hombres reunidos; y como el mas antiguo por precisión, y el mas necesario de todos, es á la par la causa y el efecto de la sociedad, hácia la cual conduce al hombre por una necesidad física y natural.

Por la ley del cuidado y vigilancia de su conservación, y por la que le es consiguiente de aumentar continuamente su bienestar, le está impuesto al hombre el

deber de cultivar las artes que sirven para librarle de los efectos nocivos de los seres físicos, como asimismo las que le proporcionan agradables sensaciones. La invención de estas artes pide conocimientos que solo se adquieren en el trato de la sociedad; y para sacarlas de su primera rudeza, y elevarlas al estado de que puedan mas bien servir para objetos de conveniencia, aun se necesita mucho mas de la experiencia de la especie humana. Para ejercerlas, es precisa la concurrencia de muchos individuos; y sin esta concurrencia le sería imposible al hombre proveerse ni de la vestimenta mas indispensable, ni del mas sencillo alojamiento. El hombre solitario carecería igualmente de muchas cosas necesarias para la vida, y de todas las conveniencias y dulzuras de ella: y para cultivar las referidas artes que le ofrecen lo útil y lo agradable, y que por consiguiente le hacen feliz, tiene por precisión que civilizarse, y reunirse en sociedad.

En el plan de la creación está destinado el hombre para auxiliar las operaciones de la naturaleza, para variarla y embellecerla, para adornar su morada, y para hacer en ella todos los trabajos que sean mas oportunos para la existencia y sanidad de sus habitantes: y solo rebelándose

contra la voluntad del Criador, y esponiéndose á las desgracias consiguientes á su desobediencia, es como puede huir del mencionado trabajo, que tan necesario le es para llenar su destino. Y siendo el caso que no puede atender á tales ocupaciones, á veces inmensas, sin el auxilio de un gran número de sus semejantes, de ahí es también el que tiene obligación de unirse en sociedad con estos.

En conclusión, todas las relaciones del hombre con la naturaleza y con sus semejantes no le imponen débil, oscura, y condicionalmente el deber de reunirse en sociedad, sino que desde luego le precisan absolutamente á ello sin necesidad de ningún raciocinio. Todo le da á sentir que no es fuerte sino por el número; que no es potente sino agregando sus fuerzas á otras fuerzas; que no es inteligente sino combinando la inteligencia de su especie con la suya propia; y que no es hombre sino viviendo con hombres. Así que, la sociedad le es tan natural como su existencia; y no es posible figurarse un hombre solitario, á no ser que haya perdido uso de todas sus potencias.

## CAPÍTULO III.

*De la Sociedad Universal.*

Si el estado social es propio de la constitución del hombre, claro está que éste formaría sociedades luego que empezó á multiplicarse con arreglo al precepto de su Criador. Difícil es atinar cómo serian aquellas sociedades primeras; y cuanto podemos discurrir sobre el caso, se reduce á opinar que se compondrian al principio de un corto número de individuos; y que por la reunion de tales sociedades pequeñas se formarían poco á poco otras mas grandes y mas numerosas. Las investigaciones sobre el estado de dichas sociedades primitivas están envueltas en tanta oscuridad que quedan en la clase de muy inciertas; por cuya razon son para nosotros de poca importancia y provecho.

Lo que sí conviene tener en consideracion es que antes del establecimiento de tales sociedades primitivas existia, y aun despues de él existe, y siempre existirá, una sociedad tácita, universal, independiente de todo convenio: sociedad que reúne todas las partes y todas las ramas

del linage humano, aunque separadas en apariencia por el tiempo, por el espacio, por las costumbres, ó por errados intereses exclusivos. Todo hombre, por derecho de nacimiento, es individuo de esta sociedad universal, ora sea que habite en lo interior de América, ora en el centro de la Europa, ya fuere negro, blanco ó rubio, ya Lapon, Hotentote, Turco, ó Español.

Sin duda que esta asercion se tendrá por uno de aquellos *tópicos* ó lugares comunes de moral, por una de aquellas sentencias vagas y muy usadas, por medio de las cuales se exhorta de largos tiempos á los hombres al ejercicio de la humanidad. Pero semejante máxima tan trillada, como generalmente reconocida, sin duda que indica alguna verdad percibida en confuso, y que para manifestarse evidente, exige una observacion mas exacta de la constitucion humana. Y con efecto, examinando esta con alguna atencion juntamente con sus relaciones generales, resulta que del propio modo que los individuos, tienen todas las sociedades particulares intereses comunes, y que toda la especie humana compone una gran sociedad.

Todos los seres dotados de sentimiento,

que tienen la misma conformacion y la propia naturaleza, se aman, se buscan, se socorren mutuamente: por manera que puede decirse que hay una verdadera atraccion entre los individuos físicos de la misma especie, al modo de la que existe entre las partes homogeneas de la materia, y por la cual se unen éstas. Esta propension inherente á la esencia de dichos seres sensibles obra siempre su efecto, á no ser que impidan ó embaracen su accion intereses urgentes ó necesidades imposibles de satisfacerse en la sociedad. Entre los mismos animales, no hay otros solitarios ni enemigos natos de su especie sino aquellos, por ejemplo los carniceros, que por necesidad han de procurarse su sustento y conservacion á costa de la de sus iguales; en vez que todos los demás, que le hallan con facilidad, son sociables, y se reúnen en tropas. Lejos pues de que el interés de la subsistencia aleje al hombre de sus semejantes, le aproxima y reúne á ellos, pues que solo consigue la abundancia mediante los trabajos combinados de un gran número de individuos. Asi, las mismas necesidades que arman á los animales en ciertos casos contra los de su especie, esas prescriben al hombre la paz, y estrechan los vínculos que ya le unian

con la universalidad de sus semejantes.

Los hechos comprueban hasta qué punto se halla generalmente sentida y reconocida esta confraternidad entre todos los hombres. Pocas naciones se han descubierto tan embrutecidas y degeneradas, que llegue su ferocidad hasta mirar como enemigos á todos los extranjeros que arriban á su país, y los traten como tales. Los pocos Bárbaros, de quienes han recibido tratamientos atroces algunos viajeros sin haberlos éstos provocado, eran sin duda poblaciones errantes, ó exasperadas por los ataques de los enemigos limitrofes, ó irritadas por los insultos de otros viajeros anteriores, ó amedrentadas con la novedad y los aparatos que vieran en ellos. Los demás pueblos, si no son contenidos por los motivos de una justa desconfianza, tratan á los extranjeros como hermanos, les dan favorable acogida, y los socorren en sus necesidades.

Pero todavía la uniformidad de las relaciones de todos los hombres con la naturaleza apoya mas la necesidad absoluta de esta sociedad universal. Tales relaciones, como que no están fundadas sobre pactos ni convenios, sino sobre las leyes inmutables de la naturaleza, por ningun término pueden ser alteradas por las ins-

tituciones ó establecimientos particulares. Los resultados de estas relaciones influyen igualmente sobre la felicidad ó la desgracia de todos los hombres á pesar de sus separaciones arbitrarias ó convenidas; y para el logro y consecucion de tales resultados debe todo el género humano, y no simplemente una porcion de él separada, reunir sus fuerzas y conatos. Las sociedades particulares no son, digámoslo así, sino unas provincias del imperio de la Naturaleza, cada una de las cuales siente los efectos de la prosperidad ó del trastorno del todo y de las partes.

Todos los hombres están igualmente destinados á cultivar sus facultades intelectuales; á proporcionarse goces agradables por medio del ejercicio de las artes; á multiplicar las subsistencias, aumentando con el trabajo y el cultivo la fecundidad de la tierra; á procurarse con el adorno y embellecimiento de la superficie de ésta una morada mas sana y mas risueña; á permutar las luces y los productos de la industria por medio de una continua comunicacion entre los mas diferentes y remotos climas; y á buscar, en fin, el mayor bienestar que puede disfrutar nuestra especie. En todas las partes del globo sin distincion ninguna están

destinados los hombres á multiplicarse, hasta que su número se halle al nivel con las cantidades de subsistencias que pueda producir el país que habitan. Y si por el enlace y conexión que hay por necesidad entre las causas y los efectos, debe la situación ó estado particular de cada individuo tener alguna influencia, por pequeña ó imperceptible que sea, sobre el estado general de los hombres; con mucho mas motivo la influencia del estado de una sociedad entera se dará á sentir en el de las otras sociedades. Con que si todas las Naciones correspondieran á su destinacion, sin necesidad de un consentimiento espreso y formal, se combinarían sus fuerzas y sus medios, y llegaria el humano linage al mas alto grado de posible prosperidad.

Si solo algunas naciones obedecen ahora las leyes eternas emanadas de las relaciones con la naturaleza, esas tales contribuyen, aun sin proyectarlo ni saberlo, al bien de toda la especie humana; pues que ilustradas é industrias comunican sus conocimientos y los productos de su trabajo y de sus artes á las confinantes, y por éstas seguidamente á las mas remotas. Y por el contrario, las que rebeldes á dichas leyes desconocen su destino, menos-

caban siempre por su negligencia el caudal de felicidad de los pueblos que las rodean; porque en razon de su ignorancia y falta de poblacion no pueden contribuir ni á la instruccion, ni á la multiplicacion, ni á la subsistencia, ni á los placeres de las demas naciones; y por consiguiente destruyen de antemano todos los goces que su industria podia preparar para permurtarlos con sociedades civilizadas, que aumentarían su bienestar. En nuestra Europa una guerra, una hambre, una epidemia, que arruinan el cultivo, la riqueza, ó la poblacion de un Estado, se dan á sentir de rechazo en los demas del continente; y toda nacion que ha intentado aprovecharse de la desgracia de las otras en vez de socorrerlas, ha sufrido siempre el castigo anejo á la trasgresion del orden benéfico de la naturaleza.

Esta dependencia íntima y recíproca del estado de las sociedades particulares acredita la precision en que se hallan los hombres de reunir sus fuerzas para conseguir un bienestar comun; y por consiguiente prueba la necesidad física de la sociedad universal. Nunca se conocieran mas bien las ventajas de esta sociedad, que cuando se ha visto turbada ó interrumpida en estos tiempos de obcecacion y emperra-

miento, en que el género humano,\* por guerras, por invasiones, por conquistas, parecia haberse conjurado contra la naturaleza, y empeñádose en su propia destruccion. De este trastorno del orden se originan el hambre y las epidemias; y con ellas, y con los destrozos y asolamientos, y con los demas azotes reunidos desaparecen las riquezas y los hombres, y se desvanece como un sueño la prosperidad de las naciones. Los pueblos de Europa y de América que mas se aproximan al mencionado orden, presentan por el contrario la alhagüefia perspectiva de una sociedad general que principia á labrar la felicidad de la especie humana, facilitando la comunicacion de los conocimientos, de las artes, de las leyes, de las costumbres; y cuyos progresos parecen activar por sus comunes esfuerzos.

Que no se tenga pues la sociedad universal por una idea quimérica, como por tal quisieran hacerla pasar algunos ingenios superficiales, ó del todo embebidos en

\* Debiera decir el Autor: =en que unos cuantos poderosos empeñados en esclavizar al género humano= ¿A qué atribuir á todo éste unas calamidades que han sido siempre, y serán eternamente provocadas por un puñado de individuos que se proponen en el resultado de ellas su particular provecho?

la rutina de los asuntos diarios y comunes. Ella ha existido siempre por necesidad; existe actualmente; y por siempre existirá: y añado que es claramente sentida por todos, aunque oscuramente reconocida. Y cuando investiguemos las relaciones recíprocas entre las sociedades particulares, se nos presentará ocasion de considerar el desenvolvimiento mas estenso y la aplicacion mas fecunda de las leyes que establecen esta sociedad universal.

#### CAPÍTULO IV.

##### *De la Sociedad doméstica.*

Supuesto que las sociedades primitivas deben su origen á la reunion ó incorporacion de varias sociedades pequeñas, es natural dar principio al examen de su constitucion por la mas sencilla y mas antigua de ellas. Tal es la sociedad doméstica que el atractivo del placer forma entre dos individuos de diferente sexo, y que continúa entre los padres y su familia, por razon de los cuidados y desvelos que á estos cuesta la educacion de ella, y por los socorros con que ella les corresponde á su vez en sus apuros, sus enfermedades, su vejez.



La naturaleza y estado del hombre son sin duda alguna muy diferentes de la naturaleza y del estado de los animales; y el concluir de las relaciones de los unos á las del otro suele ser por lo común un raciocinio muy vago y muy incierto. No obstante, hay apetitos físicos, tales como los del alimento y del sueño; hay modificaciones en el ser viviente, como son las de la generacion y el acrecentamiento, que el hombre y el bruto los experimentan igualmente y de la propia manera. Conviene pues cuando se trata de funciones puramente animales emplear la analogía para descubrir las leyes físicas de dichas acciones, y concluir entonces del animal al hombre: método tanto mas necesario, quanto conservando mejor el primero su natural instinto, y no alterándolo como el segundo por opiniones y costumbres facticias y caprichosas, indica mas bien el rumbo de la naturaleza respecto de la multiplicacion de los seres vivientes.

Considerando la sociedad doméstica unicamente bajo de este aspecto físico y general, es difícil determinar el número de hembras, juntas con un solo varon, que pudieron componerla á los principios. Verdad es que leyes positivas de un orden superior deciden en favor de la sociedad

de un solo varon con una sola hembra: pero tampoco es menos cierto que si se investigan simplemente con las luces de la razon las relaciones de la especie humana, en vez de verdades demostradas no hallamos en este particular sino meras conjeturas.\*

Para probar la necesidad de la asociación de un solo varon con una sola hembra, se cita la igualdad que se advierte en el número de individuos de los dos sexos, y aun con un corto exceso al tiempo de los nacimientos en el de los varones. Mas este argumento es muy débil, y sufre muchas escepciones. El supuesto de la igualdad numérica en los dos sexos es cierto en los países en que las leyes han establecido la monogamia; pero no en los que está en costumbre la poligamia, pues en estos, lejos de haber tal igualdad, nacen muchas mas hembras que varones.

---

\* Ya se da á conocer por estas palabras que aqui no se examina la cuestion de la poligamia sino segun las leyes de la naturaleza; y mirada asi, convienen todos los Escritores, incluso Teólogos de buena nota (y de los severos), en que ninguna razon presenta el derecho natural en contra de ella. Y lo mismo advierto sobre lo que despues se dice acerca del divorcio; sin embargo de que aun puede solo entenderse del que comunmente se llama *quad thorum*.

Algunos Naturalistas reputan este exceso de las hembras por efecto y no por causa de la poligamia; en razon de que juzgan haber descubierto por la esperiencia, que en la copulacion la potencia predominante ó del varon ó de la hembra contribuye á fijar el sexo de la prole: y por consiguiente en estos casos el esposo dividido entre muchas mugeres no puede tener el vigor ó fuerza que la hembra, de lo que debe resultar que el número de éstas supere al de los varones, sin lo cual la poligamia acabaria muy luego de suyo.

Sea lo que fuere de la verdad ó de la probabilidad del número escedente de las hembras en los pueblos en que se halla establecida la pluralidad de mugeres, por lo menos es seguro que no parece tan desfavorable la poligamia á la multiplicacion de la especie, supuesto que aumenta los instrumentos de la poblacion. Ella puede disminuir el número de los hombres, si se funda como en muchos paises del Oriente sobre ideas religiosas, y si es sugerida mas bien por el orgullo y por el fausto que por los deseos y la inclinacion; mas por el contrario los aumentará, si cual entre los Negros es un objeto de economía y no de lujo, y si no escede de las proporciones fijadas por la naturaleza, que son las

del orden en las clases ó sexos de los nacidos.

Si consultamos la analogia en las costumbres de los animales respecto de la propagacion, hallamos entre una grande uniformidad en el fondo, una suma diversidad en el modo de entregarse á los impulsos de su instinto. De ellos la mayor parte solo conoce asociaciones vagas y fortuitas: unas veces es comun una hembra á muchos machos; y otras un solo macho reúne á sí muchas hembras; y á escepcion de los pájaros casi ningun animal forma con su pareja una sociedad que se parezca en algo á un matrimonio. Y sin embargo de esta diversidad en sus costumbres y en sus ayuntamientos, es igual al poco mas ó menos el número de machos y de hembras aun en aquellas especies en que se verifica en toda su estension la poligamia de uno ú otro sexo: nueva prueba de la poca solidez del argumento fundado en la igualdad de los nacidos de ambas clases, con que se quiere apoyar la monogamia. Por medio de esta referida igualdad parece que la naturaleza asegura la fecundidad necesaria para la multiplicacion de las especies: fecundidad que muchas veces falta por defectos en la organizacion de los individuos, y

que solo puede conseguirse apareándolos de nuevo con otros.

Entre el corto número de animales que se asocian para la propagacion, el espacio de esta su sociedad está en proporcion con las necesidades de los hijuelos á que han dado el ser. Si la madre basta para alimentarlos y criarlos, no tiene el padre ningun cuidado de ellos, y su indiferencia llega hasta el punto de desconocer á sus hijos y á la madre: mas en las especies en que la pareja cuida en comun de la cria, dura todo el tiempo que ésta lo necesita la sociedad de los padres. En general, parece que el hábito de vivir juntos, de trabajar de consuno para construir su guarida ó nido, y de compartir los cuidados que exige la crianza de los hijuelos hasta su estado de perfeccion, forma los nudos de estas sociedades, que acaban por consiguiente con la ocasion de ejercer dicho hábito. Por la propia razon, segun se ha observado, en las clases inferiores de un pueblo civilizado en donde los padres se ocupan por sí mismos y en comun de la educacion de sus hijos, los matrimonios están mas estrechados y avenidos que no en las clases superiores, en que se confia la educacion de la prole á manos estrañas, y en que el marido y la

muger no conocen la dulce costumbre de trabajar juntos en tan interesante ocupacion, y de aliviar por sí mismos las necesidades de sus hijos.

La crianza de los animales no exige un largo tiempo: siguiendo su instinto, é imitando ciertas acciones de la madre, un animal pequeño aprende en poco tiempo todo lo que necesita saber para el resto de su vida, y puede pasar sin mas auxilios ni amaestramiento. Asi es que los animales disuelven sus uniones ó sociedad particular, llamémosla asi, amatoria al fin de cada estacion, y forman otras nuevas con distintos individuos á cada vuelta de la estacion de sus amores. No asi la educacion del hombre, que es en un todo diversa; pues que no solo debe, segun queda explicado, comprender la del individuo, sino tambien la de toda la especie. Para hacerse miembro útil de la sociedad, debe un muchacho adquirir todos los conocimientos relativos á su futuro destino entre sus conciudadanos; conocimientos fundados en la esperiencia de la especie entera; y además contraer los hábitos conformes á las costumbres de esta especie ya perfeccionada. Y es preciso que pasen no pocos años para que sus órganos fortificados le hagan susceptible de

una instruccion seguida; y muchos mas todavía para enriquecer su memoria, para rectificar su juicio, para ejercitar sus talentos, y para adquirir los hábitos necesarios, antes que abandonado á sí propio pueda separarse de la direccion doméstica, en términos que ya le sean escusados la direccion y los auxilios de sus padres.

La suma debilidad del hombre recién nacido, su larga infancia, y su educacion todavía mas larga, parecen exigir forzosamente una sociedad íntima y permanente entre los autores de su ser. El limitar su duracion, determinándola por el fin de la educacion de los hijos, sería obrar en contra de la naturaleza, que hace de ordinario á los padres inhábiles para la propagacion, cuando sus últimos hijos no tienen ya necesidad de su asistencia. El hábito pues de vivir juntos, la memoria de los placeres pasados, y el interés de la familia en general prescriben á los cónyuges el que acaben sus dias en esta afectuosa union, que no pueden disolver sin perturbar el orden de la sociedad en general.

Sin embargo, hay casos y situaciones en que sin faltar á las leyes de la naturaleza, ni á las de esta sociedad en particular, puede, y con efecto lo han per-

mitido así muchos Legisladores, romperse dicha union; como, por ejemplo, aquellos en que parece para siempre y sin remedio desterrada la paz y confianza que debe haber entre personas tan unidas, ó en que pelagra por asechanzas de la una la vida de la otra, &c., mediante que esto destruye el objeto y fin de dicha asociacion. Entonces la propiedad de los hijos, si los hay (que es el punto cuyo arreglo presenta dificultades á los ojos de algunos), pertenece segun el orden de la naturaleza á la madre, pues que ella sola tiene la certidumbre física de que su prole es una parte de su propia sustancia, y mediante esto la ama con una ternura necesaria, física, y no reflexionada: en vez que el padre, careciendo de tal evidencia, solo puede amarlos con una ternura de opinion, fundada en probabilidades, y fortificada por aquella propension natural que nos une á todo lo que creemos nos pertenece, y que está bajo nuestro dominio. Así es que un padre puede sentir, como diariamente lo vemos, el mismo grado de afecto hácia un hijo supuesto que hácia los suyos propios. Debe pues la prole en estos casos pertenecer exclusivamente á la madre, á no ser que por los convenios relativos á la distribucion de los bienes en

la sociedad civil se halle el padre encargado, digámoslo así, de la propiedad de toda la familia; cuyo caso es fácil de determinar entonces por leyes especiales, conformes al orden de cada sociedad particular. Y esto mismo debe regir respecto de los niños nacidos de uniones no autorizadas por las leyes, pues estando el padre tan incierto de su procedencia, habrán de ser, cual antes queda dicho, de la madre, á menos que el Estado por miras benéficas no los crie y ponga bajo de su tutela, aunque contra el orden de las otras instituciones, para convertirlos en ciudadanos útiles. En toda la naturaleza, en todas las especies de seres vivientes y sensibles, los hijuelos pertenecen únicamente á sus madres.

En el supuesto de que una sociedad es un convenio libre entre sus individuos para su comun provecho, parece que deberian los que la componen disfrutar de una igualdad perfecta. Sin embargo, la armonia y el buen orden, indispensables en toda sociedad, requieren que haya un gefe que dirija sus operaciones, y que en los casos dudosos decida las incertidumbres. ¿A cuál pues de los dos sexos convendrá el gobierno de la sociedad doméstica? He aquí una cuestion muy trillada,

y unas veces decidida por un despotismo ciego, y otras embrollada por la adulacion. Quéjense las mugeres de la injusticia de los hombres, diciendo que por la fuerza usurpan un imperio á que ningun derecho tienen; y la falsa galanteria aplaude tales quejas apoyándolas con sofismas á veces muy graciosos por su singularidad. Mas consultemos á la naturaleza; y ella nos dará respuestas mas verdaderas que las de los tiranos del Oriente ó de los galanteadores de las capitales de Europa.

La notable diferencia que hay entre la organizacion del hombre y de la muger determina las funciones particulares á cada sexo, y el lugar que debe ocupar éste en la sociedad doméstica. El cuerpo de la muger es mas delicado, y sus músculos mas redondos no tienen la fuerza que los músculos nerviosos y duramente espesados del hombre: por consiguiente, siendo mas debil, no puede tener el mismo vigor ó aliento; y como que es menos robusta, tampoco puede soportar las fatigas. Las fibras de su cuerpo delicado son mas flexibles para prestarse á las periódicas mutaciones de su máquina y á sus alteraciones en el tiempo de la preñez; á par que de mas movilidad y sensibilidad sus nervios para recibir mas facilmente las im-

presiones oportunas para escitar la ternura física hácia sus hijos, tan necesaria para la conservacion de nuestra especie.

Esta flexibilidad de las fibras y sensibilidad de los nervios dan á la muger una suma aptitud para crear, para reproducir imágenes, y para animarlas con los mas vivos colores; pero al mismo tiempo hacen difíciles para unas cabezas tan delicadamente organizadas los penosos esfuerzos de una atencion sostenida, por los cuales únicamente le es dable al hombre alcanzar y discernir la verdad. La extrema movilidad de todo el sistema de un cuerpo preparado para las continuas mutaciones de su estado espone á la muger á una sucesion de impresiones variadas, y por medio de éstas á vicisitudes mas notables en su humor, sus inclinaciones y sus ideas. En virtud pues de estas relaciones constantes es claro que las mugeres tienen mas dulzura, mas imaginacion, mas gracias, y mas sensibilidad que los hombres; y estos las aventajan en fuerza, en valor, en firmeza, en prudencia y en sagacidad: cualidades que son dependientes de una fibra mas fuerte, de nervios menos sensibles, y de una organizacion menos destinada en general á padecer alteraciones periódicas y regladas.

Asi que, toda la constitucion de la muger indica que ella es el instrumento principal de la conservacion de nuestra especie y de las dulzuras de la vida doméstica. Ocupada en los cuidados interesantes y continuos que requiere el gobierno interior de la casa, la faltan el tiempo, la fuerza, y la disposicion para atender á las faenas exteriores, molestas, peligrosas, y á menudo enredadas que exige el sostenimiento de la familia. Y por el contrario, el hombre, como que se halla dotado de todas las cualidades y ventajas que se requieren en el gefe de una sociedad, puede por su valor, por su firmeza, por la solidez de su juicio proteger y dirigir á su compañera, no teniendo por otra parte que distraerse de los negocios de su casa y familia con las ocupaciones relativas á la propagacion y crianza de la prole.

Cuando se trata de investigar las relaciones particulares de cada sexo, y de sacar de ellas consecuencias para decidir del orden de la sociedad doméstica, no excluyen de ningun modo estas inducciones generales las escepciones que puedan ocurrir. Hay con efecto en el bello sexo almas privilegiadas, que reuniendo al lucimiento de los cualidades propias de las

mugeres la solidez de las del hombre, tienen cuanto se necesita para dirigir todos los negocios interiores y exteriores de una casa con inteligencia y buen éxito. Ni hallamos estas escepciones solamente en la vida privada ó en las clases comunes; pues en distintos tiempos, y tambien en el nuestro, hemos visto reinar con justa gloria á varias Soberanas. Las mugeres, aunque destinadas solo por la naturaleza para el régimen interior de las casas, pueden muy bien gobernar un Estado. Las personas nacidas para la sublime funcion de Soberanos reciben una educacion, que dirigida únicamente á la cultura del entendimiento, no apoca las almas con las pequenezes y minucias del gobierno de una casa, ó de la crianza y primera educacion de los hijos. El bello sexo, diestro en descubrir los talentos, y en distinguir hasta los menores ápices de los caracteres, sabrá escoger bien los agentes subalternos del poder supremo; y por medio de la dulzura y de las gracias, que son sus dotes característicos, suavizará una Soberana el rigor y la propension al despotismo, de que con gran facilidad toman el hábito los mencionados agentes.

En el matrimonio la preeminencia del marido no lleva por eso consigo un poder

ilimitado ó tiránico; ni la muger puede jamás, por su sometimiento al orden de esta sociedad, perder su libertad personal; y asi tiene accion á reclamar dicho derecho tan imprescriptible, cuando por un manifesto esceso ó abuso de su autoridad la despoja de él el marido. Se ha hablado mucho de la esclavitud de las mugeres y de la servidumbre doméstica establecidas por las leyes de varios pueblos civilizados; pero profundizando mejor las costumbres de dichas naciones, se desvanece la tal fantasma de servidumbre, y con ella todos los racionios ingeniosos tomados de la forma de los gobiernos para explicar las causas de la esclavitud de las mugeres. Solo en pueblos desnaturalizados é inhumanos, que desconocen igualmente el instinto del hombre y el orden de la naturaleza, es donde puede verificarse tan degradante situacion: y con efecto, leemos que en algunos ranchos de Salvages es tan horrorosa la suerte de las mugeres, que las madres ahogan por un sentimiento de lástima á sus hijas tiernecillas, para librarlas de la desgraciada vida que las amenaza.

Aunque la prole pertenezca directamente á la madre en el sentido que dejamos explicado, el derecho que tiene el marido

para regir á su muger, le da igualmente autoridad sobre sus hijos, como incapaces que son entonces de dirigirse á sí propios. Es con efecto muy importante para el bienestar de la sociedad conyugal el que el marido estienda su autoridad á todos los hijos que componen la familia, sean ó no suyos propios; porque protegiéndolos, dirigiéndolos, y trabajando para su subsistencia, se une ó identifica con ellos, y el afecto que les cobra redundá en provecho de su educacion. Seguramente que esta autoridad y este espíritu, llamémosle asi, de propiedad del padre son una disposicion de la Suprema Sabiduría, que en ellas proporciona para el bien de la familia un apoyo más sólido que lo que habia de ser el de la opinion de la paternidad.

Los hijos deben estar bajo la patria potestad todo el tiempo que se los reputa por individuos de la sociedad doméstica: es decir, mientras dura la necesidad que tienen del auxilio y ayuda de los padres para su educacion y subsistencia, y que su razon no les permite gobernarse por sí solos. Y por consiguiente, entrarán en el pleno ejercicio de su libertad personal cuando pudiendo ya subsistir por sí, y sabiendo arreglar su conducta, se hallen en estado de poder formar otras nuevas socie-

dades domésticas, ó ya las hayan formado. Pero este poder de los padres, como que no tiene otro fundamento que el buen orden y las necesidades de dicha sociedad, jamás puede estenderse á disponer de las personas de sus individuos; porque en este caso la autoridad del gefe ó cabeza de la casa, en vez de contribuir al bienestar de ellos, labraria únicamente su desgracia. Por lo tanto, las leyes de aquellas naciones que conceden al padre derechos sobre la vida y libertad de sus hijos, son visiblemente restos del estado salvaje en que ellas estuvieran antes, y de que tanta dificultad les costára salir.

Entre los padres y su posteridad existe un convenio, llamémosle asi, tácito y necesario, enunciado por las relaciones naturales entre la cabeza de una sociedad y sus miembros. Al derecho de mandar acompaña necesariamente el de hacerse obedecer; y el que dispensa beneficios, es de justicia acreedor al agradecimiento del servido. Así, la obediencia de los hijos es tanto más necesaria para el buen orden de la sociedad doméstica, cuanto sin ella no se lograria el objeto y fin de esta última ni la conveniente educacion de ellos; y asimismo sin los socorros de los hijos en la vejez de sus padres careceria también



de estabilidad y dulzura la vida conyugal. Pero esta obediencia rigurosa y sumision completa solo pueden durar hasta que los hijos salen de la familia; y en los ya adultos la autoridad del padre es la de la edad y la esperiencia, y su poder el del bienhechor sobre aquella persona á quien colmó de beneficios.

El examen del matrimouio, tal cual se halla establecido entre las naciones cultas, es una investigacion de las mas escabrosas, como que presenta graves dificultades el poder distinguir en esta materia lo real de lo arbitrario, y el conciliar las relaciones naturales del hombre con las relaciones, por decirlo asi, facticias en que por todas partes se halla envuelto en las mas de las sociedades. Un asunto tan oscuro y tan embrollado solo permite dudas; y al mismo tiempo da ocasion para proponer cuestiones sueltas ó problemas aislados cuyo examen y resolucion únicamente corresponde á los hombres que saben pensar.

¿Cuál será la razon del cuidado de los Historiadores y Filósofos antiguos en transmitirnos los nombres de los inventores del matrimonio? invencion que atribuyen todos ellos á Legisladores muy posteriores á la formacion de las sociedades civiles. Por

cierto que no se necesita de un grande esfuerzo de entendimiento para imaginar una sociedad tan sencilla: y por lo mismo, el término *inventar*, en tales circunstancias, parece que debe de significar mudar el orden acostumbrado y añadir algo de arbitrario. Y en este supuesto, ¿cuáles serian las costumbres de las mas antiguas sociedades respecto de la conservacion de la especie?

Se acusa á los pueblos en quienes se halla establecido el uso de tener encerradas las mugeres, y forman los celos una parte de su carácter nacional, se les acusa, digo, de ser duros, feroces, tristes y groseros: y por el contrario, se advierte mas dulzura, mas alegría, mas urbanidad en las naciones en que disfrutan las mugeres de mayor trato y libertad. ¿Será pues un carácter dulce, alegre y humano el que mueva á estas últimas naciones á escoger costumbres mas análogas al espíritu social? ¿Ó son los celos de opinion y el exagerado aprecio de la supuesta fidelidad de las mugeres lo que comunica á aquellos otros pueblos la dureza y austeridad de costumbres que los hace misantropos, crueles y recelosos? Y la depravacion y falsedad que tanto se echa en cara á las mugeres, ¿no podrán traer quizá su ori-

gen del continuo choque entre inclinaciones naturales y costumbres facticias?

Con sus instituciones contrarias al orden natural de las cosas, suelen las sociedades poner de ordinario trabas para la verificación de los matrimonios, fundadas en leyes suyas particulares las mas de las veces en un todo arbitrarias. Sin embargo, ¿son tantos los individuos á quienes manda imperiosamente la naturaleza unirse, y que obedecen á este impulso sin estar autorizados para ello por las instituciones civiles! ¿Y podrá la sociedad entonces castigar una falta á que ella misma diera margen, ó mas bien que es obra suya? ¿Hay justicia para tener por culpable y vergonzoso este forzado cumplimiento de las leyes de la naturaleza, y estender esta misma deshonra hasta sobre las inocentes criaturas que van á guarecerse bajo su protección? ¿Y no deberia por el contrario acoger y servir de madre á estos nuevos ciudadanos, á cuya desvalida existencia ha dado ocasion ella misma? Pero baste ya de cuestiones.\*

\* Y á la verdad que algunas de ellas no sé que puedan servir de mucho para determinar las verdaderas leyes de la naturaleza acerca de la sociedad conyugal. Si no ha tenido antes por necesario el Autor consultar las opiniones de los Filósofos ni

## CAPÍTULO V.

*De la Sociedad civil.*

Ya hemos visto como por las leyes eternas está destinado el hombre á coadyuvar á las operaciones de la naturaleza, y á multiplicar para este objeto su especie en cuanto sea posible: mas como dicha multiplicacion no puede pasar del nivel de las subsistencias, de ahí es que se halla precisado á aumentar éstas de continuo por medio del cultivo.

La tierra no da de suyo y sin el auxilio del hombre las subsistencias mas convenientes á nuestras necesidades, y para escitar su fecundidad necesitamos emplear en ella continuos trabajos y gastos; si

---

de los pueblos antiguos para averiguar las relaciones del hombre con la naturaleza, y consigo propio, y con sus semejantes, ¿á qué viene él investigarlas ahora sobre los puntos arriba indicados? Mas bien que emplear el tiempo en esto, aconsejaré á los lectores que para mayor desenvolvimiento de la materia de este capítulo y del anterior lean, si quieren, dos obras de mérito, que son: 1.º Un Tratado de la familia considerada como elemento de las Sociedades, publicado en París en el año de 1797 en casa de Desenne por el ciudadano Giraudet: y 2.º la Historia de la Sociedad civil, por el célebre ingles' Ferguson, en las cuales hay excelentes ideas y reflexiones, y mucha filosofía.

bien entonces es cuando vuelve con usuras el depósito que se la confiara, y de nuevo se la pide. Mas antes de sembrar los granos que despues hemos de recoger aumentados, preciso es prepararla para recibirlos, y remover los obstáculos que embarazan su fertilidad; preciso es arrancar los cardos y malezas, dar vertiente á las aguas, y remover el suelo para esponerle á las provechosas influencias de los elementos.

Es ciertamente contra la naturaleza del hombre el vencer sin motivos de interés su tendencia al reposo, y el emplear en vano y sin ningun provecho sus cuidados y molestias. Así que, para obligarle á trabajar, y á que cercene una parte de sus actuales goces en favor de las producciones futuras, necesita tener una seguridad completa de gozar del fruto de sus afanes y anticipaciones: y para retraerle de consumir todos los granos, y determinarle á confiar parte de ellos á la tierra con el objeto de lograr despues mayor porcion, es preciso igualmente que pueda recoger las mieses sin obstáculo alguno, y disponer de ellas con la mas absoluta libertad.

Si en la sociedad universal, cuya existencia queda demostrada, le hubiera sido

imposible á cada individuo el quitar el producto de su trabajo á otro su semejante, y perturbarle en la libre disposicion de este producto, ninguna necesidad habria habido de formar sociedades particulares. Pero aunque la mas leve atencion á las leyes de la naturaleza enseñe á respetar el fruto del trabajo ageno, las pasiones del hombre rudo exaltadas por la ignorancia ofuscan su entendimiento, y le hacen perder de vista los preceptos de la naturaleza. Por lo tanto, para ponerse á cubierto de las violencias del hombre guiado únicamente de la impulsión de sus fuerzas, ha sido preciso oponerle otras superiores que le contengan. Esta superioridad se halla en la reunion de las fuerzas de muchos individuos para conseguir un fin comun, que es la seguridad de todos ellos; y á esta reunion se le da el nombre de Sociedad civil.

De estos antecedentes deberemos inferir que la propiedad, ó sea el derecho y la facultad de disponer de nuestras cosas con exclusion de cualquier otro individuo, es lo que ha dado origen á esta sociedad, y lo que perpetúa su duracion: si bien es preciso convenir tambien en que á su formacion han contribuido todas las demas causas que dejamos indicadas como prin-

cipio necesario de la sociedad en general, considerando lo mucho que en cualquiera de ellas se necesita para proporcionar á sus individuos toda la felicidad que es dable, hallaremos aun otros motivos que han precisado á los hombres á reunir sus fuerzas, y á dar á esta agregacion la mayor estension posible; pero sin embargo, el estímulo mas urgente fue siempre el cuidado de afianzar la propiedad, y por su medio asegurar mas las subsistencias, y hacerlas menos precarias.

La propiedad se divide comunmente en tres ramos ó artículos, con arreglo á la naturaleza de los objetos de que tenemos derecho de disponer esclusivamente. La primera, la mas importante, y basa y fundamento de las otras (pues sin ella no existirian, ni pueden existir), es la *propiedad personal*. El hombre está dotado de todas las facultades necesarias para su propia conservacion; y por medio de este presente le impone su Hacedor la rigurosa ley de cuidar de su persona y de la de sus semejantes: y ciertamente que no podríamos cumplir con ella sin el derecho y el poder de ejercer dichas facultades segun su destinacion, y sin disponer enteramente de toda la energia de nuestro ser conforme á nuestras relaciones y necesida-

des. Asi pues, la propiedad personal es para nosotros el primero de nuestros derechos, y de tan absoluta necesidad como nuestra existencia, supuesto que sin gozar de él nos sería imposible el conservarnos; y por consiguiente es un derecho que jamás puede ni debe enagenarse sin faltar á la primera de las leyes de la naturaleza.

De que tengamos la propiedad de nuestra persona se sigue terminantemente que debemos poseer como propio todo lo que adquirimos por el legítimo ejercicio de nuestras facultades personales. Y á estos bienes que de esa manera hacemos nuestros, los llamamos *propiedad moviliaria*, por la razon de que pueden por lo general trasportarse de una parte á otra, y que no siempre están adherentes y fijos en la tierra. Mas no por esto deja de ser esta segunda propiedad menos necesaria y natural que la primera, como que se deriva y resulta precisamente de ella.

La tercera, que es la propiedad predial é inmueble, ó el derecho y poder de disponer esclusivamente de alguna parte de la superficie de la tierra, no parece á primera vista ni tan justa ni tan necesaria; pues que habiendo pertenecido su suelo y producciones á todos los hombres en co-

mun (se entiende, originariamente ó á los principios), parece que el haberse despues apropiado algunos individuos para sí varias porciones de ella, ha sido como querer asegurar su bienestar con una especie de limitacion ó embarazo del derecho general de los demas individuos.

Sin embargo, como ya dejamos probado que sin una completa seguridad de gozar del fruto de su trabajo no emplearia el hombre sus fuerzas en el cultivo de la tierra, la cual entonces contra el plan de la creacion quedaria en gran parte baldía é inhabil para producir un sobrante de subsistencias; de ahí es que el órden y el bien de la sociedad imperiosamente exigen que el hombre se apropie un terreno para disponer de él seguramente y sin obstáculo ninguno, y hacerle asi valer cuanto pueda. Y nada, por otra parte, es mas justo que el concederle la plena propiedad de aquella tierra en que él ha invertido su trabajo, y ha hecho gastos para que fructifique, incorporando asi en ella una parte de su propiedad personal y moviliaria\*. Por lo tanto, dicha tercera especie es tam-

\* Este es el verdadero origen y fundamento del dominio y propiedad territorial: fundamento que no puede atacarse sin menoscabar la propiedad personal. Los que han sostenido que aquella la debía-

bien un resultado de las dos anteriores, y á par indispensable que ellas.

Para asegurar estas propiedades y preservarlas de toda invasion, reunieron los gefes ó cabezas de las sociedades domésticas sus fuerzas y sus voluntades con el objeto de formar asi una voluntad única y una sola fuerza preponderante, sobrado poderosa para contener á los particulares que quisieran quebrantar el órden de la justicia. Mas para conseguir este fin, necesitaba estar en ejercicio esta fuerza única; y á este intento se confió el cuidado de dirigir las fuerzas combinadas de la sociedad al Gefe Supremo ó Cabeza de ella, que es el que la representa bajo de este concepto.

El establecimiento de la sociedad civil no exige en ninguna manera convenios formales ó arbitrarios; porque la misma naturaleza es la que estiende ese pacto y dicta las condiciones. Con efecto, se ha hablado mucho por algunos escritores de un primitivo pacto social; pero éste ó ja-

mos en un todo á la sociedad y no á la naturaleza, no han tenido ideas claras de lo que la constituye, y la han equivocado ó confundido con la sancion y modificaciones que le añadieran despues por necesidad las leyes positivas. Y es de advertir que cuando digo esto, tengo presente lo que Benthan escribe sobre el particular.

más existió, ó existe y se efectua al presente, como lo fuera en ese supuesto tiempo de los primeros contratantes. La naturaleza de los seres nunca muda; y de consiguiente las relaciones que de ella resultan, subsisten siempre sin alteracion. Buscando los hombres la seguridad, reunieron luego sin andar en largos conciertos sus voluntades y sus fuerzas; y las ventajas que en este arreglo encuentran, los empeña á continuar la reunion. La autoridad depositaria de estas fuerzas no puede emplearlas, segun la voluntad reunida de la sociedad, ó segun el fin de ellas, sino en la seguridad comun y en el bienestar de todos los individuos; y cada uno de estos por su parte, para el logro del bien comunal, somete su voluntad y sus fuerzas particulares á la general, la que él sabe quiere el bien de todos, sin lo qual dicha autoridad sería un nombre vano é ilusorio.

Este contrato tácito está apoyado en la naturaleza y relaciones del hombre, de tal modo que diariamente se renueva sin nuestra intervencion y espreso consentimiento. Un niño, nacido de cualquiera de los individuos de esta sociedad, es tenido y reputado por un nuevo miembro de ella; y cuando llega á la edad adulta,

de ninguna declaracion ni formalidad necesita para gozar de todos los derechos y para estar obligado á todos los deberes anejos al estado de ciudadano. Otro tanto sucede con el extranjero que va á establecerse en otra nacion; pues luego que es recibido en ella, queda sujeto sin necesidad de pacto ninguno á las leyes del nuevo pais, y participa de todas las ventajas y prerogativas de él. Con que es prueba de que la naturaleza de la sociedad basta para determinar dichos deberes y derechos recíprocos, pues de otro modo sería necesario en todas ocasiones un acto espreso y formal.

La naturaleza de este pacto tácito es la que asimismo decide de su duracion. Con arreglo á aquella solo podrá él subsistir entre la sociedad y el individuo mientras éste permanezca en su gremio, y more en el pais de su dominio. El hombre no puede por ningun término enagenar su propiedad personal, ni tampoco poner sus fuerzas particulares á disposicion de la autoridad soberana sino mientras la fuerza general le protege; y la autoridad soberana no puede igualmente disponer de las fuerzas de este individuo sino ínterin que lo es de aquella sociedad y pertenece á ella. Pero ningun

poder humano tiene derecho para impedir á este individuo el que se marche ó traslade á otra sociedad ó Estado, y que se someta á la autoridad tutelar que le pluguiere.

Las sociedades civiles, compuestas por la reunion de algunas familias, han de haber sido en su principio poco numerosas: y los sucesos posteriores, juntamente con la multiplicacion progresiva de la especie humana, habrán ido aumentando el número de sus individuos, y esparciendo la sociedad por un terreno mas vasto habrán formado imperios y naciones. Atribúyese comunmente el origen de los grandes Estados á la ambicion de los primeros conquistadores que abusando del poder depositado en sus manos por una sociedad particular, obligaron á las sociedades confinantes á incorporarse en la vencedora, y á componer con ella un solo pueblo. De este modo se discurre sobre el particular; y á fe que es demasiado conforme á lo que diariamente observamos, el que las desarregladas pasiones de los Gefes se hayan desde luego á los principios servido para engrandecerse, de los individuos de su respectiva sociedad, ó de la esclavitud de los de las vecinas.

Sin embargo, solo el verdadero interés Bien conocido de las sociedades particu-

lares bastaba para aconsejar la reunion; y la propension innata del hombre á juntarse con sus semejantes, haria aproximar dichas sociedades hasta reunirse en Estados grandes. Dícese comunmente que el hombre tiene un placer natural en separarse de los demás, y que es la faccion su gusto dominante: pero yo opino que este gusto por la faccion y la separacion, cuando le hay, no es sino efecto del trastorno del orden natural de las cosas, cuando por ignorancia ó por miras ambiciosas opone el legislador ó la opinion los intereses de una clase á los de la otra, ó á los de la misma sociedad, ó de los otros pueblos. Para dominar mas seguramente á un Estado pequeño, se hace creer á sus habitantes que está aislado su interés, ó en contradiccion con el de los inmediatos Estados cortos; y asi se escita en él la pasion facticia de un amor ciego de la patria, que aleja á un pueblo de los otros, al mismo tiempo que destruye su felicidad, y que le hace olvidar los deberes que la humanidad prescribe á todos. Cuando el hombre sigue el orden de la naturaleza, ninguna otra cosa le separa de sus semejantes sino los límites ó barreras que entre ellos pone aquella comun madre.

Es muy esencial para el bienestar de una sociedad el que la estension del terreno que ocupa, y el número de los individuos que la compongan, guarden proporcion con las relaciones que tiene el hombre con todas las partes de la creacion. En un Estado pequeño les es imposible á sus individuos corresponder completa y debidamente á su destinacion, y cumplir con todos sus deberes. Uno de estos es el cultivar sus facultades intelectuales y aumentar sus conocimientos; y un pueblo pequeño y aislado jamás podrá hacer los progresos necesarios en las ciencias y en las artes para llevarlas al punto de perfeccion que requiere nuestra felicidad. La existencia de un Estado pequeño siempre es precaria, porque le faltan las fuerzas para defenderse; de donde resulta que se halla espuesto á ser invadido, insultado, atropellado, y que en los acontecimientos funestos, como una guerra, una epidemia, una hambre, le sean insuficientes sus propios recursos, y padezca víctima desgraciada de ellos. Si las leyes de la sociedad universal no estan pues en vigor, no puede ser feliz una sociedad particular ó pequeña, á no suceder que se halle incorporada ó unida con una nacion grande.

Mas tampoco debe ser indeterminada la estension de los Estados, ni puede la necesidad ó conveniencia de formar grandes sociedades justificar el furor de las conquistas. La misma naturaleza fija los límites de los Imperios; límites que no le es dado á una nacion pasar sin debilitar sus fuerzas, y cuya conservacion promete igualmente la de los Estados que con ellos se contentan y aquietan. Asi, por ejemplo los mares, y las cordilleras de los montes muy elevados, y los rios caudalosos pueden y deben servir de confines á aquellos países ó regiones en que está el terreno bastante variado para producir lo necesario para las provincias que carecen de subsistencias, y en que es el número de sus individuos el suficiente para librar al país de una invasion estrangera.

Pero todos estos objetos, indicados sumariamente en el presente capítulo, se desenvolverán con mas claridad al examinar por menor en los siguientes libros las relaciones mas esenciales del hombre con la naturaleza.



## CAPÍTULO VI.

*De los derechos del hombre en sociedad.*

La ficción ó vulgarizada idea de un supuesto *estado de naturaleza* ocasiona un error perjudicial, cuando se trata de fijar los derechos del hombre en el *estado social*: porque como en aquel primero se supone á los hombres independientes y sin propiedad particular, se les atribuye una total libertad y una absoluta independencia de toda ley, y por consiguiente con derechos iguales y sin distincion ninguna á todo. De tan quimérica hipótesis se sacan despues consecuencias necesariamente falsas. Por ejemplo: Cuando el hombre se reúne en sociedad (dicen los sustentadores del tal estado), sacrifica la mayor parte de su preciosa libertad para conservar un pequeño resto; renuncia á sus ilimitados derechos para contentarse con una sombra de algunos de ellos; y se hace en fin esclavo de las leyes sometién-dose á ajenas voluntades. Luego la sociedad (esto es lo que neceseramente se infiere) causa nuestra desgracia, priván-

donos de las alhagüenas prerogativas con que nos enriqueciera la naturaleza.

Sin embargo, esas leyes sobre que se forman tales motivos de queja ó descontento, no son obra arbitraria de la sociedad, sino un resultado del orden de la naturaleza; y por precision tiene que observarlas el hombre que aspira á su felicidad, pues que solo con ellas puede hallarla, cualquiera que fuere la posicion en que se encuentre. Con efecto, bien lejos de hacer el sacrificio de su libertad cuando en sociedad se reúne, puede y debe decirse que en ésta únicamente es donde en realidad se halla libre, pues que allí no está espuesto á la violencia y caprichos de sus semejantes, ni á que otro mas fuerte le perturbe, porque asi le conviene ó se le antoja, en el ejercicio de sus facultades. Algunos de sus derechos, demasiado vagos por su propia estension, reciben, es verdad, ciertos límites; pero estos mismos sirven para que disfrute aquellos mas bien, y para asegurarle su posesion y ejercicio: y los otros que son mas claros y fijos, se le conservan religiosamente, y se corroboran por la sociedad con la sancion mas clara y terminante que les da. Por esta tal sancion con que la sociedad apoya el ejercicio de los derechos

del hombre, goza éste de todas las ventajas de su naturaleza. Si las pasiones acaloradas arrastran á algunos individuos á turbar los derechos de sus consocios, el Estado se halla autorizado, en virtud del fin y objeto de la asociacion, para hacer entrar en su deber á los que le han quebrantado; y si para ello parece necesario, puede emplear todos aquellos motivos que sean mas poderosos para obligar al cumplimiento de las leyes. Y como en el número de ellos se cuentan el atractivo del placer y la aversion al dolor, puede cimentar la pública tranquilidad imponiendo privaciones penosas á los que la perturban, y premiando con goces lisonjeros y agradables á los que contribuyen al bien público. Tal es el origen ó fundamento del derecho de las penas y de las recompensas, á que se someten los hombres en virtud de su asociacion.

Sin el derecho á la conservacion no podría el hombre existir; y sin el derecho á la propiedad, que es dimanado del anterior, se destruiria la sociedad civil. Y pues que ésta se formó para asegurar y proteger la propiedad, si obrase contra este fin y objeto, se aniquilaria ella á sí misma. Asi es que la historia nos cuenta revoluciones funestas y continuas, de todas

aquellas naciones en que no se respeta, como es debido, tan sagrado derecho.

Tampoco el de la propiedad personal puede ponerse en su pleno ejercicio sino en la sociedad civil; porque estendiéndose como se estiende al empleo de todas las facultades tanto físicas como intelectuales del hombre, y no pudiendo éstas emplearse con todo el vigor y estension posibles fuera de la sociedad, resulta que ésta es únicamente la que le ofrece los medios y las ocasiones de hacer valer los derechos que á su persona asisten.

Lo mismo sucede respecto de la propiedad moviliaria y de la predial. Los hombres se han reunido para asegurarse por la combinacion de sus fuerzas particulares la posesion de estos derechos, que son garantidos solemnemente por la sociedad en el momento de su origen: derechos á tal punto esenciales, que sin ellos mas bien sería la sociedad una reunion de bandidos que no un estado culto.

Asi pues, el anhelo de la felicidad y el deseo de aumentar el propio bien, es lo que reúne á los hombres, y los empeña á vivir en sociedad: y por lo tanto, cada individuo tiene el derecho de esperar de aquella en que vive todo el necesario auxilio para proporcionarse los me-

dios de ser feliz, y para evitar las situaciones penosas ó aflictivas.

Por igual razon tiene derecho de exigir de la misma toda la seguridad posible para sus propiedades, y toda la proteccion necesaria para ponerse á cubierto de los insultos de sus conciudadanos ó de los enemigos extranjeros. La sociedad que no protege á sus individuos, los desprende de su amor é interés, y los hace unirse de voluntad, por esta su negligencia, con las otras estrañas.

Debe asimismo esperar de ella todas las instituciones que fueren á propósito para facilitarle la perfeccion de sus facultades y el aumento de sus conocimientos. La educacion y la instruccion son motivos poderosos y causas eficaces de la asociacion de los hombres; y el Estado que deja á sus súbditos sumidos en la ignorancia, ó que contribuye á embrutecerlas, prepara las causas sordas de su disolucion.

Para hacer su mansión mas saludable, mas segura y mas cómoda, han tenido los hombres precision de ejecutar de consuno una multitud de trabajos cuyo producto puede considerarse como la propiedad del Estado: y además ésta se estiende igualmente á todos los seres físicos, ó dema-

siado estensos y dilatados para pertenecer á un individuo solo, ó muy necesarios para el uso de todos, y por lo mismo incapaces de sujetarlos al dominio de un particular. Sin embargo, cada uno de estos de por sí tiene un fundado derecho á esta propiedad social, como que es producida por las fuerzas comunes; y porque si está destinada para el uso de todos, preciso es que el individuo se sirva de ella cuando lo necesite. Por lo tanto está en el orden general de las cosas el que el mar, los rios, los caminos públicos y todas las obras de esta clase sean comunes á todos, sin que á nadie pueda impedírsele el disfrutar de ellas ni directa ni indirectamente.

Supuesto que está el hombre obligado á conservar y á multiplicar su especie, y que tiene el deber de cumplir con esta ley del modo mas conforme á su constitucion, fuerza es que se halle por consiguiente con un verdadero derecho de exigir de la sociedad el que no altere con instituciones arbitrarias el orden de la naturaleza, y que no destruya dicho derecho poniendo infundadas trabas á su preciso ejercicio.

Todo derecho es nulo cuando el que le posee está imposibilitado de hacerle valer, por una fuerza superior. La sociedad no

puede poner ningun obstáculo para que sus individuos no usen de todos sus derechos, y por consiguiente debe gozar el hombre en ella de cuanta libertad sea posible. Sin este precioso don no tendria ningun derecho, y la misma sociedad no podria ni formarse ni perpetuarse. La libertad es la ventaja mayor que se ha ganado con la reunion de los hombres; y los atentados contra esta esencial prerogativa de nuestra naturaleza deben reputarse por delitos contra el Criador, contra el género humano, y contra la sociedad. Por ningun término pues la es dado á ésta el embarazar ó coartar al hombre en sus acciones, con tal que él ejerza sus derechos sin atentar á los de sus consocios.

Ni tampoco podemos nosotros despojar nos de la libertad para depositarla en manos de la sociedad, la cual por otra parte ningun uso sabria hacer de ella. Sus facultades y derechos no son diferentes de los de sus individuos; su interés no es mas que la suma ó agregado de los intereses de los mismos; su felicidad se compone únicamente de la de ellos; y su libertad asimismo, de la que ellos tienen. Asi que, sin engañarse, ó sin querer engañar, es imposible considerar el Estado

como un ser separado y distinto de los individuos; y únicamente es una idea abstracta y colectiva de un cierto número de hombres reunidos bajo ciertas y determinadas formas.

Por esta consideracion debemos formar juicio del valor de la sentencia tan comun como preconizada: = Es ley suprema la salud del pueblo. = Si por este cacareado axioma se da á entender que la salvacion de todos los individuos que componen el pueblo, debe ser la obligacion y cuidado mas importante de la sociedad, entonces espresa una verdad clara y sencilla: pero el caso es que se propala esta máxima y echa mano de ella cuando se trata de cohonestar medidas, por las cuales en favor de un bien público imaginario se juzga preciso atentar á la libertad de los particulares. Por lo tanto suele ser esta sentencia un sofisma peligroso con cuya significacion equívoca se autorizan las violaciones de los derechos del hombre cuando estos se hallan en oposicion con las pasiones del prepotente ambicioso.

De esta manera el patriotismo causa la ruina de muchas naciones. Los entusiastas, los ignorantes sojuzgados por su imaginacion, ó los impostores abusando de la rudeza del vulgo, le persuaden que el

bien público y el interés de la sociedad son de un orden superior al bien y al interés de los particulares, los cuales por consiguiente deben sacrificar á dicho objeto el uso de sus respectivos derechos: y dando ellos despues una idea de este bien público imaginario arreglada en un todo á su entusiasmo ó á sus interesados desig- nios, é imbuyéndosela al pueblo, por cuyo medio se convierte en opinion dominante de la nacion, consiguen por la fuerza de la opinion todos los sacrificios exigidos por la ignorancia ó por el interés particular. Y el pueblo deslumbrado por dicho fantasma del bien público, y aturdido con los gritos de tales charlatanes, no ve la miseria que se le viene encima, y llama patriotas á los enemigos de su bienestar: pero estos tales, invirtiendo el orden, y minando los fundamentos de la sociedad por la violacion de sus derechos, estenuan la nacion, y la llevan por sus pasos con- tados al borde de su precipicio.

## CAPÍTULO VII.

*De los deberes del hombre en sociedad.*

Todos estos derechos que forman, di- gámoslo asi, el patrimonio natural del hombre, le imponen á éste cuando quiere ejercerlos, deberes ú obligaciones corres- pondientes á ellos; y la observacion de estos deberes le asegura el goce de los derechos en toda su estension. Este cír- culo de derechos y deberes establecido por la naturaleza es el mas firme apoyo de la sociedad, y causa, á par que efecto, el mas útil de la reunion de los hombres. Sin este convenio tácito que obliga á respetar los derechos ajenos, y que por consiguien- te da al individuo que así se conduce, el derecho de hacer igualmente que se le guarden los suyos, no sería la sociedad mas que una palabra insignificante y vana, y ni aun podria tampoco conservarse. Es justo el hombre que usa de sus derechos sin perturbar á sus semejantes en el goce de los suyos; y por consiguiente la vir- tud de la justicia constituye el primero y mas sagrado de los deberes del hombre en sociedad.

Mas aun con la observancia y puntual cumplimiento de esta virtud podria permanecer la sociedad en un estado de languidez y atraso, y no llegar á la prosperidad á que la llama la naturaleza. El hombre está obligado á aspirar continuamente á la perfeccion y á caminar hácia ella, á fin de aumentar su felicidad en cuanto lo permitan sus facultades: y como ésta no le sea dable conseguirla sino con el ayuda de sus semejantes, que si fuesen miserables no podrian tampoco prestarle su asistencia, de ahí es que ese su derecho al mayor bienestar posible le impone al mismo tiempo el deber de contribuir con todos sus medios al bienestar de sus asociados. Llamárasele pues benéfico, si con el ejercicio de sus derechos procura aumentar el bien de sus semejantes; y por lo tanto la beneficencia será el segundo deber principal del hombre en cuanto individuo de una sociedad cualquiera.

De estos dos generales deberes se derivan todos los demas particulares que corresponden á cada derecho especial. Muy largo, y aun superfluo, sería el pasar aqui reseña á todos estos deberes, porque se ofrecerá mas naturalmente la ocasion de desenvolverlos, cuando por menor exa-

minemos cada relacion esencial del hombre con la sociedad. Entre tanto para formar idea de dichos deberes particulares, no hay sino recorrer todas las relaciones ó todos los derechos del hombre, y arrimar á cada uno la obligacion de usar bien de él respecto del propio individuo, y el deber de no perturbar á los demas en el ejercicio del suyo, y además asistirlos ó favorecerlos para ello. Cuando afirmamos que el hombre está obligado á usar para si de estos derechos, damos á entender que está sujeto aunque viva en sociedad, al deber primitivo é imprescriptible de hacer uso de sus derechos para lograr su conservacion y bienestar; porque sin observar tal deber, no sería ya miembro de la sociedad, que establecida para conservar la felicidad de sus individuos, apoya y corrobora de este modo la obligacion á este deber ó á la sabiduría ó sea prudencia, que no es otra cosa que el empleo ó uso ilustrado de los derechos del hombre conforme á sus relaciones con toda la naturaleza.

Asi, siguiendo el rumbo de la naturaleza, y considerando los deberes en su subordinacion esencial á los derechos, evitamos el caer en los lazos armados por la impostura ó la ignorancia, que por des-

gracia esclavizan á la mayor parte del humano linage, y causan una gran porcion de sus males. Háse llegado á persuadir al hombre que está sometido á deberes contrarios á la naturaleza y destructores de sus propios y primitivos derechos, ó que por lo menos le afligen y atormentan sin serle de ninguna utilidad. Esta persuasion le hace doblemente desgraciado, privándole de los goces justos y legítimos, y llenándole de inquietudes y amargos temores sobre las transgresiones de los otros deberes imaginarios y facticios. Los que por miras y planes interesados engañan á las naciones sobre sus verdaderos deberes, y que para dominar con mas seguridad exigen sacrificios de los derechos inalienables del hombre, no conocen seguramente cuan vacilante por necesidad ha de ser un imperio fundado en el error y la injusticia.

Mas para preservarnos de estos errores y distinguir los deberes naturales de los arbitrarios, tenemos por fortuna un criterio ó señal infalible. Cuando se nos propone un deber que cumplir, y con su observancia aseguramos la posesion ó el ejercicio de un derecho natural, es visto que dicho deber se halla fundado en las relaciones de nuestra naturaleza, y nos obli-

ga sin ninguna escepcion: mas si por el contrario, no resulta de su cumplimiento ninguna utilidad ni para nosotros ni para nuestros asociados, es seguro entonces que el tal deber procede de arbitrariedad y capricho. El Criador ha unido tan estrechamente los intereses de los individuos y de la sociedad, que todos los esfuerzos de los miembros de ésta para llegar á su bienestar particular, redundan al mismo tiempo en provecho y bienestar del todo.\*

Es cosa triste el ver hasta qué punto abusan de la credulidad del pueblo muchos de los que exhortan á la práctica del bien. Por ignorancia, y á veces con intencion de engañar, no se cuida de dar á esta palabra un significado claro y preciso; de lo que resulta que con frecuencia varían los hombres en la esplicacion de lo que entienden por la mencionada voz. No todo lo que se llama comunmente bien suele merecer tal nombre; y es muy fa-

\* Como que la sociedad ó el Estado, segun ha dicho antes, no es un ser separado ó distinto de sus individuos, sino el agregado ó reunion de estos. Por lo demas, los deberes de que habla el Autor en este capítulo, como se infiere claramente de todo su contesto, son los naturales, civiles, y políticos; lo que advierto, aunque en sí no necesario, para evitar las malas interpretaciones que pudiesen darle algunos, ó incautos, ó mal intencionados.

cil, y por desgracia así sucede no pocas veces, el hacer un uso ó errado ó equívoco de estas y otras semejantes palabras generales y abstractas. En otras ocasiones se habla de la probidad y del bien con un grande entusiasmo, con un calor estremado y ambiguo, pero sin decirnos en lo que consisten; y luego se viene á recaer en cosas que distan mucho de merecer tan honrosa calificación. Algunos espíritus téticos, limitados por su particular situación, parece que vacian nuestros deberes en el molde de su apocado entendimiento para formar un simulacro del bien, parecido á las imágenes de su fantasía; y todo aquello que no es conforme con las preocupaciones de su país ó de su aldea, todo lo que es contrario á los argumentos é ideas triviales que allí recibieron, todo les parece malo, y como tal lo reprueban sin apelacion. Otros espíritus fogosos hacen declamaciones hinchadas y pomposas en que á manos llenas prodigan interminables elogios al bien; y guardándose de explicar lo que por tal entienden, llegan á hacer pasar por acciones buenas todas las extravagancias de su acalorada imaginacion. Y en fin, algunos Moralistas y Filósofos se parecen á los Ministros de los ídolos, que presentan al culto de los

ignorantes Salvages unos dioses facticios cuya magestad solo es debida á la rudeza de los adoradores.

Por lo tanto sería tal vez mas conveniente el abstenerse de un término tan vago, tan equívoco, y tan espuesto á abusos; y sustituyéndole el de cumplimiento de derechos y deberes recíprocos, cuya significacion menos incierta no puede ser tan facilmente alterada, se conocerian con mas claridad y sencillez los deberes del hombre verdaderamente bueno y honrado. No obstante, si se ha de reputar por imperfecto un libro en razon de que en él no se encuentren declamaciones sobre el bien y la probidad, se podrán emplear norabuena dichas voces cuando se trate de la práctica de la sabiduría, de la justicia, y de la beneficencia conforme á las relaciones del hombre con la naturaleza, con la sociedad, y con sus semejantes.



## LIBRO TERCERO.

DE LA PROPIEDAD, Y DE LA LIBERTAD.

## CAPÍTULO PRIMERO.

*De la Propiedad personal.*

De los derechos del hombre es el primero en el orden á par que en importancia, y el mas necesario y mas imprescriptible, el de disponer esclusiva y absolutamente de sus facultades y de su persona. Y como la primera de las propiedades es la personal, y de ella, segun lo hemos visto, se derivan las otras, por lo mismo merece ser considerada en particular en algunas de sus clases ó ramos.

Propietario absoluto de sus potencias corporales é intelectuales, es dueño el hombre de emplearlas como mejor le parezca, y por consiguiente á él solo le toca la direccion y el fruto de su trabajo. Ningun poder legitimo se halla con accion para obligarle á preferir una ocupacion á otra,

cuando él no quiere, ó no ve en ello su provecho: ni tampoco para someterle á la necesidad de trabajar para otro individuo, si este no le recompensa su tarea y servicio con un equivalente. Solo estas reflexiones bastarian para manifestar la injusticia de las *corveas*,\* restos bárbaros de los tiempos de servidumbre, y lo absurdo de aquellas leyes constitucionales que obligan á los habitantes de un pais sin distincion ninguna á abrazar la profesion de la milicia: pero ya tendremos ocasion de confirmar por otras mas pruebas lo poco dignos que son de un gobierno sabio tales violentos medios de usurpar la propiedad personal, y la oposicion directa que presentan con sus verdaderos intereses.

Igualmente tenemos la propiedad completa de nuestras facultades intelectuales, que nos han sido dadas para ponernos en estado de promover nuestro bienestar. En virtud de esto nos hallamos obligados á dirigirlas y ejercerlas conforme á este destino; y nadie tiene derecho para prescribirnos que ocupemos nuestro entendimiento en una tarea inútil ó perjudicial á

---

\* Cargas ó servicios personales á que estaban obligados algunos vasallos respecto de sus Señores.

nuestra manera de existir. Nuestros pensamientos son propiedad nuestra en tanto grado, que no depende ni aun de la misma voluntad el dejarlos ó trocarlos por aquellos que quisiéramos, ó por otros parecidos á los de otro sugeto; y cada individuo tiene por necesidad sus modos de ver, peculiares y propios, los cuales están en parte determinados por su organizacion particular y por impresiones especiales, á menudo diferentes de las de los otros individuos.

Cuando el hombre usa de sus derechos segun el orden de la naturaleza, y se porta como cuerdo, justo y benéfico, están obligados sus conciudadanos á reconocer en él estas útiles cualidades, y á manifestarle su estimacion; porque el interés de la sociedad exige el que honren y aprecien sus individuos un porte que tanto contribuye al bien público. Y este deber de sus asociados da al hombre cuerdo, justo y benéfico un fundado derecho á la estimacion pública; y la parte de esta que le toca, forma su honor y constituye una porcion de su propiedad personal. Así que, como dueño que es de su honor, procurará con esmero el conservarle, guardándose de todas las acciones ofensivas á la sociedad; y al mismo tiempo tendrá

derecho de impedir el que otros le perturban en el goce de su propiedad de la estimacion de sus conciudadanos.

Lo que comunmente llamamos el honor de una muger, forma tambien una parte de su propiedad individual. Toda persona del sexo tiene derecho de disponer de su corazon segun mejor la parezca; y ningun hombre se halla autorizado para pretenderle sino conforme á la voluntad de la que le ha de conceder. Por lo tanto, á ningun poder le es dado el violentar ó coartar con justicia dicha eleccion, que si fuese dependiente de agena voluntad, dejaria de ser dimanada del derecho imprescriptible y sagrado de disponer de la propia persona. Y esta propiedad es tanto mas necesaria en la muger, quanto suponiendo, como queda dicho, que los hijos pertenecen mas á la madre, la importa mucho el escoger libre y espontáneamente al que habrá de ser padre de ellos.

La vida puede considerarse como la suma ó conjunto de todas las partes de la propiedad personal, que se destruye con la muerte del individuo que la disfrutaba. Con razon pues han sido tenidos los atentados contra la vida de un hombre por los mas contrarios al objeto de la sociedad, y se los ha castigado en todas las nacio-

nes cultas con el mayor rigor: y solo era propio de bárbaros y tiranos el jugar con la vida de las personas, compensándola con dinero, y evaluando la suma de todas las propiedades en una corta porcion de la propiedad moviliaria.

Pero supuesto que es dueño el hombre de su vida, ¿tendrá derecho para disponer de ella como de sus demas propiedades? La respuesta es bien obvia. Sopena de ser insensatos, injustos y criminales, jamas podemos usar de ninguno de nuestros derechos sino conforme á las relaciones eternas que son el origen de ellos, y segun el fin para que se nos han concedido. Con que, si como ya hemos visto, el fin de todos los derechos es el que podamos cumplir con el primero y mas esencial de nuestros deberes, que es el de cuidar de nuestra conservacion, no nos será dable deshacernos de la vida, sin destruir todas nuestras relaciones, todos nuestros derechos y todos nuestros deberes, lo cual sería el colmo del absurdo. La misma naturaleza nos advierte nuestra impotencia respecto de este particular por medio de la sancion del dolor, con que apoya nuestro deber de la propia conservacion: deber que solo puede ser despreciado por el individuo que se ha vuelto demente, y que por

lo tanto, como despues veremos, no goza entonces de su propiedad personal.\*

Si no tiene el hombre derecho para disponer de su vida, menos podrá ceder á la sociedad esa facultad que nunca poseyó. Sin embargo, en esta cesion supuesta de un derecho imaginario se quiere fundar el de la sociedad para imponer penas capitales á los infractores de la seguridad pública. Pero yo digo que ella no pudo adquirir ese derecho por convenio, ni tampoco tenerle por consecuencia de su propia institucion, supuesto que ésta se dirige únicamente á la conservacion de sus individuos. Por lo mismo parece que la imposicion de la pena de muerte no puede considerarse como el egercicio ó uso de un derecho, sino mas bien como la lucha de la sociedad contra uno de sus individuos, á quien sacrifica por su seguridad.— Pero esta violenta lucha ¿es absolutamente necesaria para la conservacion del orden en la sociedad? Yo creo que en el curso ordinario de las cosas es mas bien un espectáculo de atrocidad ridicula el ver armada á la sociedad para destruir ó acabar con un solo ciudadano, cuando no hay

---

\* De donde se infiere que el suicidio es un grave delito contra las leyes divina, natural, y civil.

una indispensable precision de hacerlo: precision que á mi ver no puede casi darse sino en aquellas funestas disensiones civiles en que la muerte de un individuo parece que asegura la tranquilidad de todos. Además, esta lucha es de peligroso egeemplo, porque acostumbra á los hombres á ver quitar la vida con ánimo sereno á un semejante suyo. Agrégase á esto, y es lo mas importante, el que las penas capitales no corresponden con los objetos que debe proponerse un Gobierno sabio y prudente en el señalamiento de castigos para la trasgresion de las leyes, que son el prevenir ó evitar los delitos por el temor del mal físico, impedir á los criminales el que en lo sucesivo repitan sus ofensas contra la sociedad, y escarmentar ó atemorizar á los demas ciudadanos con aquel vivo egeemplo. Pero otros castigos hay mas duraderos á par que mas espuestos á la vista del público, con los cuales se conseguirian mejor los indicados objetos. La pena de muerte no por mas grave atemoriza ni contiene mas que algunas de las otras; y por otra parte el egeemplar que presenta es, por decirlo asi, fugitivo ó momentáneo, y priva á la sociedad de un ciudadano de que aun pudiera sacar algun partido. Últimamente, la ley del talion

que se alega para apoyar la pena capital, no es una idea apoyada en relaciones verdaderas y exactas, sino una conveniencia inventada por la ignorancia de tales relaciones, y por la crueldad y dureza que le son consiguientes.\*

Para gozar de la propiedad personal es preciso tener conocimiento de los derechos individuales, y de los medios que se requieren para ejercerlos de un modo legítimo. Por este manifiesto motivo las personas que han perdido el uso de la razón, ó que todavía por sus pocos años

---

\* Estas razones, con que presentó dicha opinión contra la pena de muerte el ilustre Beccaria, y que reprodujo y estendió despues con su fuego y elocuencia el malhadado Brissot de Varville (quien por un extraño contraste de sus ideas en este punto con su suerte pereció en la guillotina) tienen mas de especiosas que de sólidas, como lo manifestó detenidamente nuestro sabio Magistrado Don Manuel de Lardizabal en su *Discurso sobre las penas*, cap. V, § 2., y asimismo Filangieri en su *Ciencia de la legislación*, lib. III., parte II., cap. 29, y casi todos los criminalistas filósofos. Y como la obra del primero es bastante comun entre nosotros, tengo por escusado repetir aqui las convincentes respuestas que se han dado á dichos racionios contra la pena capital, de los cuales unos están fundados en falsos supuestos, y otros confunden el uso legítimo de esta pena con su frecuente y reprehensible abuso. Aconsejo, pues, á mis lectores que consulten sobre este particular el citado *Discurso*, que es muy apreciable bajo todos aspectos.

no la tienen bien despejada, no pueden disponer de ninguna de sus propiedades. A la primera clase pertenecen los individuos atacados de una locura declarada; los cuales como incapaces de gobernarse por sí mismos, quedan bajo la direccion de los sugetos á quienes está confiado el cuidado de su conservacion. Y á la segunda los menores de edad, quienes naturalmente se hallan hasta la de razon bajo la patria potestad; y que por consiguiente, cuando la muerte del padre los priva de este apoyo, necesitan de un Tutor ó persona que se encargue de la administracion de sus bienes, y haga con ellos los oficios de padre. Por lo tanto, este cargo conviene naturalmente al que tiene mayor interés por el bien de los menores; y como por un orden regular deben producir ese interés los vínculos de la sangre, por eso los huérfanos se hallan naturalmente bajo la tutela del mas inmediato pariente.\* De donde se infiere que la tutela llamada *Guarda-noble*, que en algunos Estados se arroga el Soberano y

---

\* Y si los padres han encargado á otra persona esta tutela, será porque de ella tengan mas confianza: en cuyo caso es preferida con mucha razon á los parientes.

hace ejercerla por sus mandatarios, es opuesta al fin de dicho cargo, y parece sin duda un resto de la feudalidad y del espíritu del fisco en los pasados siglos de ignorancia.

## CAPÍTULO II.

*De la Libertad.*

Sin tener libertad no podría el hombre gozar de ninguno de sus derechos, ni disponer de ninguna de sus propiedades; y por consiguiente, si una fuerza superior le opone impedimentos al ejercicio de ellos, quedan como nulos y la propiedad personal destruida. Así pues, la sociedad y los que la representan, ninguna facultad ó acción tienen para impedir á sus individuos el uso de sus legítimos derechos, supuesto que para la conservación de éstos, y no para su destrucción ó limitación injusta, fuera establecida. Con que el atentar á la libertad del hombre y del ciudadano (pues la que bajo uno y otro respeto le compete, se confunden por lo común en la sociedad civil) es la injusticia mas clara y manifiesta.

Entre los depositarios de la autoridad se hallan con frecuencia espíritus limitados y almas apocadas, ansiosas de hacer valer el poder que por acaso cayera tal vez en sus manos: gentes interesadas en multiplicar los delitos con la repetición de reglamentos, porque ignoran el orden

de la naturaleza, y desconocen la fuerza de las costumbres y de la instruccion. Los Magistrados de esta especie, tratando de arreglar arbitrariamente las mas indiferentes acciones, destruyen la libertad y con ella todos los vínculos sociales; y lo que mas es, se degradan á sí mismos, y en vez de ser hombres que gobiernan por la razon á otros hombres, se convierten en nodrizas que llevan á los niños por los andadores. Nada con efecto es menos digno de un gobierno sabio que semejante minuciosa inquietud por dominar y disponerlo todo: y esto es cabalmente lo que mas perjudica, como tendremos ocasion de advertirlo, á la prosperidad de la nacion y gloria del Soberano. La idea falsa del bien público (y aqui viene bien lo que sobre este dijimos en otro lugar) es la que sirve de pretexto para ese cúmulo de reglamentos y prohibiciones; como si el bien del Estado pudiera subsistir sin el goce de los derechos de sus individuos, y como si la suma de la libertad particular de cada uno de estos no formase la libertad del Estado.

Hay algunas de estas providencias y prohibiciones, que chocan con todos los derechos, y que destruyen la libertad del hombre y del ciudadano sin ninguna utilidad para el Estado. Con especialidad,

de los reglamentos que se llaman leyes de policia, son muchos los que embarazan la libertad personal sin necesidad alguna, y que aparecen tanto mas perjudiciales al bien del Estado, cuanto dependientes en un todo, como de ordinario lo son los objetos de una administracion ó gobierno momentáneo, del dictamen y voluntad del Magistrado, nada tienen de fijo ni de estable, y dejan al hombre en incertidumbre sobre sus verdaderos deberes. Ocasion se nos presentará de considerar los malos efectos de muchos de estos reglamentos, cuando recorramos los diferentes ramos del orden de la sociedad; y por lo presente nos contentaremos con pasar la vista por las leyes ó disposiciones que directamente atacan la libertad del hombre.

Tal sería la que nos prohibiese el salir del país en que la casualidad del nacimiento nos ha establecido. Semejante prohibicion solo puede imponerse á esclavos ó á siervos adictos á la gleba; y es abiertamente contra la naturaleza el sujetar asi á los ciudadanos de un Estado culto. Impidiéndonos el dejar nuestra patria, se nos priva del imprescriptible derecho de disponer de nuestra persona, y del otro aun mas sagrado de aumentar nuestro bienestar; porque sin la seguridad, ó á lo

menos esperanza, de hallarnos mejor en otro país, no abandonaríamos el nativo, que siempre nos tira por muchas razones. Y así como el Estado tiene derecho para espeler de su seno á los ciudadanos que son perjudiciales á su tranquilidad, también los demás deben poder salir, cuando les plazca, á buscar en otra parte una situación mas conforme á su bienestar. Así, la tal ley es injusta, y tan inútil para el fin que se propone, como nociva para el interés del Estado.

Además, es imposible convertir en encierro un país de alguna estension; y por otra parte las salidas posibles de un parage difícil de guardar se multiplican en proporcion del rigor de las prohibiciones. Ni tampoco es ya practicable el detener á los súbditos por medio de la retencion de sus bienes, porque en el estado actual de las naciones son fáciles de eludirse los confiscos, y además sin trastornar todas las leyes de la propiedad, no se puede entrar en pesquisas sobre los negocios de cada individuo. Por otra parte tales prohibiciones son muy á propósito para escitar en los súbditos el vivo deseo de dejar una sociedad, que ella misma les anuncia con semejantes medidas, que no son tan felices como podrian serlo en las otras inme-

diatas. Se calumnia ciertamente al hombre, cuando se le acusa de que se le antojan las cosas prohibidas únicamente por la razon de concurrir en ellas esta circunstancia. Cada cual lleva en su corazon un incorruptible juez de sus acciones: si la prohibicion es fundada, nos aquietamos con la decision de este juez interior; pero cuando la hallamos arbitraria ó injusta, el conocimiento innato, aunque confusamente apercebido, de nuestros derechos pone en arma nuestra propension á la libertad; y para corregir tal sinrazon, deseamos con mayor anhelo lo que nos está prohibido. Bajo de este supuesto, y de que cualquier hombre conoce vagamente lo injusto de la disposicion de que tratamos, sentirá por consiguiente al mismo tiempo una impaciencia por salir de su país, tanto mas decidida cuanto peor le vaya en él, y mas rigorosa fuere la prohibicion.

Al mismo Estado le es ésta dañosa, porque disminuye por necesidad su poblacion y deteriora su cultivo. Las penas impuestas á la trasgresion de la ley retraen á los ciudadanos espatriados de obedecer al atractivo de su país natal, y de regresar al seno de su familia. Si ellas recaen sobre los bienes de los ausentes, debilitan y alteran el crédito público; y como la pro-



propiedad moviliaria se pone en salvo con mas facilidad, cargan por lo tanto mas especialmente sobre la inmueble. Ninguno pues tratará de adquirir fundos, sobre quienes se siente mas pesada la mano del gobierno; y por consiguiente la propiedad territorial, que en un Estado bien gobernado debe ser la mas atendida como manantial del cultivo y de las riquezas, será postergada á lo menos, cuando no envilecida, á los ojos de los ciudadanos. Los extranjeros, amedrentados con semejante servidumbre de la gleba, no acudirán allí á aumentar la poblacion; y nadie tendrá aliento para meterse en la cueva de un leon, en donde se ven tan solo huellas de los que entran, mas ninguna de los que salieran. En fin, si el Estado trata de retener en su seno á sus individuos, el mejor modo de hacerlo es el de proporcionarles su bienestar; y si quiere atraer nuevos súbditos, debe ser con el aliciente de la felicidad de que en ella se goce. Un gobierno que hace felices á los pueblos confiados á su cuidado, en vez de dictar leyes contra la espatriacion, tendria: mas bien que darlas para evitar la demasiada afluencia de sus confinantes, que se apresurarian á acogerse bajo la tutela de una sociedad protectora y benéfica.

Pero todavía se ofende mas á la libertad cuando á la prohibicion de ausentarse del reino se añade la necesidad de obtener un permiso formal para esta salida. Es muy duro pedir para la accion mas libre una licencia que puede ser negada por un capricho ó una miserable pasion del Magistrado; y que aunque se conceda, da á sentir siempre la cruel dependencia de los caprichos de otro.

Los pretextos económicos que se alegan para cohonestar tales actos de un poder arbitrario, no pasan de frívolos, puesto que al cabo son prohibiciones que mas perjuicios causan al Gobierno que incomoda, que no á la persona que es incomodada. El poder y las riquezas de un Estado dependen de las luces y talentos de sus individuos; y estos talentos y luces no se perfeccionan sino por una comunicacion recíproca entre las naciones. Y ¿cómo le será posible al Gobierno conocer menudamente las disposiciones y circunstancias de cada individuo, para decir si le son necesarios los viages que intenta, y conceder ó denegar permisos con prudencia é imparcialidad. Semejante policia se parece mas bien á la de un Regente de Colegio, que á la de un Estado.

Lo mismo digo de las leyes y costum-

bres que directa ó indirectamente ponen trabas á la voluntad del hombre cuando trata de escoger una profesion conforme con sus talentos y sus inclinaciones. Solo es propio de pueblos ignorantes y medio bárbaros el obligar á los hijos á dedicarse á la misma ocupacion que sus padres, como si el talento y el ingenio fuesen una herencia adquirida por derecho de rigorosa sucesion. ¡Qué deberemos pues juzgar de la libertad y de la prosperidad de aquellas naciones, que alejando por sus leyes fundamentales á las clases mas numerosas de los empleos del gobierno, las obliga á sepultar sus talentos superiores, ó á volver la energía de sus felices disposiciones y facultades hácia objetos mecánicos! Dar semejantes leyes, es prescribir la mediocridad, y sumir á la nacion en una verdadera languidez. Jamas será floreciente un Estado si no concede una entera libertad al desenvolvimiento y á la direccion de los ingenios, y si no abre la puerta á la emulacion en todos géneros, en vez de cerrarla, señalando límites á los talentos en diferentes clases.

La propiedad de nuestros pensamientos es una importantísima parte de la propiedad personal; pues que si no somos dueños de investigar y descubrir las verdades

necesarias para nuestro bienestar, mal podremos conservar nuestra existencia de una manera agradable. Asi que, ninguna autoridad tiene derecho de turbarnos en el goce de dicha propiedad tan legítima, la cual es una esencial prerrogativa de todo hombre que no está demente.

Por lo tanto, toda fuerza superior que pone trabas á la libertad de pensar, es á par que injusta, sumamente absurda. Injusta, porque atenta á un derecho sagrado del hombre: absurda, porque emplea medios inútiles para lograr una cosa imposible. El asenso no es objeto del mandato, porque depende del modo de considerar y de combinar las ideas en el sujeto que debe quedar convencido. La fuerza solamente cabe y puede ejercerse respecto de las acciones visibles, y jamás alcanza á dominar mas que sobre los signos exteriores de los pensamientos. Podráse enhorabuena obligar á un hombre á pronunciar ciertas palabras; pero á ninguna autoridad humana le es dable el hacer que estas palabras correspondan con las ideas del que las articula.

Lo que puede conseguir el Gobierno con esta violencia del pensamiento es formar hipócritas ú hombres disimulados y artificiosos, pues que los enseña ó los obli-

ga á hablar contra lo que sienten; ó multiplicar los tontos, embruteciendo al pueblo y dejándole sumido en la ignorancia para hacerle creer los mas groseros absurdos. ¡Buen gobierno por cierto el que comunica á sus súbditos un carácter falso, enseñándoles el artificio y la doblez, y que los hace ineptos para todo, reteniéndolos en una estúpida rudeza! Una nacion degradada por la hipocresía y la ignorancia incurrirá en el menosprecio general, y jamás podrá gozar de una prosperidad duradera. Si al investigar las causas de la decadencia de los pueblos se para la atención en la degradacion lenta producida por la falta de libertad del pensamiento, se hallarán en la supersticion y en el embrutecimiento de los ingenios frecuentes causas de la desgracia y de la debilidad de los Estados.

Un Gobierno sabio, lejos de atentar á la libertad de las ideas, favorecerá por el contrario con sus leyes y reglamentos el derecho y la obligacion de cada ciudadano á contribuir con el caudal, corto ó grande, de sus luces á la instruccion de sus semejantes. Á la imprenta debemos ciertamente la preciosa ventaja de una mas facil comunicacion de los conocimientos y la asombrosa mudanza que ésta ha produ-

cido, y que nos da una superioridad tan eminente sobre el resto de los habitantes del globo; y asimismo, obra suya es la perpetua duracion de dicha superioridad, y la imposibilidad de retrogradar á la barbarie. Por lo tanto, el poner límites ó trabas al ejercicio de tan útil invento, es querer volvernós á los tenebrosos siglos de nuestros antepasados, y someternos de nuevo á la dominacion de los Godos y Vándalos. La libertad de la imprenta y de la lectura es un derecho incontestable que adquirimos por una consecuencia del que tenemos á instruirnos.

Ni son de temerse inconvenientes ningunos de dicha libertad, porque la verdad nunca puede ser nociva. Si los libros impresos contienen verdades, por estrañas y lejanas que estas parezcan de las opiniones recibidas, en vez de ser peligrosas, resultará siempre de ellas alguna utilidad. Y si las obras enseñan errores, servirá precisamente su publicacion y mas estendida lectura para rectificarlos, y para desengañar á los hombres que á menudo abrigan en secreto las mismas erradas ideas sin saberlo. La libertad completa de discutir las materias ante el tribunal del público, y el choque razonado de las opiniones darán á conocer la verdad, y asegurarán su evi-

dencia. Y si por desgracia algunos autores imprudentes ó libertinos diesen á luz libros en que se ofenda á las buenas costumbres, la indignacion del público ilustrado y el menosprecio derramado á manos llenas sobre tales producciones tenebrosas, evitarán todo el peligro, y las harán sepultarse en la oscuridad de que salieron.\* En una nacion ilustrada es ventajosa dicha libertad; y aun tiene obligacion el Gobierno á instruir á sus súbditos por medio de ella.

Por último, si la conviccion del entendimiento no es obra de la fuerza, como dejamos dicho, aun mucho menos deberá tratarse de arrancarla por medio de penas y castigos atroces, los cuales no harán mudar las ideas, y sí disimularlas ó fingirlas. El gobierno que así obra ó lo permite, comete la mas horrorosa injusticia,

---

\* No bastan esta indignacion y menosprecio para evitar el mal de semejantes escritos, porque el hombre por desgracia gusta siempre de lo que alhaga los desórdenes de sus pasiones; y si en público lo censura, en secreto lo aprueba. Es preciso además castigar al autor, ó al editor, que así ofendió á la decencia pública y á las buenas costumbres, con una pena infamante proporcionada á los daños que pueda causar su libro; y este es el medio de evitar la publicacion de unas obras que de ninguna utilidad son, y sí de gravísimo perjuicio.

y se entromete en lo que no le corresponde, y con mas especialidad si los disidentes no turban la paz del estado; pues en el caso de verificarse esto último, es entonces un deber del Soberano proteger á sus súbditos, librar su credulidad de las asechanzas del fraude, y estorbar las reuniones y conventículos contrarios al orden de la sociedad. Pero al servirse de su autoridad para disipar las sectas de esta especie, no prohíbe la libertad de pensar; y únicamente castiga la infraccion de las leyes de la propiedad y el crimen de abusar de la debilidad de los espíritus limitados para instigarlos á acciones contrarias al bienestar de sus súbditos.

Biblioteca del  
Congreso

ARGENTINA

## CAPÍTULO III.

*De la Esclavitud.*

El origen de la esclavitud es uno de aquellos acontecimientos de que no se descubren facilmente ni la época ni las causas. No es con efecto dable el comprender por qué medios ha de haber llegado un hombre á sojuzgar á otro hombre hasta el punto de erigirse en dueño de su vida y persona; ni por qué estraño envilecimiento de nuestra especie unos individuos, á quienes todo cuanto ven les advierte que son libres, han llegado á apocarse y degradarse hasta sufrir con paciencia tan vergonzoso yugo. Parece que sería necesario decir con los Antiguos, que hay pueblos destinados por la naturaleza para la esclavitud;\* y sin embargo, no se habria enunciado en esta proposición tan estraña mas que una verdad trivial; á saber, que los pueblos débiles y cobardes están mas espuestos á las violencias que los fuertes y animosos. Un escritor ilus-

\* Asi lo quiere probar Aristóteles en su *Política*, lib. I, cap. I; pero facil es de conocerse que sus razones serán vanos sofismas, y que por mas que se diga, jamas se hallará apoyado en la naturaleza semejante estado tan odioso.

tre ha creído deber combatir este atentado contra la libertad con burlas sobre lo absurdo de las razones con que se procura escusarla:\* pero como todavía hay gentes bastante duras y desahogadas para tomar con seriedad por su cuenta la defensa de tan bárbara costumbre, no será inútil examinar los inconvenientes de la esclavitud. Por lo que toca á lo injusto de ella, aparece á primera vista tan notorio, que ciertamente sería superfluo el detenernos en indicar razones que probasen que es dicho estado la mas criminal violación de todos los derechos de la humanidad, supuesto que absolutamente destruye toda propiedad y libertad. Ni se alegue contra esta asercion el ejemplar de Griegos y Romanos, pueblos cultos y civilizados que toleraban ese uso; pues todas las instituciones y procedimientos de esos pueblos antiguos nos manifiestan lo mal que conocieron, ó lo poco que respetaron el orden sagrado de la naturaleza.\*\*

\* Creo que alude aqui el autor al cap. V del libro XV del *Espíritu de las leyes*.

\*\* Y porque jamás los ejemplos y las autoridades en estas materias harán justa ni buena una cosa que la sana razon acredite ser opuesta á la naturaleza. De otro modo sería necesario aprobar los usos mas crueles ó ridículos, porque los hallamos establecidos en diversas naciones antiguas ó modernas.

Para establecer el derecho de reducir á esclavitud los hombres, se alega el ridiculo sofisma de suponer la facultad de matar al enemigo despues de la victoria; y que por consiguiente, si el vencedor renuncia este imaginario derecho, adquiere el otro sobre la vida y la persona del vencido. ¿Pero en qué ocasion ó circunstancia estoy yo autorizado para acabar con mi enemigo? Cuando en un repentino ataque no puedo conservar mi vida sin quitarle la suya; mas luego que ha cesado el peligro, luego que venciera á mi contrario, luego que le he puesto en situacion de no poder ofenderme, el acabar con él á sangre fria sería cometer un manifesto asesinato, y traspasar el derecho de la defensa natural.

Ninguna relación del hombre con sus semejantes puede dar á un individuo la propiedad de la persona de otro; y antes por el contrario, todas ellas, como que son perfectamente iguales para todos los individuos de la especie humana, comprueban la igualdad de sus derechos, que no pueden con efecto ser destruidos sino introduciéndose nuevas relaciones en nuestra naturaleza. Y éstas no las produce la fuerza, antes bien aniquila las existentes sin poder reemplazarlas.

Semejante institucion tan injusta no es ventajosa ni para el amo, ni para el esclavo, ni para la sociedad. El amo, acostumbrado á abusar de su poder, y rodeado de personas sometidas ciegamente á todos sus antojos, se espone á olvidarse de que es hombre, y á hacerse sin advertirlo, duro, cruel, y caprichoso: ni puede tampoco prometerse ningun sincero afecto de parte de unos seres degradados, que por necesidad han de ser sus enemigos, y que hacen precaria, aun en medio de su propia familia, su seguridad personal. El esclavo con la pérdida de sus derechos, queda privado de la mas apreciable parte de su existencia: su alma se envilece; y si su estupidez y su embrutecimiento no sufocan su razon, y casi le rebajan á la clase de los animales, siente el anonadamiento á que está reducido, y el amargo pesar de que con lo que perdiera, desapareció su felicidad. ¿Y qué efectos producirá en el Estado una sociedad doméstica, cuyos individuos sin cesar se corrompen asi mutuamente? Esta corrupcion particular ¿no se estenderá á todo el cuerpo social y alterará su constitucion? Tolerando la mas clamorosa violencia, ¿no autoriza el Soberano todas las injusticias, todos los despojos y atropellamientos? Los es-

clavos jamás sirven para la defensa del Estado, y rara vez aumentan su población, porque forman como una clase muerta que solo subsiste por continuas reclutas, que en nada contribuye á los progresos de los conocimientos ni de la industria, y que debilita las fuerzas interiores de una nación en lugar de aumentarlas. Por otra parte, todos los servicios pueden hacerse, y se hacen con efecto mas bien por hombres libres, que esperando mejorar su suerte por medio de la habilidad y de la espedicion, tienen ese motivo mas para perfeccionar sus trabajos, el cual de todo punto falta á los esclavos.

En los tiempos modernos se ha introducido otra especie de esclavitud todavia mas odiosa que la usada entre los antiguos. Nosotros vamos á países remotos á robar ó comprar una casta de hombres que por ser desemejante de la nuestra y de mas desagradable aspecto, sucumbimos á la tentacion de tratarla con dureza é inhumanidad. La mezcla de castas, de colores, de formas, originada por la traslacion de los negros al clima de los blancos, presenta además algo de chocante, y aun de indecoroso para la naturaleza humana.\* Pero

\* No sé en qué consista lo chocante é indecoroso que atribuye el autor á estas mezclas y dife-

lo que completa la odiosidad é injusticia de la esclavitud de los negros, es el que de ella dimanar gravísimos desórdenes, y que presenta la mayor infraccion posible de las leyes de la sociedad universal. Por estas nos hallamos obligados á aumentar, en cuanto de nosotros dependa, la suma de felicidad de la humana especie; y en vez de observar este deber de beneficencia universal, desolamos una considerable parte del Africa y causamos la desventura de una multitud de pueblos; en lugar de ilustrarlos y de contribuir á suavizar sus costumbres, los hacemos mas ignorantes y crueles. Sin este indigno tráfico de esclavos, no se destruirian continuamente los negros por sus guerras y sus latrocinios, ni olvidarian todos los vínculos de la sangre y todas las reglas de la justicia para engañarse ellos y esclavizarse recíprocamente. Asi es por cierto incomprendible el que las naciones cultas y civilizadas no

---

rencias de colores y formas, si consideramos á dichos individuos independientemente de la idea de esclavitud que recuerdan: antes por el contrario juzgo yo que de verlos entre nosotros y acostumbrarnos á su servicio, nos debemos hacer á mirarlos con menos repugnancia y como iguales á los demás. Bastantes razones poderosas hay contra la esclavitud, para no echar mano de las de poco ó de ningún momento.

traten, aboliendo tan monstruosa costumbre, de cerrar una de las mas profundas llagas hechas á la desvalida humanidad.

A veces se da el nombre de esclavitud real á la servidumbre del labrador que cultiva posesiones ajenas sin ser dueño ni de su persona ni de sus bienes muebles; esclavitud que conocemos tambien con la denominacion de servidumbre de la gleba. Su origen le trae de la ferocidad y la pereza de un pueblo conquistador, que ocupado únicamente en la milicia, y desdendiéndose del trabajo y de las artes pacíficas, obligó al pueblo vencido á buscar en el cultivo su propia subsistencia y la del vencedor. Estos amos bárbaros, abusando del derecho de conquista, miraron despues con el tiempo como una propiedad efectiva al colono obligado á cultivar y hacer producir las tierras de los primeros conquistadores; y este abuso fue en seguida autorizado por las leyes fundamentales de muchos Estados. Pero la mas simple reflexion basta sin embargo para dar á conocer la grande injusticia de un establecimiento ó institucion que despoja de todas las propiedades á la parte mas laboriosa y útil de una nacion; establecimiento, que por otra parte es tan contrario á la prosperidad del país que le to-

lera, como esencialmente duro é injusto. Con efecto, cuando se priva al hombre de la perspectiva de una mejor suerte, y se le quita la esperanza de poder salir de su esfera por medio de sus talentos y de su trabajo, cae por precision en la inercia y en el desaliento: asi el siervo de la gleba no puede tener ni emulacion ni industria, y á pesar de que se halle dotado de las mas brillantes disposiciones naturales, jamás le será dable el contribuir á los progresos de las luces ni de las artes. Un país en que esté establecida dicha servidumbre, ha de presentar necesariamente un cultivo lánguido y descuidado, unas artes atrasadas, y unos habitantes condenados á una triste medianía en todos géneros.

Los Gobiernos sabios han principiado ya á poner remedio en estos males, dando libertad á los siervos; pero es preciso convenir en que se tropieza con no pocas dificultades en estas manumisiones repentinias, que restituyen ciertamente á la sociedad una porcion de ciudadanos, pero desnudos de toda propiedad escepto la personal. Dos medios parecen oportunos para allanar tales dificultades aunque con éxito diverso; que son, ó que el Señor ceda la propiedad raíz con la moviliaria



añeja al fundo por un cánon anual, ó que si quiere convertir al siervo en arrendatario, le dé la propiedad moviliaria que se necesita para el cultivo y aprovechamiento del terreno. De estos dos medios ya veremos, cuando tratemos del empleo de las riquezas, cuál sea el mas conforme con los intereses del propietario y del Estado en general.\*

---

\* De los varios asuntos muy curiosos, que propuso años pasados para objeto de premios el Instituto nacional de Francia, fue uno el de la *Influencia de la abolición de la esclavitud en Europa*: y entre las obras que se presentaron, salió premiada una de Mr. *Leuliette* con este mismo título, que es digna de leerse por la mucha filosofía y saber que hay en ella; y de que se hallan igualmente pruebas en otra que compuso para el otro premio de la *Influencia del Luteranismo*; y en su *Cuadro histórico de la literatura en Europa en los siglos 16, 17, y 18*, escrito con una pluma muy animada y florida.

## CAPÍTULO IV.

*De otras varias lesiones de la Propiedad personal.*

El delito que destruye á un individuo, no hay duda que es el mas contrario á la propiedad personal. Tal es el del homicidio, que por esta razon se castiga con el mayor rigor, tanto en los pueblos rudos como en los ilustrados. Solo la ferocidad y la ignorancia de nuestros bárbaros antepasados son las que pudieron inventar el poner precio á la vida del hombre, y convertir la pena debida al asesinato en multas pecuniarias evaluadas en ganado.

¿Mas de qué naturaleza deberá ser este castigo, que constituye la sancion de la ley que manda respetar la propiedad de la vida y la persona de nuestros semejantes? El que quita á un hombre la vida, ¿debe tambien perder la suya? Respondiendo por la afirmativa, se hace un juego de palabras, y se califica de razon una frase cadenciosa. Toda pena señalada á un delito tiene por objeto el retraer á los ciudadanos de que le cometan, y reparar el daño que la trasgresion de la

ley causára á los particulares y á la sociedad. Ahora bien, ya dejamos dicho atrás\*, que la pena capital es menos á propósito para servir de freno á los infractores de la ley, que no cualquiera de los otros castigos dolorosos y de larga duracion. El que fue muerto ningun provecho ni reparacion puede ya sacar de la destruccion total de su asesino; ni tampoco á la sociedad le resulta indemnizacion alguna con una pena que por la pérdida de un individuo la priva de otros mas. Reflexionada bien la cosa, exige la naturaleza de este delito el que se ponga al delincuente en situacion de no volver á turbar el orden en lo sucesivo, y que se le imponga un castigo proporcionado á la atrocidad de su crimen, y capaz de amedrentar continuamente á los que esten tentados á cometer otros iguales. Esta verdad ha sido apercebida obscuramente por muchas naciones en el hecho de haber dispuesto que el asesino quedase siendo esclavo de los mas próximos parientes del difunto. En semejantes circunstancias, con efecto, es en las que podria ser permitida la esclavitud, y en que deberia

---

\* Y yo tambien me refiero á la nota que allí puse.

perder su propiedad personal el que á tal punto violó la de otro: y de esta suerte, esclavizado por la sociedad repararia en parte el daño que causó, y su sujecion perpetua, sus penalidades y su continua vergüenza serian un vivo y permanente ejemplo para los demas ciudadanos.

Hay acciones que están reputadas por quebrantamientos de la propiedad personal, las cuales chocan no obstante mas bien con la propiedad verdadera ó imaginaria que se supone en los padres respecto de la persona de sus hijos. Si tales acciones derogar, con efecto, el derecho de un tercero despojándole de una propiedad legitima, corresponden en ese caso á la clase de los robos, y por consiguiente deberán ser castigadas por una indemnizacion de parte del delincuente.

Supuesto que el derecho á la estimacion pública constituye una parte de la propiedad personal, las acciones que ofendan el honor de un individuo, se reputarán tambien ofensivas de dicha propiedad. Y respecto de ellas será arreglado á justicia el hacer perder al que injuria á un sugeto otra tanta consideracion pública como la que él trató de quitar al otro. Asi que, una pena infamante, ó al menos que llene de vergüenza al agresor, es

el castigo natural de los delitos contra el honor.

De todas las instituciones humanas, las que favorecen mas la libertad, ó que pueden de todo punto destruirla, son las leyes que determinan ó fijan los delitos, y les señalan su respectiva pena. Cuando estas leyes están fundadas en las relaciones naturales y justas, el hombre goza de libertad; pero si aparecen arbitrarias y solo las dicta el interés ó la ignorancia, la propiedad personal es precaria, y se halla espuesta á continuas violaciones. Porque en verdad, ¿podremos ser libres cuando las leyes declaren por delito una accion indiferente ó muy poco nociva á la sociedad, y si el Juez para evitar castigos desproporcionados tiene en su mano el emplear formas cuyo resultado es aumentar estos últimos?

Si bajo de este aspecto examinamos la jurisprudencia criminal de la mayor parte de las naciones cultas, ¿qué triste espectáculo se ofrece á nuestra vista! Un cúmulo de leyes informes, inconexas, hechas en siglos bárbaros, y ciegamente adoptadas por la posteridad de tan crueles legisladores; delitos imaginarios, difíciles de comprobarse, ó fundados en ridículas preocupaciones; penas atroces, ó sin pro-

porcion alguna ni conformidad con los crímenes; y formas judiciales para la prueba de estos, todavía mas absurdas ó caprichosas que ellos mismos; esto es lo que vemos, lo que hallamos, y á lo que estamos casi todos sujetos.

Los legisladores de algunas naciones no parece que respiran sino sangre y destruccion; y en lugar de ser protectores benéficos que reparen el mal por una correccion paternal, se asemejan á un enemigo enfurecido que trata de vengar sus particulares ofensas. Semejante código sanguinario es el que decide de la libertad y la vida de los ciudadanos, las cuales están á merced de los intérpretes y comentadores de un legislador extranjero, añejo, y muy poco ilustrado. El Soberano que reformando las leyes criminales conforme al orden de la naturaleza, restituya á la humanidad sus derechos, y la libre de la dura opresion de las preocupaciones, se grangeará un lauro inmortal y las bendiciones de sus pueblos.\*

\* Ya se han remediado en muchos Estados estos desórdenes de que con razon se quejaba el Autor cuando escribia; y los Códigos criminales publicados últimamente dejan ya muy poco ó nada que deear. Pero ¿qué trabajo no ha costado el cerrar la boca á ese enjambre chillador de Leguleyos, Juristas, y Letrados, que no tenían mas nociones de

Entre las formalidades ó procedimientos de las leyes criminales basta nombrar el *tormento*, para afligir aquellas almas en quienes de todo punto no se hayan apagado los sentimientos de justicia y compasion. Tanto se ha clamado ya, con efecto, sobre la inutilidad, la insuficiencia y la barbarie de tan horrorosa práctica, que sería superfluo el detenernos á impugnarla aquí;\* ni tampoco podrá ser en lo sucesivo guardada sino por Magistrados crueles á sangre fría, ó supersticiosamente adictos á todos los absurdos de sus antepasados.

Otra formalidad hay asimismo, que es la de la prision, la cual, si parece menos dura, no deja sin embargo, segun lo que de ella se abusa, de ser menos injusta. Privar de su libertad á un delincuente, es ya por sí solo un rigoroso castigo; y el imponérsele ligeramente á un hombre á quien todavía no se le ha declarado culpable,

---

derecho que las de sus ridículas *Glosas* é insignificantes *Comentarios y Tratados*! Merced á la filosofía del último siglo, que tomó por su cuenta el denunciar los abusos, sin miedo á los encierros y calumnias con que se perseguía á sus mas ilustres sectarios.

\* No dijo poco, ciertamente, contra esta atroz medida el Señor Lardizabal en su citado *Discurso*, §. 6, del cap. V.

y que puede estar inocente, es un verdadero atentado contra la propiedad personal. Solo la necesidad de asegurarse de la persona de un hombre sospechoso y que puede dejar burlada la vigilancia de la ley con su ocultación ó fuga, es lo que escusa la práctica comun de prender á uno antes de aclarar las pruebas del delito. Pero es esencial á la libertad del ciudadano el que las leyes determinen con precision los grados de probabilidad que se requieren para reputar por sospechoso á un hombre y para asegurarse de su persona, sin dejar al Juez el arbitrio de que evalúe esas probabilidades como le parezca. Asi pues, no va fuera de razon el afirmar generalmente, que no está el ciudadano en el pleno goce de su libertad legítima en aquellos paises en que puede un Juez ponerle preso bajo el menor pretesto, y en donde el perseguido no tiene el derecho de quedar en libertad dando fianza de su persona y conducta; ó á lo menos no está mandado espresamente que dentro de un cierto y perentorio término se le forme su causa al arrestado sin dejarle padecer gimiendo en un obscuro, hediondo, y mal sano calabozo.

## CAPÍTULO V.

*De la Propiedad moviliaria.*

Todos los seres físicos producidos por el arte ó por la naturaleza de los que podemos disponer libremente, á escepcion de los fundos ó heredades, constituyen nuestra propiedad moviliaria. Que esta sea distinta de la personal, se conoce á primera vista; mas no así su diferencia de la propiedad territorial ó raíz, con la cual, ó por mejor decir, con parte de la cual se la confunde algunas veces; pero mas adelante veremos lo que importa aclarar esta distincion entre dichas dos propiedades.

La moviliaria, aunque diferente con efecto de la personal, no es con todo sino un resultado ó estension de ella. Porque al cabo, nosotros no podemos menos de tener un derecho rigoroso y legítimo sobre todas las cosas que hemos producido ó adquirido por medio del ejercicio ó empleo de nuestras facultades; y si no gozásemos de este derecho, perderíamos el que tenemos sobre nuestra persona, el cual no podemos ejercitarle, sino empleando las facultades de que estamos dotados. Así pues, nuestro trabajo, ó el de los

ótroos individuos que nos han trasmitido sus derechos, es el que nos constituye dueños de los resultados del mismo trabajo: y por consiguiente, el fruto de nuestros sudores y de nuestras vigiliass nos pertenece de la misma manera que nuestra propia persona.

Los objetos que constituyen la propiedad moviliaria, no están inherentes á la tierra, y por lo comun se llevan con frecuencia de una parte á otra: y en consideracion á esto se les ha dado la denominacion de bienes muebles ó efectos moviliarios. Muchas veces son estos representados por el dinero, como signo comun de los valores venales, lo cual contribuye todavía mas á la facilidad de dicha traslacion. Por lo tanto, los propietarios de estos bienes facilmente trasportables no están tan íntimamente unidos con la sociedad á que pertenecen, como los dueños de bienes raíces; y puede decirse en cierto modo que no son tan ciudadanos como estos últimos.

Esta facilidad del trasporte de los efectos moviliarios los espone mas al peligro de las usurpaciones ó extravios, á que están menos sujetas las otras propiedades. Sin embargo, estos efectos son, como mas adelante veremos, la causa principal de

la prosperidad de los fundos ó heredades y de la riqueza de las producciones. Por lo mismo deben ser sagrados como la propiedad personal; y un Gobierno justo é ilustrado tiene una verdadera obligacion de conceder á la propiedad moviliaria toda cuanta libertad y seguridad fueren posibles.

## CAPÍTULO VI.

*De las lesiones de la propiedad moviliaria.*

Déjanse algunas veces los hombres que son enemigos del orden arrastrar de sus desarregladas pasiones hasta el punto de perturbar á los demas en la posesion de sus propiedades. La accion por la cual se le despoja injustamente á un individuo de su propiedad, se llama robo ó hurto, con especialidad si se trata de la moviliaria; pues respecto de la territorial ó raiz, se le aplica el nombre de usurpacion: y por las razones alegadas anteriormente es visto que esta última debe de ser menos comun que aquel otro.

A un sugeto se le puede quitar lo suyo mafiosa y encubiertamente, ó á la fuerza y de manifesto: á lo primero se llama hurto, y á lo segundo robo, aunque en el modo comun de hablar se confunden estas palabras. En toda sociedad culta la violencia, como que perturba la tranquilidad y la seguridad públicas, agravan el delito de la lesion de la propiedad ajena; y por consiguiente se reputa por mas criminal al ladron que al ratero. Los Ger-

manos, conservando todavía restos de su antigua barbarie, y acostumbrados á apreciar la fuerza, perdonaban el robo manifiesto, y castigaban el hurto mañoso y astuto: y los Chinos, cuyo gobierno descansa sobre el orden y la tranquilidad, señalan rigurosas penas al robo cometido á la fuerza, y son mas indulgentes con la sutileza y astucias de los rateros.

Para establecer la pena debida al robo segun la naturaleza del delito, es preciso considerar el doble efecto que de éste resulta en la sociedad. El ladron despoja á un individuo de su propiedad legítima; y además priva á la sociedad de aquel producto que tiene derecho de esperar del empleo ó ejercicio de las facultades de todos sus individuos para el bien general. Un ladron en vez de usar de las suyas para aumentar con su trabajo el caudal de las producciones útiles á todos, las emplea en perturbar ó estorbar el trabajo de los demás, y en destruir su industria: por consiguiente ofende no tan solo al robado sino tambien á la sociedad, y delinque contra la justicia á par que contra la beneficencia; debiendo por lo tanto una indemnizacion asi al particular como á la sociedad.

Asi que, la pena natural del robo será

la restitucion de la cosa robada, juntamente con una proporcionada compensacion de las pérdidas y trastornos causados á la persona ofendida con el despojo de su propiedad. Las leyes de algunas naciones gradúan esta compensacion en el duplo ó el triplo ó el cuadruplo del valor de los efectos robados: mas como los ladrones son por lo comun gentes de la hez del pueblo que nada tienen ni poseen, resulta que no pueden verificarse ni la restitucion ni la compensacion. Entonces es justo que á la sociedad se la indemnice por lo menos de su pérdida, y que el delincuente repare su daño con su trabajo y con su ejemplo. Asi pues, la condenacion á los trabajos públicos, útiles á todos los individuos de la sociedad, y por consiguiente al mismo robado, corresponde perfectamente á este fin, y es el castigo que puede suplir por la restitucion. Y á esta pena podrá hacérsela mas aflictiva ó mas ignominiosa segun la gravedad de los casos; porque con efecto un ladron, un salteador de caminos públicos merece mas riguroso castigo que el otro que tentado por la ocasion sucumbió al deseo de apropiarse mañoso y sutilmente una cosa agena de cualquier valor que sea. Vergüenza casi da ciertamente el dis-

cutir con seriedad si merece ser castigado el robo con pena capital. ¿Qué proporcion hay entre el valor de la vida de un hombre y un efecto robado acaso muchas veces por causa de la miseria ó de una urgente necesidad? Entonces en vez de indemnizarse la sociedad, sufre una doble pérdida con la destruccion de un ciudadano. Sin detenernos á probar una cosa tan clara como ésta, lloremos mas bien la inconsecuencia de algunas legislaciones modernas, que adoptando las leyes de un Imperio, cuyas costumbres y gobierno eran enteramente diferentes de las nuestras, y pretestando que es muy respetable y sagrado dicho código, castigan inhumanamente con arreglo á él unos delitos, que acaso no merecerian mas que una reprobacion de parte del Magistrado; al paso que por otro lado se desprecia la ley humana del mismo código que ordena la restitution y la compensacion del robo por única pena de éste, y se atropella descaradamente por esta ley sagrada castigando dicho delito con un homicidio jurídico.

Hay una especie de latrocinio cuya injusticia procuran disimular las naciones, mudándole el nombre. El Pirata, tan odioso bajo su verdadero título, se convierte con el dictado de *armador* en hom-

bre público, y sus robos son autorizados por el gobierno. Pero la variacion del nombre y la aprobacion de la sociedad mal instruida de sus intereses no pueden dar el caracter de bueno á lo que es opuesto á la Justicia verdadera y esencial. Las leyes de la sociedad universal prescriben que se haga á los enemigos el menos mal posible, aun en el triste caso de una guerra inevitable; y por consiguiente estas leyes no dan ningun derecho á las propiedades de los individuos de otra nacion con quien la nuestra está en guerra; y cuando mas, concederán únicamente el de apoderarse de las propiedades públicas de dicha nacion. Y además estas piraterías tan contrarias á la justicia universal son por otra parte, como en su lugar lo veremos, directamente opuestas al interés de la misma sociedad que las fomenta.

Tambien el contrabando, como que defrauda al Estado de una parte de las contribuciones, es indudablemente un robo hecho á la hacienda pública. Y sin embargo, aunque el Gobierno le castiga en calidad de tal robo, nada tiene de vergonzoso ó infamante este delito ante la opinion general. ¿Cuál es la razon de esta contradiccion aparente, á saber, de mirar



con horror la violacion de las propiedades particulares, y de considerar sin esta indignacion vilipendiosa á los que defraudan la propiedad del Estado? Sin duda, á causa de que por un sentimiento indeleble de los derechos de la libertad y del bienestar, conocen todos los hombres aunque en confuso lo injustas y nocivas que á la sociedad le son las prohibiciones; y es casi imposible atribuir la idea de vergonzosa á la transgresion de los reglamentos que chocan con nuestros sentimientos interiores.\*

\* No apruebo esta esplicacion, que ya me parece un poco capciosa y sistemática. Yo diria más bien, que es porque los individuos no ven en semejante defraudacion un daño especial de ningún otro sugeto: y las cosas que son del comun ó del Estado las consideran casi como sin dueño, y destinadas á la utilidad ó provecho de unas cuantas personas. Raciocinio errado, pero frecuente por desgracia; y que influye en muchos de los juicios y sentimientos de los hombres acerca de las acciones de sus semejantes.

## CAPÍTULO VII.

### *De la Propiedad predial.*

Para aumentar las producciones que se requieren para el bienestar de la sociedad, es necesario cultivar la tierra y prepararla para este cultivo. Y para animar al hombre á que dedique sus tareas y cuidados á este cultivo y preparacion, es preciso como dejamos ya manifestado, que pueda disponer exclusivamente de una parte de la superficie de un terreno y de sus producciones; y este derecho de disponer con toda libertad de ambas cosas, es lo que llamamos propiedad predial.

Esta propiedad es en igual manera necesaria y fundada en justicia, como que directamente dimana de las otras dos propiedades, y es su resultado preciso y natural. Para poner un terreno en estado de producir, es necesario remover los obstáculos que se oponen á la vegetacion, beneficiar la tierra con labores frecuentes, y custodiar las producciones y los aperos de la labranza. Para este efecto se emplea la propiedad personal mediante el trabajo, y la moviliaria mediante los gastos: con que justo será en todo

rigor el gozar de la propiedad de un fundo ó predio en el que hemos incorporado nuestras propiedades legítimas. Ningun otro individuo mas que nosotros tiene derecho á nuestro propio trabajo y nuestros gastos: y por consiguiente ninguno podrá tampoco tenerle al fruto de nuestros gastos y de nuestro trabajo, que es el terreno que hemos descuajado ó cultivado con nuestras manos, ó con las que nos han trasmitido sus derechos. Y este dominio es tanto mas justo, cuanto redundante enteramente su egercicio en provecho de la sociedad por medio del aumento de las producciones. Asi pues, con ninguna razon, ó por mejor decir, con grande inconsecuencia y desacierto ha exclamado, hablando de este punto, un escritor misántropo de nuestros tiempos: *el que pensó el primero en cercar con un vallado un terreno, perdió á la especie humana!* Y yo digo por el contrario, que ese hombre *tan indiscreto*, que se apoderó el primero de un terreno, fue el bienhechor mas insigne de sus semejantes.

Las declamaciones contra la propiedad territorial y contra la invencion del *mío* y *tuyo* en general, son efecto de la ignorancia, del fanatismo, y del amor á las paradojas y sofismas. Y sobre todo, la

comunidad de bienes es una idea enteramente fantástica, que repugna al orden de la naturaleza, y en cuyo apoyo y prueba por hechos no se puede seriamente alegar el egeemplo del extraño gobierno de Lacedemonia, ni tampoco la moderna república tan encarecida de los Guaranis,\* la cual se halló compuesta, al tiempo de la expulsion de sus gefes ó directores, de un monton de salvages embrutecidos, esclavos, é infelices.

Sin la propiedad territorial no hay cultivo, ó por lo menos estaria tan descuidado, que jamás podria corresponder á las necesidades de la sociedad. Siendo pues la tierra bien cultivada el manantial primitivo de todas las riquezas, si una nacion desea ser feliz y poderosa, y por consiguiente quiere aumentar sus riquezas y su poblacion, es absolutamente preciso que para conseguir lo uno y lo otro proteja y favorezca la propiedad territorial.

Otro motivo á mas puede mover al gobierno á mirar con preferencia el apoyo y

---

\* Pueblos de una de las provincias del Paraguay, que componian lo que se llamaba la *Conquista espiritual de los Jesuitas*, y de los cuales habian formado estos una especie de república, que gobernaban de un modo particular, rigiendo en comun los trabajos de todos aquellos numerosos ranchos, y distribuyéndoles las producciones.

fomento de esta propiedad. Los sujetos que únicamente disfrutan de la personal ó de la moviliaria, y en especial los que no tienen mas patrimonio que sus talentos y su industria, abandonan un pais con gran facilidad, y se establecen en donde mejor les agrada: y por lo tanto, mas que ciudadanos de un Estado, puede decirse que son individuos de la sociedad universal.

Por el contrario, los poseedores de tierras están mas apegados al Estado en cuyo distrito se hallan situadas sus heredades; y no pueden con tanta facilidad realizar el deseo, aunque le tengan, de espatriarse: agregándose además á esto, el que participan directamente del buen ó mal estado de la sociedad de que hacen parte. Asi esta clase de propietarios es la que principalmente compone la nacion, la cual estará floreciente, si dichos individuos se hallan en una feliz situacion. Impórtale pues mucho á un Imperio el que la suerte de los propietarios de bienes raices sea la mas ventajosa y favorable, porque con esto se estimularán las otras clases á adquirir heredades, y emplearán de preferencia en estas su propiedad moviliaria.

Cuando las leyes favorecen de este modo la propiedad territorial están de acuerdo

con el interés y la inclinacion de los ciudadanos; porque por una propension innata y natural todos aman su patria, y desean establecerse en ella, asegurando su fortuna. La propiedad moviliaria está espuesta á muchos peligros y vicisitudes; en vez que la posesion de fundos ó heredades, mas libre de trastornos y averías, ofrece el único medio estable de gozar del fruto del trabajo propio, y de traspasarle á la familia, ó á quien acomode. De lo que resulta que si á dicha propiedad no la envilecen las trabas é inútiles vejaciones, la suerte ó estado del poseedor de tierras es el mas justo y generalmente deseado; porque en ninguna otra cosa se pueden emplear con tanta seguridad los capitales, y la fecundidad de la tierra lejos de agotarse va en aumento, á proporcion que mas se le beneficia y cultiva.

## CAPÍTULO VIII.

*De las leyes contrarias á la propiedad territorial.*

La usurpacion, verdaderamente tal, de esta propiedad casi solo puede verificarse en tiempos de invasion y conquista. Si el pueblo conquistador despoja de sus heredades al vencido, obra contra la justicia y perjudica á sus propios intereses; porque la conquista no puede darle ningun derecho sobre la propiedad predial de los individuos de la nacion conquistada, asi como la victoria tampoco le da el de disponer de la propiedad personal de los vencidos. Con efecto, los derechos del conquistador solo se estienden á la propiedad pública del Estado de que se apodera.

A escepcion de estos casos de un general trastorno de la sociedad, le es imposible á un particular el hacerse á la fuerza dueño de la propiedad de otro: y todo lo mas que en algunas circunstancias podrá ejecutar, será apropiársela cuando su astucia ó engaño sepa cubrirse con las formas y trámites de la justicia, ó cuando por medio de vejaciones ó tramas pueda

perturbar al poseedor en el goce tranquilo de su propiedad. Pero las buenas leyes precaven los fraudes y las vejaciones de toda especie; y por consiguiente impiden con ello al mismo tiempo todo lo que ataca la propiedad territorial.

No obstante, hay algunas leyes y costumbres que sin ninguna violencia ni fraude aparentes, minan esta propiedad, y la menoscaban ó debilitan de una manera sorda é indirecta. Y la mayor parte de ellas ora traen su origen del gobierno feudal, ó subsistente todavía con sus instituciones, ó conservado en sus efectos despues de haberle abolido, ora provienen de la codicia del fisco, que conociendo mal sus intereses, busca rentas en donde no debe de hallarlas.

Es un error el atribuir el origen del gobierno feudal al espíritu de libertad dominante entre los pueblos del Norte, nuestros conquistadores y legisladores. En su lugar veremos cuán estendida se halla esta forma de gobierno; cómo se la encuentra en todos los climas, y se une con el despotismo; de qué modo tan natural se establece de resultas de la conquista de un pueblo débil por otro feroz y perezoso; y cuál se conserva en tiempos de barbarie y alborotos, en favor del servicio militar.

Este gobierno, vicioso en su origen y en sus efectos, debe desaparecer por necesidad segun que vayan suavizando los pueblos sus costumbres, y hagan progresos en los conocimientos mas útiles. Y con efecto, ya se han desembarazado de estas trabas góticas muchas naciones; si bien, conforme á la costumbre demasiado general en los hombres de pararse á la mitad del buen camino, han conservado estas naciones, al libertarse de la tiranía feudal, muchos de sus abusivos derechos, no poco nocivos á la prosperidad del estado.

Segun el objeto de su institucion los feudos que servian de recompensa y de enganche á los oficiales de estos bárbaros indisciplinados, eran al principio amovibles, y á la muerte del poseedor se daban á otro gefe de bárbaros. Esta especie de feudos amovibles casi no se halla ya en la actualidad sino en el Indostan, en la Polonia, y en Turquía. Haciendo precaria la propiedad, no se le apega al poseedor á ella, y cuando solamente se le concede su goce limitado, se le quita con esto la gana de hacer los gastos que exigen las mejoras de toda hacienda. Estas posesiones inciertas estarán siempre descuidadas, y el Estado pierde con ello todo el aumento de producciones, que los ade-

lantos de un verdadero propietario hubieran creado en beneficio de la sociedad.

Pero en casi todas las naciones se han hecho hereditarios los feudos; y esta mudanza ha remediado una parte de sus inconvenientes. Sin embargo, aun los hay todavía de bastante bulto, que son inherentes á la naturaleza de esta institucion. Los feudos han dado origen á la nobleza hereditaria, y ésta ha producido á su vez la no-enagenacion de los feudos sin el consentimiento del Señor *Suzerano* ó principal. Créase firmemente, sin saber por qué, que era de grande importancia para el bien del Estado el perpetuar un nombre las mas de las veces deshonoroso, y conservar en todo su esplendor una clase á menudo degenerada: y para este efecto se necesitaba asegurar á estas familias sus posesiones, separándolas enteramente de la masa general de las enagenables, y prohibiendo su traspaso á los demas ciudadanos.

Esta disposicion impide la circulacion de las propiedades, las cuales ganan por lo comun en mudar de dueños; menoscaba el crédito público, dispensando al poseedor actual del pago de las deudas de su antecesor; y aun amortigua en algun modo la emulacion y la industria en el hecho

de dificultar la adquisicion de las tierras para las demas clases de la nacion, humilladas por estas vergonzosas trabas. En el caso previsto del paso del feudo á los colaterales ó de su vuelta al señor principal, se hace tan precaria esta posesion como la de los feudos amovibles. El último poseedor se reputa ya por un mero usufructuario, y no se desprenderá de sus haberes ni se meterá en gastos para hacer unas mejoras cuyo producto ha de ser para personas estrañas y no para sus hijas. Asi pues, la sociedad pierde no poco por este descuido de las fincas, y nadie gana en ello, ni aun el señor principal, que en esta parte es verdaderamente esclavo de su feudo.

La preocupacion sobre la necesidad de sostener la opulencia de ciertas familias, ha dado asimismo origen al *retracto* ó tanteo de familia, y al tanteo feudal. El descuido de una heredad durante el término de un año causa un verdadero perjuicio á la sociedad:\* y cuando dicho predio está

---

\* El autor alude en este plazo del año que dice para el tanteo á la *Costumbre* ó Estatuto antiguo (de 1581) que entonces regia en Francia, y señalaba ese término. Entre nosotros no es mas que de nueve dias, y por consiguiente no da lugar á los perjuicios que aqui se manifiestan, por lo relativo al abandono ó descuido de la finca. La in-

sujeto al tanteo, puede decirse que durante el mencionado tiempo carece de verdadero dueño, y que nadie tiene interés en trabajarle. Si el perjuicio del Estado fuese recompensado por alguna ventaja efectiva de la persona que goza del mencionado derecho, podria éste, aunque injusto, disculparse con un especioso pretesto; pero es el caso que su ejercicio no es de ninguna utilidad, y depende solamente del deseo pueril de poseer un fundo, porque antiguamente perteneció á otras personas del mismo apellido.

En los paises en que todas las clases del pueblo tienen la facultad de adquirir feudos igualmente que los nobles hereditarios, suele comprarse esta libertad pagando dicho permiso y un cierto cánon ó foro. Este derecho de feudo-franco es un impuesto indirecto que disminuye el valor del fundo sobre que está cargado, y estimula á los compradores á que prefieran la adquisicion de las heredades que no están sujetas á dicho oneroso gravamen.

---

justicia está en la preferencia dada á los parientes sobre el nuevo comprador que hace el remate, mientras ellos están de observacion, digamoslo asi, y mano sobre mano hasta ver si les tiene cuenta; y en que por el antojo de ellos se le deja al otro burlado, si les acomoda hacer la adquisicion.

Semejante impuesto es además contrario al buen orden; porque las leyes de la naturaleza prescriben que las propiedades contribuyan á los gastos del Estado en proporcion de su producto y su fertilidad; y en el caso de que tratamos sucede que el estado ó suerte de la persona que posee un fundo no tiene la menor relacion con el aumento de su cuota en las contribuciones públicas.

Tal es tambien el impuesto á que se da el nombre de laudemio, el cual por necesidad pone trabas á la circulacion de los fundos, ventajosa á la sociedad y á los individuos, en razon de las mejoras hechas lo mas comunmente por el adquiridor prendado de su nueva finca; y retrae al antiguo poseedor de vender la suya, aunque las circunstancias le animen por otra parte á deshacerse de ella. Este impuesto, aunque pagado en la apariencia por el comprador, recae siempre al cabo sobre el vendedor,\* el cual por esta consideracion no dispone muchas veces de su finca por no sufrir esta desventaja. De donde debemos inferir que el derecho de

---

\* Porque al ofrecerle á este un precio, cuenta siempre aquel otro con la cantidad que además desembolsará por el derecho de laudemio.

laudemio es un impuesto contrario á la propiedad predial; y que un cánon anual por razon de él sería mas útil para el señor principal ó directo, que percibiria así este tributo de un modo mas igual, y para el poseedor del fundo que disfrutaria entonces mejor de su derecho de propiedad.

En algunas naciones está prohibido el vender las tierras sin un permiso espreso, ó disfrutar de su renta si el dueño reside en pais extranjero. De este modo se ha creido sujetar á los dueños á sus posesiones, y obligarlos á gastar sus rentas en el pais de su produccion. Pero estas leyes son injustas, porque privan al individuo del sagrado derecho de su propiedad impidiéndole que disponga de ellas donde quiera y como quiera ó necesita: son vanas, porque pueden eludirse con facilidad mediante convenios tácitos; son inútiles, porque segun las relaciones con la sociedad universal es indiferente, como mas adelante veremos, el que se consuman las rentas en el Estado en donde se produjeron, ó en otro: y en fin, son hasta perniciosas, porque envilecen los fundos, y embarazan el aumento de la poblacion. Con efecto, las trabas y vejaciones con que se grava la propiedad territorial, disgustan de ésta á los especuladores, los

cuales con gran detrimento del Estado, darán por necesidad la preferencia á la moviliaria. Y á la verdad, ¿qué extranjero será tan poco amante de su libertad, que trate de adquirir un fundo de que no podrá mirarse como absoluto dueño, y antes bien considerarse él mismo por razon del tal predio como un *siervo adicto á la gleba*? Y los anteriores poseedores ¿no harán cuanto en su mano esté, para desembarazarse de unos bienes que son como los instrumentos de su esclavitud, y para huir de aquel pais despues de sacudir tales cadenas?

No hay duda que las servidumbres que se imponen á las heredades, ofenden el derecho de la propiedad: pero sin embargo hay algunas de ellas que son indispensables, porque sin su uso no podrian los otros poseedores ejercer sus respectivos derechos. El propietario que se impone la obligacion de conceder á su confinante ó vecino el paso necesario para la inmediata heredad, adquiere el derecho de exigir él tambien á su vez igual servicio de parte de los dueños de los predios confinantes al suyo. Asi pues, resulta una justa compensacion de ganancia y de pérdida en la permuta recíproca de servidumbres indispensables; de cuya naturaleza y lími-

tes tocará á la ley el hacer el conveniente arreglo.

Pero hay otros que causan un perjuicio efectivo á la propiedad predial sin utilidad ninguna de parte del que tiene derecho de exigirlos, ni recompensa ó indemnizacion para el que está obligado á sufrir su uso. De esta clase son los derechos de caza y de pesca, que perturban la posesion tranquila de las heredades, y que embarazan al dueño para disponer de ellas de la manera que viere mejor convenirle.

En los siglos de mayor ignorancia y barbarie es en donde hallamos el origen del ridículo y nocivo derecho de perseguir los animales montaraces estropeando para ello el patrimonio de los demas ciudadanos. Entonces fue cuando una clase de hombres ociosos y feroces, habituados á la fatiga y mortandad, no sabiendo desechár su penoso tedio sino por medio de diversiones crueles y violentas, consideraron la caza como una prerogativa de su estado, é hicieron su única ocupacion la de matar animales, cuando estaban reducidos á la situacion triste para ellos de no poder destruir hombres. Y á pesar de la gran mudanza en las costumbres, aun se ha conservado á estos tiranos de los



montes un derecho que egercen sobre las posesiones de hombres libres como ellos; en vez que sus antepasados usaban de él á lo menos en sus propias haciendas cultivadas por infelices esclavos. ¡Qué triste sensacion no hará en un propietario el mirar sus campos pisoteados y destruidos por la caza, y que no le es permitido estorbarlo ni matarla aun en el momento que destroza sus mieses ó frutos; ó cuando ve que le hace estos daños el que se reputa por dueño de ella, al divertirse en perseguirla! ¡Podrá entonces tenerse por libre, ó por individuo de una nacion culta! Segun el órden de la naturaleza los animales montaraces que se hallan en el recinto de una posesion, deberán de pertenecer al amo de ella: y mas valdria ver perecer á todos los animales salvages, que no el tolerar que impunemente consuman las subsistencias destinadas para las personas. Mas si con todo, quisiere algun Gobierno multiplicar mas bien la caza que los hombres, aun tendrá siempre necesidad de poner algunos limites al derecho á ella, para conservar á lo menos las subsistencias y la propiedad á los individuos que quedaren.

El derecho de pastos es de muy corta utilidad á los que le disfrutan, y causa

grandes perjuicios á los dueños de las heredades sujetas á él. Para proporcionar á algunas cabezas de ganado un incierto sustento, se le estorba enteramente al propietario el que disponga de sus predios de la manera que tenga por mas ventajosa. Semejante derecho ridiculo es consecuencia de un cultivo miserable, cuando por la negligencia ó la escasez de poblacion quedan eriales algunos terrenos y solo sirven para pastos. Sin la abolicion de este derecho nunca llegará el cultivo á un floreciente estado: y es de rigorosa justicia que el propietario goce en toda su estension de su dominio, y que pueda destinar sus heredades á todas las producciones que mas le convinieren á su interés y circunstancias, y esto no en determinados años, sino siempre y cuando que quiera.

### CAPÍTULO IX.

#### *Del traspaso de las propiedades.*

El derecho á la propiedad incluye naturalmente el de disponer de ella segun la voluntad de su dueño: y así, á escepcion de la personal que por su esencia

es inagenable, todo individuo tiene el derecho de ceder á otro ó el todo ó la parte de sus bienes que quiera.

Sin embargo, está en el orden el que tenga algun motivo poderoso para hacer esta cesion ó traspaso de un derecho cuyo ejercicio contribuía á su particular bienestar: motivo que casi no puede ser otro que un especial afecto del donante hácia el sugeto en cuyo favor se despoja de su dominio; ó consistir en un equivalente que ofrece este á aquel otro para indemnizarle de su cesion.

Este equivalente de una propiedad dado para adquirir otra, es lo que constituye los contratos que se llaman de compra, venta, alquiler, &c., segun el diferente modo de adquirir la propiedad ó su usufructo ó uso: y por consiguiente, es visto que todo individuo que goce de su propiedad personal, y que no sea menor de edad, demente, ó sugeto á un tutor ó interventor legal, puede hacer dichos convenios y traspasar á otros su propiedad. Lo que prescriben las leyes naturales para la legitimidad de tales actos, es que esté clara y terminantemente manifestada la voluntad de los contratantes, y que no haya fraude conocido ni lesion enorme de ninguna de las partes. Y por lo demas

las leyes positivas podrán determinar lo que mas conveniente parezca acerca de las formalidades de estos contratos segun las costumbres particulares de cada nacion, con tal que sean lo mas breves, mas claras, y menos costosas que fuere posible.

La cesion presente de una propiedad en favor de una persona á quien se estima, constituye lo que llamamos donacion: pero éstas deben ser libres como el afecto ó sentimiento en que se fundan. Por esto las que se hacen las personas unidas por el vínculo del matrimonio, han sido censuradas por algunos legisladores, los cuales limitáran las donaciones entre los esposos, ora á los tiempos anteriores al matrimonio, ora á los posteriores: y á la verdad que no es facil decidir cuáles de estas leyes son mas conformes con la justicia y con el buen orden de la sociedad, y que para esta resolucion habrá de contarse en parte con el caracter, las costumbres y las opiniones de los pueblos. Por de contado será mas peligroso estimular la seduccion, que poner trabas al agradecimiento; y no conviene tampoco al interés de ningun Estado el prestar á las mugeres nuevas armas para aumentar su influencia en la sociedad doméstica.

El dote con que se contribuye á éstas

al tiempo de casarlas, puede considerarse como una donacion. Si la costumbre introduce el uso de aumentar el dote en proporcion de los haberes de la familia, entonces se hace esta práctica perjudicial, y merece la atencion del legislador. Yo la hallo sujeta á los mismos inconvenientes que las legítimas desproporcionadas de las hijas, de que hablaré despues; y además tiene el de fomentar su lujo en una edad en que todo las escita á gastos desarreglados.

Algunos Escritores han puesto en duda el si las leyes naturales deciden, ó no, algo sobre el órden de la sucesion á la propiedad. No obstante, parece bien claro el que debe de existir un cierto órden (el que sea mas ventajoso para la sociedad y para sus individuos) que ninguna arbitrariedad deje en un arreglo ó disposicion tan interesante á su bienestar; y que importa mucho asimismo para la prosperidad de un estado el asegurar las propiedades, y hacer cobrar apego á ellas á los ciudadanos.

Sin duda que el muerto deja de ser dueño de sus bienes, pero lo era cuando dispuso de ellos, ó espresa, ó tácitamente. El derecho á la herencia se adquiere por una especie de donacion tácita; y cuando

la voluntad no fue espresada, debe suponerse hecha en favor de los que tienen mas fundado derecho al afecto del moribundo. Asi que, á los mas próximos parientes de éste debe necesariamente pertenecer la herencia. Pero respecto de sus hijos no solo depende su sucesion del afecto presunto del padre, sino de una rigorosa obligacion de éste. Con efecto, supuesto que por todos los deberes de la naturaleza está precisado á coadyuvar al mayor bien de sus hijos, con mas poderosa razon se hallará obligado á dejarles una propiedad de que él ya no necesita, y que puede aumentar la felicidad de la familia.\* De todo lo cual podemos concluir que la sucesion de los hijos en los bienes de sus padres, y á falta de ellos la de los parientes mas inmediatos al difunto, está prescrita por las leyes inmutables de la naturaleza.

Todos los hijos de un mismo padre

---

\* Pudiera añadir el autor, que en esta propiedad han empleado tambien los hijos, generalmente hablando, una parte de sus cuidados ó de su trabajo material; y que el padre ha invertido en ella una porcion de su caudal, que en otro caso hubiera gastado ó dado á sus hijos. Por cuyas razones, y otras varias se prueba que es una rigorosa consecuencia de la propiedad personal la sucesion de los hijos en los bienes del padre.

tienen igual derecho á sus cuidados y á su afecto: por lo mismo debe suponerse que fuera su intencion dejar á todos herederos por partes iguales. El derecho de primogenitura, que atribuye todos los bienes, ó los mas de ellos, al hijo mayor, y que no deja nada, ó solo una pequeña parte, á sus demás hermanos, depende tambien de la ridicula y necia preocupacion de la necesidad de conservar en su esplendor, en favor de un vano nombre, una sola familia á costa de otras que podrian ser ramas de ella, y acaso mas ilustres. Esta preocupacion, resto bárbaro de otro bárbaro error, ha sido origen de muchas leyes injustas; entre las cuales basta mencionar la que sanciona ese mismo derecho de primogenitura con todas sus consecuencias, el cual lejos de resultar ventajoso para la sociedad, la ocasiona verdaderos perjuicios; pues que es abiertamente contrario á la poblacion, y fomenta sin necesidad alguna la desigualdad, que aunque fundada hasta un cierto punto en la naturaleza, da lugar, cuando es escesiva, á grandes inconvenientes con la acumulacion de propiedades en determinados sugetos.

Yo no hallo que la justicia exija el mismo igual repartimiento de la herencia en-

tre los varones y las hembras; ni que el padre tenga una obligacion natural de no hacer distincion ninguna entre éstas y aquellos. Segun nuestras relaciones con la naturaleza y con la sociedad, el marido forma y sostiene la familia; y á él es á quien deben dárselle los medios de conseguir este fin á que está destinado. Las mugeres entran á componer ó hacer parte de otra familia, que la cabeza de ella, es decir el marido, cuidará y deberá de sostener con la sucesion que le hubiere cabido de su padre. Debiendo pues considerárselas como en cierto modo estrañas á su familia, ó pudiendo pasar á serlo de un dia á otro, no deben esperar mas derechos que el de su sustento hasta que cesen de hacer parte de ella, es decir, hasta que se casen. Entonces se pone todo en su justo equilibrio, y hallan recompensada, digámoslo así, su porcion con la de su marido, quien no ha tenido tampoco que partir con sus hermanas.

A esta consideracion de la Justicia del derecho exclusivo de los varones á la sucesion del cabeza de la familia, se agrega otra muy poderosa, tomada del interés de la sociedad, la cual gana no poco con semejante arreglo. Seguramente que una de las principales causas de la pros-

peridad de un Estado consiste en que sean numerosos y bien avenidos los matrimonios. ¿Y no es un estorbo para la felicidad de estos enlaces el que los forme, como de ordinario sucede, el interés, y que se prefiera para ellos á las mugeres ricas, bien que no tan favorecidas por la naturaleza como por la fortuna, á las que nada ó poco tienen aunque las adornen mas relevantes prendas? Con la medida que queda indicada, no serán los bienes los que determinen la eleccion; y cuando ninguna muger los lleve ni espere, cifrará en sus dotes personales su colocacion, y por ella será buscada y estimada. Y las que por su desgracia fueren poco merecedoras de ser tiernas compañeras de un hombre, ó no muy á propósito para tener una posteridad robusta, serán mantenidas por su familia; y todas las demas se establecerán en proporcion de su mérito. Por esta eleccion libre y desinteresada de los maridos, los matrimonios estarán mejor avenidos: las mugeres mas modestas tendrán costumbres mas puras; y careciendo sus pretensiones del pábulo de la fortuna, no turbarán tan facilmente el orden y la paz de las casas. Para conocer esta verdad, es preciso haber observado los matrimonios en los paises, en

donde las riquezas y la conveniencia los forman, y en aquellos en que las leyes feudales, en razon de no conceder á las hijas la sucesion en los feudos, dejan á los hombres en completa libertad de seguir únicamente lo que en este particular les dicta su inclinacion.

El derecho de testar no se manifiesta tan evidentemente apoyado en el orden de la naturaleza; y parece que hay algun motivo para dudar de semejante facultad de disponer de la propiedad despues de muerta la persona. Sin embargo, los testamentos no son otra cosa que declaraciones de una donacion condicional, que debe tener su entero cumplimiento al cabo de un determinado tiempo: con que si no se le puede negar al hombre el derecho de ceder gratuitamente su propiedad en cualquier tiempo de su vida, igualmente deberá tenerle para traspasarla para una cierta época, tal por ejemplo como la de su muerte.

Á la sociedad la interesa mucho el no estorbar este derecho, ó no ponerle demasiados límites. La propiedad es tan esencial y necesaria para la prosperidad del Estado, que conviene absolutamente fomentarla por todos los medios posibles, asegurando á los individuos el pleno y completo dominio de todo lo que les per-

tenece legítimamente. Y á la verdad, que el que no pudiese libremente disponer de sus bienes, no se reputaria por verdadero dueño de los que le estuviese prohibido ceder conforme á los impulsos de su afecto ó deseos; y se entibiaria en todos el anhelo por adquirir, y por consiguiente la industria. De donde resulta que sería contraria á esta última como igualmente al espíritu de la propiedad la prohibicion de testar.

Mas esta facultad no puede sin embargo ser indefinida, ni debe chocar con las reglas de la justicia. Supuesto que los hijos tienen derecho á la sucesion paterna, sería injusto el atropellar este derecho, concediendo á los padres la facultad de hacer testamentos por los cuales privasen á aquellos de una parte de su herencia. Harto se le ofende ya ciertamente, y se perjudica al orden y á la union de las familias, con permitir que se mejore á uno de los hijos á costa de la legitima de los otros, por las disposiciones testamentarias. La desheredacion es una idea dura, tomada de las costumbres de los antiguos Romanos, las que concediendo á los padres un poder illimitado sobre sus hijos, habian convertido la ternura paternal en tiranía despótica.

Otro inconveniente se objeta contra la facultad de testar; que es el que de resultas de ella se perturba la paz de la sociedad, pues que mas de la mitad de los pleitos (dicen los que la combaten) son originados de los testamentos, cuya inteligencia deja abierta siempre la puerta á mil dificultades. — Argumento de muy poca fuerza. Es bien facil al testador el manifestar claramente su voluntad; y las dificultades nacen siempre de parte de los que están interesados en no entenderla; y asimismo lo es el asegurar ó comprobar la realidad de dicha voluntad por medio de formas sencillas y decisivas. El caso está en que por querer tomar demasiadas precauciones, y multiplicando para esto las formalidades requeridas para la validacion del testamento, da con ello motivo el mismo Legislador para los pleitos y disputas. Pero simplificando esos requisitos, aboliendo las cláusulas inventadas por la sutileza de los Jurisconsultos antiguos ó modernos, y determinando en fin con toda claridad qué es lo que ha de dar á conocer la voluntad del testador, ningunos desórdenes podrá ocasionar en la sociedad la facultad de testar.

## CAPÍTULO X.

*De algunas costumbres opuestas á todas las clases de la propiedad.*

Muchas veces al abolir algunas leyes injustas, se ha dejado subsistir su espíritu, y se han conservado estilos perniciosos que traen su principio de las costumbres de siglos remotos. Cuando se dió libertad á los siervos de la gleba, fue, dicen, con el objeto de rehabilitar al hombre en su natural dignidad de que se hallaba degradado, y de reanimar su industria concediéndole los derechos á la propiedad: y en algunos países ha sucedido por una de las contradicciones tan comunes como inexplicables, que al devolver al siervo su libertad personal, se ha sometido su propiedad á la mas dura servidumbre, estableciendo la costumbre injusta de nombrar á su Señor, y aun á veces á un Señor eclesiástico por único heredero de sus vasallos, ó á lo menos se le ha dado á éste el derecho de partir la herencia con los hijos del difunto. Pero basta indicar tan absurda práctica, y que parece digna de existir solamente entre los Ma-

layos,\* para figurarse cuán dañosa debe de ser á la sociedad en razon de que entibia ó amortigua el espíritu de propiedad, y de que por consiguiente destruye toda emulacion é industria.

Tambien se ataca dicho espíritu con la ley de aquellos países en que el Soberano se declara único heredero de los extranjeros que en sus dominios mueren sin dejar familia; y en que no les es permitido á los mismos disponer de sus bienes por testamento.\*\* Este supuesto derecho del Soberano, llamado allí de *aubana*, es tambien resultado de las costumbres de los siglos bárbaros, en los que todo extranjero, teniéndosele por enemigo de la nacion á donde habia ido, estaba de antemano destinado en clase de tal á ser saqueado por el mismo poder supremo que deberia protegerle. En vista de tan injusta costumbre es regular que los extranjeros huyan de ir á un país en que han de ser tratados como enemigos, y no han de po-

\* Pueblos de la Isla de Ternate, una de las Molucas.

\*\* Asi sucedia antes en Francia, en el caso de que los extranjeros no hubiesen obtenido su naturalizacion. Y Domat dice que esta ley trae su origen de la de los Romanos que establecia lo mismo. *Peregrini non possunt capere hereditatem. Nec testari.* Entre nosotros no se conoce esta disposicion.

der jamás gozar de los derechos de ciudadanos de la sociedad universal: y los que allí hayan adquirido algun caudal, se darán priesa á trasportarle á donde libremente puedan disponer de él. Asi pues, el Soberano que ejerce el supuesto derecho de *aubana*, opone estorbos al aumento del número de sus súbditos, y disminuye igualmente la industria y la suma de las riquezas de su Estado.

Lo que antes hemos dicho acerca de los inconvenientes de la prohibicion de espatriarse, ó de deshacerse de los propios bienes, se aplica con igual razon y certeza á la prohibicion general de sacar de un reino los caudales de los particulares. La ley general acerca de esto destruye el goce legitimo de la propiedad, del mismo modo que lo hace una providencia especial en ciertos casos; y además es todavía mas injusta, mas inútil, y mas perjudicial. Y aunque se la quiere apoyar en una razon especiosa, relativa al modo con que puede la sociedad sacar ventajas de las riquezas de sus individuos, todo ello está fundado en un error y preocupacion, que ya manifestaremos cuando llegue la ocasion de tratar de las riquezas y de las fuerzas de la sociedad.

La misma preocupacion ha sugerido á

algunos gobiernos la idea de no dejar escapar su presa putativa sin retener una parte; de no permitir la salida de los caudales al pais extranjero, sin cercenarlos, ó imponer una contribucion sobre ellos.\* Pero ciertamente que queda bien degradada la libertad imprescriptible del hombre de disponer de su propiedad, si ha de adquirirse ó hacerse uso de ella mediante la cesion de una parte de su totalidad: cesion que no es ventajosa á nadie, y de que el fisco saca solamente una utilidad imaginaria como de todos los impuestos indirectos. Semejante derecho, inventado en los tiempos de anarquía, se parece mucho al que los dueños de los castillos fortificados exigian entonces de los pasajeros que por allí transitaban, bajo el pretesto ó concepto de rescate.

Digamos pues en general que el error del fisco, el cual cree sacar algun provecho de todas las operaciones de los súbditos, es enteramente opuesto á su mismo interés y á la prosperidad del Estado:

\* El autor da á este impuesto ó derecho el nombre de *traite foraine*, que es el que tenia en Francia. Nuestras leyes prohiben con sumo rigor la extraccion de la moneda, como se puede ver en todas las del tit. XIII. lib. IX. de la novls. Recopilacion; y al impuesto señalado para los casos en que permiten la salida, le llaman *derecho de indulto*.



error igualmente destructivo, ora sea que provenga de ignorancia, ora de una codicia mal entendida. El anhelo por las confiscaciones y por las multas pecuniarias hace que los ciudadanos miren al Soberano, no como un padre cuidadoso en corregirlos por sus defectos, sino como un déspota que con las faltas de ellos forma ó engruesa su renta ó patrimonio. Y la nacion se degrada y envilece, si el fisco llama á la parte á los delatores prometiéndoles un interés en la multa, porque asi se destruye la union y la confianza entre los ciudadanos, y se introduce el espionage tan odioso, aun bajo el reinado de la tiranía, cuanto mas en el seno de la libertad.

Todo impuesto sobre cualquier acto ú operacion, es necesariamente una lesion de la propiedad, supuesto que segun el orden natural deben establecerse las contribuciones sobre el manantial ú origen de las riquezas: y es asimismo opuesto á la libertad, en razon de que priva al individuo del goce de su propiedad, embarazándole en sus disposiciones. Asi pues, todos los derechos sobre los contratos, sobre las donaciones, y sobre los testamentos, sea que se satisfagan espresamente como tales, ó disimuladamente por medio

de la compra del papel sellado, son siempre contrarios á los intereses del Soberano y de los súbditos; y aparecen además establecidos sin necesidad y con error, y exigidos de una manera mas chocante que los mismos impuestos indirectos.\*


---

\* En esta parte habla el autor con arreglo á la doctrina de los Economistas franceses que es la suya, los cuales están, como es sabido, contra los impuestos indirectos. Sobre lo cual advertiremos lo conveniente, cuando en el libro VII. trate de propósito acerca de este punto.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

Erratas de este autor  
 Algunos ejemplares han salido  
 con las erratas siguientes que el  
 lector tendrá la bondad de suplir.

Pag.	lin.	Dice	debe decir.
26	7	adultos	adustos.
57	18	consumo, sin	consumo. Sin.
114	16	busca	buscan.
134	19	Parece a probar.	parecen probar.
182	1	General considerando	General. Con- siderando.
188	8	suelos	sucesos.
203	13	que no está	que está.
224	26	tendrian	tendria.
280	15	ella	estos.


 Juan Manuel Rosas

Realizado  


**ERRATAS.**

Algunos ejemplares han salido con las  
 erratas siguientes, que el lector tendrá la  
 bondad de suplir.

Pag.	lin.	dice	debe decir.
26	7	adultos	adustos.
57	18	consumo, sin	consumo. Sin.
114	16	busca	buscan.
134	19	parece aprobar	parecen probar.
182	1	general consi- derando	general. Con- siderando.
188	8	suelos	sucesos.
203	13	que no está	que está.
224	26	tendrian	tendria.
280	15	ella	estos.

Biblioteca del Congreso

ARGENTINA





**B**iblioteca del  
Congreso

A R G E N T I N A

